

**DISCURSO INAUGURAL**  
PARA LA  
**SOLEMNE APERTURA DE ESTUDIOS**  
en la  
**UNIVERSIDAD LITERARIA DE GRANADA.**

**PROGRAMAS**  
*de las asignaturas de cada una de las ciencias que se enseñan en esta casa general de estudios.*

**LISTA**  
*de los Catedráticos de este establecimiento científico.*

**GRANADA:**  
Imprenta de la Universidad.  
**1843.**



**DISCURSO INAUGURAL**

PARA LA

**SOLENNE APERTURA DE ESTUDIOS**

en la

**UNIVERSIDAD LITERARIA DE GRANADA.**

**PROGRAMAS**

*de las asignaturas de cada una de las ciencias que se enseñan en esta casa general de estudios.*

**LISTA**

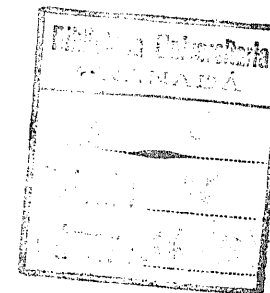
*de los Catedráticos de este establecimiento científico.*

619

**GRANADA:**

Imprenta de la Universidad.

**1843.**



# DISCURSO INAUGURAL.



R. 28247

# DISCURSO INAUGURAL

que

en la solemne apertura de estudios

DE LA

UNIVERSIDAD LITERARIA DE GRANADA,

PRONUNCIÓ

EL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 1843,

EL LICENCIADO

EN FILOSOFIA, MEDICINA Y JURISPRUDENCIA

*D. José María Zamora,*

individuo de varias sociedades científicas, y catedrático de historia y literatura de la misma.



GRANADA.

IMPRESA DE D. J. M. PUCHOL.

1843.

2074

---

**No hay sobre la tierra virtud sin sabiduría, ni gloria verdadera sin virtud.**

*Disc. inaug. pág. 6.*

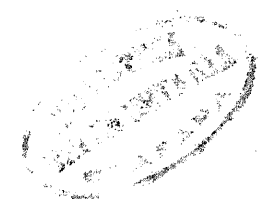
---

---

**Ilustrísimo Señor.**

De todos los deseos, de todas las pasiones que pueden acometer y dominar al hombre, ninguno le eleva á mayor altura, ninguno mas le ennoblece, ninguno le pone mas en armonía con el Universo, que el amor de la gloria. En efecto, estender, hasta el fin de los siglos, la memoria de sus acciones y de su nombre un ser de efímera existencia; y para ello, fortificar su natural debilidad por medio de las virtudes, y aun por la austeridad de las costumbres; despreciar la muerte y las riquezas, para ser digno de vivir y de gozarlas; tender incesantemente al bien de su especie, y realizarle, sin que le oponga trabas ni aun el daño que le han de causar la envidia y la calumnia, emanada, no pocas veces, de los mismos á quienes haya colmado de beneficios; no dañar nunca, ni al pérfido, ni al ingrato, ni aun al enemigo mismo, á quien desarma con beneficios su razon ilustrada; y poseer ese don sublime, que domina y ahoga las pasiones nocivas é innobles, es un prodigio, que ni se alcanza fácilmente, ni es concedido á la ignorancia, ni pertenece á todos los tiempos ni á todos los pueblos.

La naturaleza en esto, como en todas las cosas, pone de su parte lo principal, dotando á todas sus hechuras de la esquisita



sensibilidad, que indispensablemente necesitan, para no estraviar el sendero del bien, y hundirse en los abismos del mal. Pero, el deseo de sobresalir y distinguirse, que tiene todo hombre, aunque sea el germen de donde nazca esta pasión tan generosa, está muy distante de confundirse con ella todavía. Así pues, sucede con frecuencia que, creyendo dirigirse hacia tan grandioso objeto, se estravía; y en vez de adquirir inmortal celebridad y verdadera gloria, se acarrea el desprecio y la indignación de las generaciones presentes y futuras.

Indispensable es, por tanto, trazar los verdaderos límites que separan la gloria de la ignominia. Para lograrlo, es forzoso determinar en qué consisten los actos nobles y grandes; cuál es su origen, su objeto, su desarrollo; así como debe examinarse la naturaleza de las acciones despreciables y odiosas.

Forzoso es también conocer que en el rumbo dado á la educación, que en la clase de pasiones que se ejercitan, y cuyo predominio se proporcione y favorece, consiste que los hombres se hagan de bien y sábios, para adquirir así buen nombre y una gloria sin mancha; porque solo así llenarán las miras conservadoras que el Hacedor Supremo se propuso en la formación del Universo; y que los malvados é ignorantes, turbando el orden y la paz del mundo, y quebrantando las leyes naturales y civiles, se acarreen el odio y la execración, y merezcan, y sufran castigos proporcionados á su maldad y crímenes; ora por las legislaciones existentes, lo que no siempre sucede, ora por la opinión pública, y mas aun por la posteridad, cuyo fallo es infalible, constante y de efecto necesario.

Entre las verdades, que asaltan constantemente mi inteligencia, merece el primer lugar la conexión que el amor de la gloria tiene con la virtud y la verdad. Así me será dado asegurar que *no hay sobre la tierra, Illmo. Señor, virtud sin sabiduría, ni gloria verdadera sin virtud.* Estos dos objetos, que sin el estudio de las ciencias no se alcanzan, ocuparán vuestra atención en este día. ¡Ojalá que mis desvelos correspondan á la capacidad, que os distingue! Pero dado caso que no, espero que vuestros alcances suplan, y vuestra prudencia tolere, lo que á mis labios no será

dado expresar, ni con el orden, ni con la exactitud, que lo importante de la materia exige.

## PRIMERA PARTE.

Abriendo las páginas de la historia, se tropieza por todas partes con los vicios y los crímenes, asentados, y, como embutidos, en la misma ignorancia. La falta de fe y palabra, la alevosía y la traición; el asesinato y las depredaciones, las venganzas mas horribles, las atrocidades mas inauditas y aun estravagantes, á veces, y todo género de delitos y de atentados se presentan á la vista, cuando se fija la consideración en los pueblos bárbaros, ó en los que, por su corrupción y lujo, tienden á la barbarie. Sin dirigirme á recordaros la inhumana conducta de los hunnos y del feroz Atila; desentendiéndome de las sangrientas conquistas de los tercios y necios musulmanes; y echando á un lado la mortandad de griegos y romanos, y la sangre inocente con que, en tiempo de Trajano, los judíos, sin respetar edad ni sexo, se cebaron en Cirene, Egipto y Chipre, llegando su atrocidad al estremo de comerse la carne de sus enemigos; porque un caso singular, aunque muy conocido, no sea bastante prueba del aserto sentado; porque el fanatismo religioso pueda turbar á veces la razón aun de pueblos ilustrados; y porque agravios anteriores hayan escitado venganzas, que jamás serán disculpables, si llegan á este grado, aun cuando los resentimientos y los ultrajes pasados hayan escedido el colmo de la injusticia; la edad media, que es la época mas notable del embrutecimiento general de nuestra especie, nos demuestra que sin sabiduría no hay virtud, presentándonos egemplares, sin número, de toda la degradación, en que la ignorancia sumerge las naciones.

En estos tiempos desgraciados, desconocidas las ciencias, y vilipendiada la dignidad humana, conculcado todo derecho, y rebosando los vicios por todas partes, una reunión de fieras, mas

bien que pueblos, parecia la sociedad de los hombres, sin escluir los palacios de los reyes ni de los poderosos. En estos tiempos de oprobio y de ignominia, ricos y pobres, señores y esclavos, prelados y príncipes, nobles y plebeyos, se entregaban á porfia á los mas vergonzosos delitos. Hablando de estos tiempos ominosos, con muy pocas escepciones, debidas solo á la cultura de las ciencias, puede calcular el filósofo la maldad por el rango, y la intensidad del daño que han sufrido los pueblos por el poder y la riqueza de los grandes. Entonces, la fuerza brutal lo mandaba todo, y la razon nada podia. Entonces, habria sido mucha virtud escribir para un mundo en donde no se sabia leer; y en donde, si alguno con la lectura de los griegos y de los romanos ilustraba su razon, no solo era desoido y despreciado, sino que se hallaba espuesto á sufrir persecuciones, y á ser tenido por mágico ú herege.

Innumerables hechos, aglomerados en casi todo el ámbito de la Europa, vienen á propósito para demostrar la coincidencia de la inmoralidad con la barbarie; que se siguen una á otra, por todas partes, como acompaña á los cuerpos su sombra; y cuán perniciosos han sido para el género humano este enlace, esta conexión, esta relación íntima.

Cuando los hombres libres eran aun mas desgraciados que los esclavos, porque, hallándose espuestos casi á los mismos trabajos y peligros, no tenian señores que, por miedo de perder el capital de sus personas, los defendiesen y se interesaran en su existencia; cuando los juicios civiles y criminales se fallaban, no por el testimonio de testigos, ni por género ninguno de pruebas racionales, sino por un desafio, en que el vencedor probaba su inocencia ó su derecho con la espada, y se insultaba el nombre de Dios, llamando á estos bárbaros procedimientos *juicios suyos*; cuando, para aclarar en derecho las contiendas oscuras, ó que se querian oscurecer por el influjo y poder del acusado, se recurria á las pruebas del fuego y del agua, buscando relaciones de causas y efectos en los fenómenos mas inconexos de la naturaleza; cuando una religion de paz y de consuelo era manejada por eclesiásticos turbulentos, y por prelados, que

habian reemplazado con la lanza el báculo, y con el yelmo la mitra; cuando el suelo de la Europa fué testigo de que los grandes y los príncipes, perdiendo su dignidad, y, sin virtud ninguna, transformados en salteadores y bandidos robaban, y asesinaban á los transeuntes y peregrinos, en vez de socorrerlos; cuando, despues de los combates, el vencedor hacia andar al vencido con una silla de montar sobre la espalda, ó se servia de él como de un banquillo para subir á caballo, ó le tenia espuesto al fuego en una jaula de hierro, hasta que le arrancaba una gran suma, ó la renuncia de sus estados; y cuando la inmoralidad general llegó al extremo de que se celebrase por los pueblos como habilidad la traicion; no se sabia leer, ni escribir en la Europa casi por nadie, ni aun en los palacios mismos de los príncipes ni de los grandes; y los contratos, y los bautismos, y los casamientos, se celebraban ante testigos, sin que quedaran, despues de la muerte de estos, pruebas ningunas, que justificasen tales actos. Entonces, naciones, que hoy son respetables por su buen gobierno, y por la ilustracion de sus habitantes, se veian casi desiertas, y abundando de malezas, donde se albergaban, en daño de la poblacion y de la agricultura, las fieras, cuya caza habia de servir de diversion á los señores y los ricos; y, donde se encuentran en la actualidad ciudades populosas y córtes opulentas, solo habia algunas chozas de madera y algunas casas mal construidas. Entonces, ni los alumbrados, ni los empedrados eran conocidos; se hallaban en un total abandono los caminos; y la administracion de rentas estaba reducida á la del dominio real. El comercio no tenia vida en medio de tanta barbarie; y la agricultura, agoviada por la opresion, yacia envilecida. No se conocian tampoco las reglas de la táctica, ni el arte de las posiciones, ni el de asegurar la subsistencia de las tropas. Al arbitrio de los barones, en cada señorío, se imponian los peages, y reglaban los impuestos. No habia en las ciudades ni policia, ni industria, ni seguridad; y, en regiones inmensas medio selváticas, solo tropezaba la vista con algunas aldeas, formadas de chocillas, cuyos habitantes eran muy poco superiores á las bestias, que con ellos habitaban. En medio de esta degradacion del género huma-

no, de esta miseria casi general, de esta ignorancia tan crasa resaltaban las costumbres orgullosas de la corte, de los castillos y aun de los pequeños feudatarios; la magnificencia en las armas y en los caballos; los ejercicios militares, tan funestos como bárbaros; la profusion en los banquetes, en los que suplía á la variedad de manjares la gula y destemplanza; la afición á la caza y al juego, y los bufones y danzarines, y las comitivas de vasallos y de domésticos, y las fiestas *del asno* y *de los locos*, que eran farsas ridículas, y aun sacrílegas, que se permitían en los templos. Tal fué, Illmo. Señor, el espectáculo de vicios y crímenes, que las naciones mas cultas de la Europa actual presentaron en los siglos medios, cuando, por haberse perdido los conocimientos y las luces, que prestan las ciencias, fueron sumidas en la ignorancia.

Sin embargo no está dicho todo. La persona respetable de los Papas, la magestad santa de los Concilios, no estuvieron á cubierto de la brutalidad popular; y las manos régias llegaron tambien á mancharse con actos de crueldad ridícula, y abominable. Eran tales la maldad y barbarie, que no podía reducirse á que viviesen pacíficamente y con decencia los hombres, cuya moral debe esencialmente consistir en la paz y la templanza; y no una vez sola tuvieron estos el mal ejemplo del mismo poder supremo, que debía enfrenar sus pasiones, y corregir sus vicios. Al mal ejemplo se agregaron otros abusos. Su elevada y filantrópica misión se desnaturalizó provocando guerras; y, añadiendo calamidades al desorden y turbulencia de los grandes y de los pueblos, dió un testimonio singular á las naciones de que ni aun la religion es bastante, para contener al hombre en sus deberes, cuando las ciencias no se cultivan.

Así se vió en Roma al Papa Constantino, depuesto, ultrajado y aprisionado por una sublevacion popular, que no contenta con tales ultrajes, le sacó los ojos, y puso en su lugar á Estevan IV; sin que pueda nunca disculpar tamaño atentado del pueblo, que le hizo, ni de los que le legitimaron, la manera violenta con que Totón, hermano de Constantino, y Duque de Népi, le habia elevado á la silla pontificia.

Mayor escándalo presenció la cristiandad en Poytiers. Reúne-se allí un Concilio, para pronunciar una excomunion, contra el Rey Felipe I, por haber infringido estas leyes de la Iglesia, casándose con Berta su parienta; é instantáneamente se amotina el vulgo; tira piedras á los Cardenales; hace víctima de su rabia á un eclesiástico, y obliga huir espantados á los individuos del Concilio.

En esta época ominosa, un Rey de Inglaterra, llamado Har-dicanuto, en venganza de agravios anteriores, manda desenterrar el cadáver de su predecesor; córtale la cabeza, y la tira con el tronco al Támesis; y Constanza, Reina de Francia, lejos de compadecer el infortunio de algunos sacerdotes, acusados de heregía, y condenados á muerte por haber seguido los errores de los maniqueos, se entretuvo en saltarle un ojo, con una aguja, al que mas compasion debía tener de aquellos desgraciados, porque habia sido su confesor.

En estos mismos tiempos, el Papa Gregorio VII, que quiere corregir las costumbres del clero, privando la celebracion de la misa á los eclesiásticos casados ó concubinarios, es acusado de herege; porque tiraba, segun decian los malos, á desterrar el sacerdocio de la Iglesia. El Arzobispo Gerberto; que despues, cuando ascendió al pontificado, fué conocido bajo el nombre de Silvestre II, es acusado de mago; porque, habiendo estudiado en Sevilla matemáticas, tenia en su casa esferas, é instrumentos de estas ciencias. Y para que se vca, que el espíritu dominante de los siglos envuelve á todos los hombres, sean cuales fueren su condicion y talentos, Leon IX pelea contra los normandos, armado de yelmo y lanza, en defensa de su señorío y de sus derechos temporales; y tres siglos antes el Papa Zacarías habia mandado la deposicion de Childerico de la corona de Francia; y la ec-saltacion de Pipino, cuyo advenimiento al trono fué una violacion manifiesta de las leyes de la monarquia.

Seria muy difuso, Illmo. Señor, é innecesario, enunciar todos los hechos, que demostraran minuciosa y detenidamente la verdad de cada una de las proposiciones anteriormente asentadas. Seria insufrible oír que, acosada la Francia del hambre en 1031,



salían los hombres á cazar hombres; que un carnicero de Turnay vendió públicamente carne humana; y que un mesonero de Marcou fué condenado á muerte, quemándole vivo, por haberse hallado en su casa cuarenta y ocho cabezas humanas, cuyos cuerpos habia dado á comer á sus huéspedes. Así que, un solo raciocinio puede libertaros de esta enfadosa tarea; porque, si la riqueza y el rango, pone á los hombres en caso mas ventajoso de recibir educación, y si, como está visto, el envilecimiento, la inmoralidad y el desenfreno de los que, no digo por honor siquiera, sino por un leve conocimiento de sus intereses materiales, debían aparecer menos viciosos y malvados (puesto que se hallaban al frente del género humano), y no obstante lo aparecían en tanto grado; ¡qué cuadro tan triste, tan negro, tan deshonesto á nuestra especie no deberé pintaros, si desciendo á pormenores, que pongan de manifiesto en las clases ínfimas todos los absurdos y horrores á que dá margen la ignorancia! De tan horrible pintura, solo se obtendría un resultado, que nada aventuraré ya en esponerle, y es; que, cuando la razon no se cultiva, la fuerza brutal manda los pueblos; que el imperio de la fuerza brutal es el de las pasiones sin direccion ni freno; que las pasiones, en estas circunstancias, son absolutamente destructoras; y que el egoismo, que las abraza todas, destruyendo entonces la benevolencia y la humanidad en lo general de los hombres, hace, por tanto, desgraciadas las naciones, sin exceptuar á los mismos que causan su desgracia.

Para convenceros de las catástrofes, que la ignorancia acarrea, y de las lágrimas, que por su causa se han vertido en la Europa, basta recordar, basta pronunciar el nombre de las Cruzadas. El objeto de estas guerras fué sagrado; y, si es posible conciliar el amor de los hombres con el deseo de destruirlos, filantrópico. Las miras, que se propusieron los papas, los príncipes y los pueblos en ellas, fueron restaurar el sepulcro de nuestro Salvador, vilipendiado por infieles; y socorrer á los cristianos, que habitaban la tierra santa, y cuyas desgracias eran inauditas. Salen de las principales naciones de la cristiandad fuerzas, que forman entre todas un ejército considerable. Penetran los cruza-

dos en el Imperio de Oriente, causando con su indisciplina estragos á los cristianos mismos; y sufriendo de estos, como era natural, hostilidades en represalias. Hombrres ignorantes, gefes imperitos, sin conocimientos en la táctica, ni en los medios de proveer á la subsistencia de los ejércitos, debían, cada vez, disipar mas y mas sus fuerzas, como así sucedió. Cuatrocientos mil hombres fueron víctimas de la barbarie, sin haber pisado siquiera el sitio á donde se propusieron llegar. ¡Qué prodigios no hubiera hecho la Europa moderna con este ejército....!

En la segunda expedicion de la misma cruzada, despues de trabajos inauditos, los restos de un ejército de seiscientos mil hombres tomaron á Jerusalem. Establécese allí un gobierno nuevo; y, para sostenerle (sobre lo costosa, que habia sido á la Europa esta adquisicion), eran precisos grandes y repetidos refuerzos; ó de lo contrario debia perderse. Así pues, hubo necesidad de una segunda cruzada (y de otras, de que no tengo necesidad de hablar). En esta no fueron menores los contratiempos, é infortunios. El hambre, el ardor del clima, la sed, el cansancio, y las agresiones de los musulmanes acabaron, en los desiertos de Palestina, con la flor de la Francia y de la Alemania. Algunas ventajas se alcanzaron; pero fueron con una pérdida espantosa. Y para que se vea, que no esagero, basta oír los cargos que, al mas sábio, al mas elocuente, al primero de los cristianos, á S. Bernardo, Ilmo. Señor, le hacian los pueblos, cuyo respeto y admiracion habian tornado en un exceso de odio y de cólera, por haber predicado, lo que mandádole habia el Pontífice Eugenio III. «¿Dónde estan, decían, los nobles arruinados, las mugeres viudas, las doncellas sin dote, los hijos sin padre? ¿dónde estan los triunfos que nos prometia? ¿por qué abandonó su retiro? ¿por qué vino á conmovier los pueblos, á agitar los reyes, y á sumergir la nación en tan grave calamidad?».... Es menester convenir en que el vulgo, que juzga de la bondad de las cosas por el suceso, acusó sin razon al Santo achacándole los desastres, que la licencia y los vicios de los cruzados, la desunion de los príncipes, y los desaciertos de aquella crasísima ignorancia, habian acarreado. Pero no por esto, aunque se justificase la

inocencia del consejo, dejaron de suceder tantas desgracias; ni disminuyeron los estragos, ni la mortandad; ni los vicios, consecuencia de la barbarie, dejaron de entorpecer la ejecución del proyecto, ni de malograr su éxito; ni la desunión, atributo de los pueblos inmorales, bien sean bárbaros, bien propendan á serlo, mitigó en nada las penas, ni el conflicto; ni enjugó las lágrimas, que derramó casi toda la Europa por necia y viciosa; y antes, por el contrario, fué la causa principal del infortunio; fué un azote, que puso en consternación al mundo cristiano; fué una eterna lección para los hombres; de que sin ciencias, sin instrucción, sin luces, ni hay virtud, ni verdadera fuerza, ni orden, ni abundancia, ni recursos, ni triunfos, ni gloria, ni otra cosa que ignominia, derrotas, hambres, pestes, superstición y crímenes.

Esta época trascurrió toda, enviando víctimas al Oriente la Europa; ganando batallas allí, y sufriendo derrotas, y otras calamidades, los cristianos; alligido el Occidente por las turbulencias y demasías de los grandes; experimentando los pueblos y los reyes el despotismo de la anarquía feudal; dejando su vida los ladrones y asesinos para ir á pelear al Asia contra los infieles (los cuales refuerzos no eran en verdad de muy buen agüero para el ejército cristiano); y sin otras pasiones dominantes que las destructoras del honor, de la vida y de los bienes.

Sin embargo de todos los males, que la ignorancia produjo en estas expediciones; como el torrente de los pueblos se dirigia hácia un punto, en donde había algunas luces; sobrevino lo que de efecto necesario era debido. Los conocimientos, que existían en el Imperio de Oriente, se difundieron en el Occidente. Con la fundación de las órdenes religiosas y militares, la civilización progresó; y la navegación y el comercio tomaron alguna vida. El espíritu caballeresco, supliendo á las luces con una preocupación noble, comenzó por el honor á mejorar en algo la suerte de los pueblos. Desde entonces hubo ya fe y palabra; la dignidad y el decoro repulsaban el envilecimiento; y una belleza, aunque fuese desconocida, dirigiendo los esfuerzos belicosos de un caballero hácia más nobles acciones, utilizaba mejor sus servicios, y los po-

nia algo más de acuerdo con los intereses de su nación. Así pues, reunidos más y más los efectos de las luces á los del honor, se multiplicaron prodigiosamente los resortes de hacer el bien; resortes, que por algunos siglos había roto, ó desvirtuado la barbarie; y, cesando el desmedido poder de los señores feudales, se robustecieron los tronos; estendieron su poder los reyes; y, construyendo castillos, y dando garantías legales, hasta entonces desconocidas, pudieron ya defender á los pueblos, cuya opresión y desgracias habían llegado á la última estremidad.

Si seguimos el rastro de las luces, encontraremos una proporción constante entre sus adelantos, y la disminución de los males públicos. Restauranse las letras; y comienzan á templarse las pasiones; y son menores los delitos, y los excesos, y los escándalos. La religión también comienza á ser oída; y logra sujetar á los hombres, que no podía reprimir cuando no había luces. Desde entonces, disminuida la superstición, y practicada la verdadera moral evangélica, que enseña al hombre á conocer su dignidad, la Europa siente menos las guerras, los desastres y la desolación; porque sabe resistir más los efectos de la funesta máxima, que aconseja dividir los pueblos para dominarlos; y, sujeto en cada país al poder civil el eclesiástico, se agregan á las garantías sociales las mejoras en todo género. Pero, ¿á qué me estiendo en esta materia? ¿No basta ya lo dicho de crímenes y de ignorancia? Y visto por el reverso el cuadro de los vicios, que origina la barbarie, ¿quedará duda de que la virtud necesita de la sabiduría?

Esta manera de presentaros las pruebas, la creo más palpable que los racionios y abstracciones, que hubieran sido precisos para tratar la cuestión bajo de otro aspecto. Pero no obstante, si fuera posible la asociación de la virtud con la barbarie, ¿no presentarían la historia antigua ó la moderna algunos ejemplos? ¿Dónde están esos hombres sumamente virtuosos y sumamente bárbaros? ¿dónde la justicia, la humanidad, la beneficencia de los salvajes? ¿dónde la justicia y la templanza de los fanáticos? Si los malos sabidores se encenagan en los vicios, consiste en causas, que después veremos; pero el ignorante nunca llega á la vir-

tud. El sábio solo toca esta perfeccion; porque percibe la proporcion ecsacta, que hay entre las necesidades esenciales de los seres vivientes, y los medios, que la naturaleza ha destinado para satisfacerlas, quedando satisfechas todas sin perjuicio de ninguno: lo cual constituye la justicia universal, que es la primera de las virtudes; en la que vienen á confundirse todas; y el eje sobre que giran el Universo material, y el intelectual. Pero continuar estos detalles, ni es preciso, ni lo permite el tiempo. Contentémonos pues con seguir nuestro rumbo por las rutas mas generalmente conocidas,

La virtud supone un hábito de hacer bien á los demas; y antes, de obrar bien para conservarse. Este bien, mirado bajo todas sus faces, ha de redundar en beneficio de la sociedad; lo cual es muy complicado para fiarlo á la ignorancia. Un solo acto bueno no constituye virtud; por tanto, el bien que una sola vez, ó bajo de un solo aspecto, el ignorante, ó el fanático, ó el salvaje puedan hacer, tampoco; porque, sobre no tener la estension debida, habría interrupcion en hacerle, careciendo de sabiduría, que á una sola virtud las encadenase y enlazase todas. Pero dado caso de que sí, ¿no quedaría circunscrito á un punto muy reducido? ¿Excedería en mucho de no dañar? Y estrechado el círculo de hacer el bien á no hacer daño, ¿no sería, la llamada virtud, una virtud estéril...? Finalmente, siendo las relaciones del hombre con la sociedad numerosas y recíprocas, y, faltando, como es necesario por omision á ellas (aunque la omision fuese efecto de la ignorancia, ó la pereza, y no de la mala fe), ¿no sería el reducirse á no hacer mal, pero dejar que sucediese este mal por no hacer nada, ¿no sería, si se me permite, una virtud viciosa? ¿Dónde pues se encuentra virtud sin sabiduría?

Por otra parte, el retiro ó aislamiento, la vida pacífica y tranquila, la separacion absoluta de los hombres, sin hacer beneficios á los hombres, no puede tener otro objeto mas útil que cultivar la sabiduría, que es el mayor de los beneficios; de no, es el egoismo enmascarado, que disfruta las ventajas de la sociedad, la proteccion del Gobierno y de las leyes, y el apoyo, que en la propiedad y seguridad dan al súbdito los tribunales y los

magistrados, sin demostrar en cambio, sin que se vislumbre siquiera ni consideracion, ni gratitud. Cumplir con las cargas del Estado no basta; porque es forzoso; esto es una obligacion y no una virtud; y, aun cuando lo fuera, seria pasiva, involuntaria; y la de que hablo, Illmo. Señor, la beneficencia, que dulcifica la severidad de la justicia, sino es que de la injusticia alguna vez de las leyes civiles, debe ser activa, voluntaria, para que merezca el nombre de virtud. Ecsige su nobleza que los beneficios se estendian en proporcion del mando, del influjo, de la riqueza y del poder, que tenga la persona. Pero es necesario no ser ignorante; es preciso conocer el bien para poder hacerle. Ademas, si no se sabe, no hay conservacion individual; no hay virtudes privadas, ni domésticas; y, sin virtudes domésticas, no habrá nunca virtudes sociales, ni públicas. Para este tránsito es preciso saber; y sobre todo convencerse de que la virtud, circunscrita al recinto doméstico, y que no traspasa ó traspasando, del que la tiene, á los demas, no es digna de celebridad; y que puede compararse á una luz débil, que pierde sus rayos en un ámbito espacioso de fondo oscuro; ó que viene á ser, como el cimiento de un edificio, que no se ha construido aun, y que está envuelto todavía entre los escorbros del solar, sin descubrirse de él, ni su ecsistencia, ni su utilidad: y ved aquí, Illmo. Señor, como, aun sin querer, el enlace de las ideas nos lleva al ecsámen de la segunda parte, que me propuse demostrar.

## SEGUNDA PARTE.

Si analizamos al hombre; si seguimos su desarrollo é incremento desde la infancia hasta la virilidad, esto es, hasta el punto de mayor altura y perfeccion á que puede llegar en todas sus facultades;—hallaremos constantemente que la educacion determina, mas que su naturaleza misma; lo que ha de ser respecto de sí, y respecto de los demas seres, entre los que ha sido criado,

La esfera de los conocimientos de un hombre mediano de alcances, pero educado en una nacion civilizada y culta, es superior, es mucho mas estensa que cuanto alcanza á saber un pueblo inculto, sin escluir de él los ingenios, ni los hombres de dotes intelectuales eminentes. Tal es la influencia de la educacion que hombres respetables como Helvecio, suponiendo iguales en facultades mentales á todos los hombres, escepto los idiotas, han juzgado que á ella lo debe todo el hombre, y á la naturaleza nada. Pero esta creencia, aunque noble por su objeto (puesto que tiende á destruir la pereza), es un error, que no debe tolerarse, ni servir de fundamento á una sana filosofía.

Los hombres, que no son estúpidos, no tienen todos iguales disposiciones, esto es, facultades igualmente desarrolladas. Todo lo que pueden ser y valer, es debido á la comparacion, y á la memoria; sin que pueda en realidad reducirse el pensamiento á otros elementos mas sencillos. Lo demas que acerca de las facultades intelectuales se discurre, será una abstraccion, inclusa la abstraccion misma, la atencion y las ideas, que son resultados siempre y absolutamente de la comparacion. Esto sentado, bien se conoce que ambas facultades, comparacion y memoria, no son iguales, ni en su rapidez la una ni en su estension la otra, en todos los individuos. Helvecio olvidó sin duda que Temistocles, conocia á todos los atenienses por sus nombres; y que Séneca repetia al instante doscientos versos, que se le dijese, y por un orden inverso aun de como se le hubieran recitado. Helvecio olvidó que Newton, á los 25 años de su edad, habia estudiado todas las ciencias matemáticas que se sabian en su siglo; es decir, que Newton, de esta edad, habia hecho en tales materias, mas comparaciones que los sábios de su generacion y de las anteriores habian hecho, quizás, durante sus vidas. El nombre de Napoleon nos representa una comparacion tan rápida como la luz; y una memoria tan estensa como el mundo.

La educacion, pues, podrá hacer á los hombres mas ó menos eminentes en virtudes, segun sus facultades: y á la filosofía toca enseñar el verdadero camino, que la educacion ha de emprender para llegar á la virtud. Entre todos los rumbos imaginables,

que se pueden seguir, no hay otra direccion conveniente que la utilidad general; y es preciso hermanar siempre con ella el interés propio, y no consentir que se estravien, ni separen en tan vasto campo. Las almas vulgares ven siempre su interés en el interés mismo; las almas nobles y grandes le ven en el amor de la gloria. Pero, ni hay gloria, ni legitimo interés en donde no hay virtud: ni virtud existe en donde se perjudica á cualquiera, desde el mas ínfimo hasta el primero de los hombres. No existe tampoco, en donde se deja de hacer el bien, que está á los alcances de cada uno. Y si hacer el bien, y no dañarse, son los atributos esenciales de la virtud, considerados de individuo á individuo, de súbdito á gobernante, y de gobernante á gobernado; ¿por qué no han de existir los mismos lazos entre las naciones? ¿Por qué no hemos de mirar la especie humana entera como á una sola familia; y los hombres todos como á verdaderos hermanos? ¿Deberán odiarse las naciones, porque sean diversas sus opiniones, y sus costumbres? ¿Consentirá jamás la filosofía que valga mas un error que un pueblo? ¿Deberá valer nunca una preocupacion mas que un solo hombre...? Determinar las soluciones, que exigen las innumerables dificultades, con que se tropieza á cada paso, cuando se trata de que se conserven sin dañarse, y de que mejoren sus goces, sin esceder estos limites, los individuos, los pueblos, las naciones, y toda la tierra habitada;— tal es el objeto grandioso, que encierra el estudio de las ciencias; objeto, que imita á la Providencia; y que puede soperarse, por su semejanza con ella, que es una emanacion del Sér Supremo. Así puede establecerse, como principio, que la verdadera ciencia es tan conservadora como la virtud, que de ella emana; y que la destruccion pertenece al vicio, y á la ignorancia de que procede.

Si estas nociones, si tan seguros principios, si estas bases tan justas nos sirven de término de comparacion para juzgar del mérito de las acciones humanas; con facilidad hallaremos, cuáles son las verdaderamente dignas de celebridad y de una fama póstuma. ¿Deslumbrará el brillo de las conquistas hasta el extremo de creer merecedor, al que las obtiene, de renombre y de inmortalidad? El conquistador consigue sus triunfos con la guerra; y



la guerra es el azote mas destructor, que sufre la humanidad. Huye el hombre de la hambre, con que le aflige una tierra infructifera: y bajo de otros climas, y en otro suelo, halla el sustento, que le niega el suyo. Huye el hombre de la peste, que no ha destruido nunca de una vez, ni en un solo dia, ni en solo instante ciudades enteras. Innumerables parages de asilo presenta el globo, para que se alberguen los desgraciados, que tiempo de precaverse tienen siempre, si están dotados de prevision alguna. ¿Pero sucede lo mismo con la guerra? La voluntad de un guerrero, ni puede preverse, ni está sujeta á cálculo ninguno. Los diez mil prisioneros, asesinados en Goza por Alejandro ¿no depusieron las armas, fiados en su palabra y su perdon...? Ciudades enteras ¿No han sido muchas veces destruidas por la guerra? y los mares ¿no han visto en miles de partes ensangrentadas sus olas por la guerra? ¿Qué calamidad de las conocidas presenta un cuadro mas horroroso que la guerra? ¿no se ven en ella, y se oyen á un tiempo mismo, los gemidos de los moribundos, los ayes de las viudas y de los huérfanos, los campos talados, violadas las vírgenes, incendiados los pueblos y el horror, y la mortandad, y la carnicería en las llanuras, en las cumbres, en los templos y en el hogar doméstico...? El rayo descarga muy rara vez y aflige á muy pocas personas; la guerra es muy frecuente, y alcanza todos los siglos, y destruye una gran parte del género humano....Las falsas ideas de gloria, los vicios y los errores estienden por todo el mundo, con la guerra, la destruccion y el espanto, que los terremotos causan en un corto espacio...Si, pues entre todos los pueblos, castigos terribles merecen, y suplicios, los incendiarios de un edificio, los ladrones de una heredad, y los asesinos de un solo hombre; ¿á qué celebridad son acreedores los grandes criminales, que, abusando de la misma guerra, roban las naciones, incendian los pueblos y asesinan las razas enteras?

Sin embargo de ser tan nociva la guerra, hay precisión de mantener guerreros. Si cada nacion se contentase con lo que le es propio; si se redujese al círculo de su poder, sin que miras de ambicion, de avaricia ó de rencor la precipitasen á violar la amistad,

y á atacar la independencia y el reposo de las otras;—inútiles serían los ejércitos. Pero las agresiones injustas se cometen; y es preciso estar bien apercebidos para rechazarlas. Cómo se hagan las guerras de justa defensa; hasta dónde deban llegar la violencia y el impetu en el uso de la fuerza; hasta dónde los agravios autoricen alguna vez á las conquistas para indemnizarse; qué límites han de tener los estragos para conseguir la victoria, y conciliarla con el menor daño posible á la humanidad;—cuestiones son estas, cuya solucion determinan las ciencias; así como las virtudes, y la verdadera gloria del noble guerrero, que defiende la libertad y la independencia de su patria.

No menos, que la falsa gloria de los conquistadores, deslumbra á las naciones el fausto y el lujo. En vano sería ocuparnos de ese lujo de compostura y de cosas frívolas; de esa pasión corruptora, que estrecha el alma, y no le deja lugar para que se nutra de ideas grandes, ni de sentimientos generosos. Por ella, cada clase de ciudadanos quiere aparecer en un lugar mas distinguido que aquel, á que pertenece, por su laboriosidad y verdadero mérito; los productos y utilidades de su trabajo no se invierten en la satisfaccion de las necesidades legítimas, sino en la ostentacion caprichosa de una grandeza, que no tienen; y, para atender á lo necesario, sin menoscabar en un ápice los signos de esta aparente grandeza, recurren á medios, que distan de la honradez y de la probidad. Entonces, el oro toma el lugar de las virtudes; y á los dones cede el pudor; y la fidelidad conyugal se desconcierta; y los depositarios del poder, y de la hacienda, y de la confianza pública, no corresponden á las esperanzas, que se habian concebido de ellos al ocupar sus puestos.... El amor de la gloria no se puede encontrar en un pueblo de este género: ni obtendrá él nunca celebridad, porque no la busca; ni será mas que el juguete de los estrangeros, que le escedan en las artes; ni merecerá del filósofo mas que compasion; ni alcanzará del mundo, ni de la posteridad, sino el desprecio.

Tampoco esperéis que os hable de ese lujo de comodidad y de goces, por el que, abusando de la riqueza el egoismo, niega á las clases menesterosas una parte de ese oro, cuya inversion no

tiene otro fin que satisfacer la vanidad. Del derecho de propiedad, en que estan cimentadas las sociedades actuales, no han hecho ventajosa aplicacion los gobiernos; cuya política, si fuera sábia, no debería permitir, para que algunos hombres hayan solo venido á este mundo á gozar, que millones de ellos tengan siempre y necesariamente que sufrir. Respetando la propiedad, y corrigiendo los abusos en la distribución de sus productos, llenarian los gobiernos un deber sagrado. Entonces desaparecería el egoísmo; y, reducido el lujo de comodidad al uso de lo necesario en todas las clases, se desterraria el pernicioso ejemplo, que vicia á todos los ciudadanos; y se triunfaría del principal enemigo de la felicidad y de la gloria de las naciones.

Los reyes, que se han creído grandes, han querido trasmitir á la posteridad la memoria de su poder, construyendo magníficos edificios y monumentos suntuosos. Estas maravillas, que con el sudor, y las lágrimas, y la sangre de los pueblos se han edificado, tendrán por expresión de su verdadera grandeza el grado de utilidad, y de ventajas, que hayan proporcionado á los pueblos mismos. En el Egipto se construyen unas pirámides; sumas inmensas se invierten en su construcción; las exacciones escandalosas; y los trabajos forzados minoran la riqueza pública, de la que una gran parte queda estancada en ellas, y como muerta, en menoscabo de la agricultura, del comercio y de las artes; y el destino, que se dá á tan costosos monumentos, después de tantos y tan extraordinarios sacrificios; es servirse de ellos como de sepulcros. La inutilidad de su uso disculpa con justicia, á cuarenta siglos, de haberse olvidado de los reyes, que quisieron gozar de sepulturas tan magníficas. Sus nombres se habrían conservado; si, en vez de sepulcros, forman en el istmo de Suez una muralla, que, de las irrupciones del Asia, hubiese podido defender á los pueblos. Así es digna de celebridad la China, que, con igual objeto, construyó otra en un espacio de doscientas leguas.

El nombre de Moeris se conserva en la historia por la prosperidad, á que elevó en el mismo Egipto la agricultura. Allí no llueve; y la tierra se fecundiza con las inundaciones del Nilo. Pero la elevación de las aguas debe tener ciertos límites, dentro de los

iguales son estas inundaciones productivas. Moeris construye un lago, que absorbe las aguas cuando esceden estos límites; ó que dá las precisas, si no han ascendido á la conveniente altura. La utilidad resalta; los beneficios son grandes; la posteridad le inmortaliza....

Si, pues, la utilidad general es la base de la felicidad pública, preciso es ver cómo influyen las ciencias en el desarrollo de nuestra razón; y qué relaciones tienen sus adelantos con los medios, que se conocen de producir, perfeccionar, y distribuir las subsistencias. Conocer las ventajas de la Etica, cuyo objeto es mejorar, y corregir, cuanto sea posible, las costumbres, á nadie se oculta. Tampoco pueden negarse á la Lógica las suyas; puesto que enseña á discurrir, y si el hombre es el dueño y el regulador de la naturaleza, lo debe al predominio de su razón. Ni podrá dudarse tampoco de cuán útiles sean la Legislacion y las Ciencias Médicas. Pero existen otras como la Astronomía y la Optica, cuyo mérito no se alcanza á primera vista; porque no se conoce la grande utilidad de que ya nos han servido; y el que esto ignora, menos podrá apreciar los prodigios, que aun pueden esperarse de ellas todavía. Por desconocer su importancia, algunas almas superficiales esquivan su estudio; y siendo preciso hacer justicia, voy á demostraros que la riqueza, y la grandeza, y el poder, que obtienen hoy las principales naciones del mundo por el comercio, además de otros muchos bienes, son debidos á los progresos de estas ciencias.

Poco eran en verdad, así como las demás, en el siglo trece. Pero, un descubrimiento, al parecer insignificante, preparó los dias gloriosos, que después ha tenido la Europa desde la época de la restauración de las luces. Hace conocer el acaso en la Italia los vidrios cóncavos y convejos. Estudiando las relaciones de sus focos, y perfeccionando sus usos Galileo, inventa el primer telescopio. Sus asiduas observaciones del cielo para inquirir la certidumbre del sistema de Copérnico, le proporcionan el conocimiento de los satélites de Júpiter. La velocidad, y constante y regular movimiento con que giran estos en sus órbitas, y la frecuencia de sus eclipses, y con especialidad los del primero, sugieren á

su inteligencia la utilidad de que podrían servir, con preferencia á los de sol y luna, para la resolución del árduo y complicado problema de las longitudes terrestres. Siguiendo otros ingenios el rumbo de este sábio, arrancan á la Mecánica medios exactos de medir el tiempo; y la Astronomía, con este auxilio, determina el verdadero instante de la inmersión y emersión de los satélites en la sombra del planeta; y halla con buenos relojes la verdadera diferencia de tiempo en que las perciben, situados bajo un mismo paralelo, dos observadores. Progresa así la Astronomía; y sus descubrimientos, y la perfección de sus observaciones, demuestran á los pueblos, hasta qué punto de elevación es susceptible de llegar el hombre de ingenio. La Geografía, que se hallaba en su infancia, y que no puede dar un solo paso sin el auxilio de la Astronomía, hace prodigiosos adelantos. Determinanse entonces con la mayor exactitud las longitudes de varios puntos importantes de nuestro globo. La Hidrografía, como era natural, participa también de estas ventajas, y en medio de esos mares, inmensurables antes, sabe el punto que ocupa el navegante. Las cartas marítimas designan, desde entonces, á ciencia fija los verdaderos parages, donde están los escollos, los cabos, las islas. En ellas están puntualmente descritas las costas, las riberas, las ensenadas; y todo lo que puede ser favorable ó peligroso al navegante. La navegación, pues, debió adelantar; y disminuir debieron también los peligros de ella en proporción de los adelantos obtenidos. En este caso, el comerciante temió menos arriesgar su fortuna á la inconstancia de las olas; y el comercio marítimo, que tanto influjo tiene en la prosperidad de las naciones, encontró un medio de engrandecimiento con los adelantos obtenidos en la navegación, y haciendo con esta de las cinco partes del mundo un solo continente. Así las ciencias, encadenándose, y enlazando sus descubrimientos y sus verdades, contribuyen al bienestar del género humano, como pura es la gloria, noble el trabajo, é inapreciable el desinterés de quienes las cultivan. Verdad es que la navegación y el comercio acarrean males á las naciones, porque el hombre abusa de todo: pero esta mancha, por la misma razón, no debe recaer sobre el filósofo: y si los males nacen de desconocerse verdades

que la naturaleza oculta en su seno todavía; — nuevos esfuerzos y nuevos adelantos preparan á los sábios para el porvenir un lugar eminente en los fastos de la inmortalidad.

Pero las ventajas de estas ciencias, y la inmarcesible gloria de sus cultivadores, se estienden á mucho mas todavía. Después de haber escrito Aristóteles su Dialéctica, después de haberse dado tantas reglas para dirigir el pensamiento, y llevarle á su perfección; — es asombroso, Illmo. Sr., que dejáran los hombres de pensar bien. Los escolásticos, con todas sus reglas, se entrometieron en las ciencias; y las embrollaron todas; y contribuyeron muy mucho al embrutecimiento general de que os he hablado. Distinciones, argucias, sofismas, disputas de palabras, y una sabiduría de imaginación, que jamás observaba, ni consultaba la naturaleza; — he aquí á lo que vinieron á parar los descendientes de los Sócrates y de los Platones. Aquella sabiduría de los griegos, aquella originalidad de pensamientos, aquella exactitud en las descripciones, aquella imitación tan sabia de la naturaleza; sus adelantos en la Moral; su análisis de los gobiernos, sus progresos en la Música, y en la Escultura, y en todas las bellas artes; las bellezas admirables de Homero en sus versos; de Genofonte en sus narraciones, de Platon en sus diálogos, de Demóstenes en sus arengas; y tantos hombres, como fueron grandes entre ellos en todos los ramos del saber humano; — todo, todo fué debido á haber raciocinado bien; y aun todavía Aristóteles no había existido, para darles á sus conciudadanos, y legar al mundo civilizado las reglas de su Dialéctica. El mismo, como discípulo del divino Platon, no había dejado de pensar bien, aun antes de encontrar sus reglas... Unas tinieblas de muchos siglos suceden al influjo, á la verdadera tiranía, que su nombre, y su doctrina han ejercido sobre todas las sectas filosóficas, y sobre todas las ciencias, inclusa la Teología. Así pues, del método seguido con el fin de raciocinar bien, resultó raciocinar mal, ó mas bien, dejar de raciocinar. Continúa el letargo universal, hasta que, en medio de circunstancias mas favorables al saber, aparece Bacon; y anuncia á los hombres el verdadero camino de hallar la verdad. Aconsejales este sábio que dejen la manía de buscar en los delirios de su ima-

ginacion las causas de los seres, y de los fenómenos existentes; y que observen, y que hagan experimentos; porque la naturaleza no siempre deja escapar la verdad voluntariamente; y, cuando todas las ciencias yacían en el estado mas humillante y vengonzoso, los astrónomos seguían en sus investigaciones el consejo de Bacon.

No hay tiempo para que os diga, cuáles eran entonces los progresos de la Medicina; pero, cómo se efectuaba la vision, era desconocido. Porta, que murió en 1515, fué el descubridor de la cámara oscura; y el primero, que comparó con ella el globo del ojo, creyendo que en el cristalino se pintaban los objetos. Estúvose en este error hasta que Maurolico, muchos años despues, dió, aunque con someridad, la verdadera teoría de la vision.

Si en las ciencias de observacion y de hechos se ignoraba tanto, en las de raciocinio se ignoraba todo; porque la verdad, en medio de tantas disputas, no se sabía buscar; porque los métodos, que son la esencia de los descubrimientos y los adelantos, estaban muy lejos de su perfeccion. Y nadie dudará de este aserto, en vista de que las cifras árabes, para calcular, fueron mejores que los números romanos, y, las letras de que usó el Algebra despues, mas útiles que las cifras árabes; y en vista de que cada dia se progresa mas y mas en las Ciencias Matemáticas en proporcion de lo que se simplifican los métodos; sin embargo de que nada ha encontrado mas difícil el entendimiento humano que simplificar. Ahora bien; el verdadero método de observar la naturaleza, de arrancarle la verdad, sin que se brinde á descubrirla; le han seguido primero los físicos y los astrónomos. Ellos, con su ejemplo, han demostrado que la Filosofía no es la ciencia de un hombre, que medita con los ojos cerrados viendo á la naturaleza en su imaginacion. Ellos, con su ejemplo, procediendo de verdad en verdad, de descubrimiento en descubrimiento, han hecho de la Filosofía la verdadera historia de la naturaleza; han estendido el círculo de las ciencias; hanlas auxiliado, y creado otras nuevas, y dádoles por límites, así como á las artes todas, los extremos de la creacion. No ha existido, pues, Filosofía en los tiempos modernos, hasta que Képler y Ga-

lileo la reengendraron: su gloria es tan grande como innumerales son los beneficios, que ha reportado la humanidad por ellos.

Si me fuera posible ahora seguir las conexiones, que unas ciencias tienen con otras, los auxilios, que recíprocamente se prestan, el orden con que se auxilian, y las luces que, reunidas, difunden todas en la política;—vosotros veriais en esa gran pirámide, que forman los conocimientos humanos, á esta ciencia en la cúspide, pendiendo de ella inmediatamente la felicidad ó la desgracia de los pueblos, y las causas de esta anomalía; y veriais á la Aritmética, á la Geometría y al Algebra, sirviendole de base, y emanando siempre de ellas mucho bien y utilidad; y siendo el fundamento, y dando gran virtud á las otras para que puedan producirle. La ciencia de Dios ilumina esta perspectiva por todas partes, y se hace indispensable en los últimos confines, á donde la razon no alcánza.

Agricultura, comercio, artes, milicia, leyes, costumbres, industria, todo se mejora con el estudio de las ciencias; y, según los adelantos obtenidos en ellas, así las virtudes crecen, y se radicican, y se abre el camino de la verdadera gloria. Los abusos y las preocupaciones necesitan mucho, para su reforma, del estudio de las ciencias; pero estos defectos, que sin ellas no se corregirían, ¿no auýentan la virtud, y empañan el esplendor de la verdadera gloria? Así, el sábio es quien aconseja que se reformen con lentitud y dulzura los abusos, y que se soporten las preocupaciones con prudencia, y se censuren sin amargura, hasta lograr desterrarlas: cuyo proceder no es menos loable que honrado y generoso. Además; el hombre vulgar é intolerante se estrella contra los errores de su siglo: el hombre grande, aparentando obedecerlos, domina la opinion, y los destruye: y esta fuerza, y este influjo, irresistible á veces, y que solo con el estudio de las ciencias se consigue, ¿no es un bien? ¿no perpetúa, con la felicidad de los pueblos, la memoria de las virtudes y de la verdadera grandeza...? Si los hombres no celebran nunca lo que les daña, si aplauden siempre lo que los conserva (cuando llegan bien á conocerlo todo); y si no hay otros medios de que sean felices



que el bien; y, en todo género, le multiplica, y le prodiga el estudio de las ciencias, ¿qué mayor gloria que cultivarlas? Y fuera de esto, ¿dónde se encuentran la paz, y el reposo, y las virtudes, y la ventura, ni de las familias, ni de las naciones?

Y vistos los males, que ha sufrido nuestra especie por haberse perdido las ciencias; vistos los crímenes, y los atroces delitos que se han cometido en el mundo por faltar de él la sabiduría; visto el estado turbulento, en que se hallaron los pueblos contra los reyes, los grandes contra los pueblos, los reyes contra los grandes, y unas contra otras las naciones por carecer de sabiduría; y, visto los abusos, la confusión, el desorden, los vicios, las pasiones innobles, y el envilecimiento á que llegaron todos, desde el primero hasta el último de los hombres, en los tiempos de la anarquía feudal; porque, estando las ciencias desterradas del mundo, se enseñoreaba en él la ignorancia arrogante y victoriosa; ¿habrá quien dude de cuán estrechamente ligados están el saber, y la felicidad de los hombres? ¿habrá quien dude de que la virtud, esencialmente conservadora, es el fundamento del bienestar y prosperidad de las naciones? ¿habrá quien dude de los íntimos lazos, que unen las ciencias, la virtud y la felicidad entre sí, y con la divinidad misma? ¿habrá quien dude de que ni el lujo, ni el fausto á veces, ni las conquistas ni la guerra, sino en casos raros, son merecedores de consideración, ni de celebridad....? Según esto, la gloria mas pura, que se puede obtener en la tierra, es buscar la verdad. Pero no basta encontrarla: es preciso que haya el valor de decirla á los pueblos, para que llegue á gozar esta gloria de toda su brillantez. La fortaleza, en tal caso, es el mayor de los perjuicios, que á sí mismos se acarrea los hombres honrados, en el sentir de los perversos. Pero, aun cuando los prudentes pensasen, por temor, del mismo modo, ¿valdrán jamás algunos hombres mas que todo un pueblo? ¿quedará hollada la verdad, y envuelta en el lodo de las pasiones viles, porque no haya quienes la digan? ¿permitirá la justicia suprema nunca que, por no decirse la verdad, triunfe del mérito la envidia, de los talentos la ignorancia, y de la sabiduría la superstición....?—No; responde la naturaleza

entera estremecida: ella es hermana de la virtud y de la gloria; ella sola puede hacer la felicidad.—Pues sacrifíquense esos hombres, y triunfe la verdad. Entonces, roto con su triunfo el velo de la ignorancia, aparece un nuevo horizonte; y en él se descubre, con toda su grandeza, á la justicia, acompañada de la paz y de la beneficencia, y rodeada de la pompa y del esplendor de la gloria. Entonces, el entusiasmo de esta noble pasión se difunde por todas las almas; y huyen avergonzadas la calumnia y la envidia; y las lecciones de heroísmo se repiten por todas partes; y los sacrificios voluntarios se multiplican; y la vida se desprecia, porque es muy breve siempre, y la inmortalidad se estiende á todos los siglos. Entonces, ennoblecidos los pueblos en totalidad, porque han abierto al saber, y á la verdad sus sentidos, arraigan en sus pechos sentimientos nobles y generosos. Entonces, fructifican en su seno los verdaderos gérmenes de una ventura estable y valedera. Entonces, se ven reflejar, de unas en otras, la virtud en la gloria, y la gloria en la sabiduría, y la sabiduría en la virtud; y sirviendo de base ensangrentada á todo este cúmulo de grandeza, y de movimiento conservador, algunos sábios inmolados por la ambición y por el egoísmo. Así lo ha demostrado la experiencia.

Bien conoceis, por lo dicho, que sin virtud no hay gloria; y que, perseguir las luces, es desterrar del mundo la virtud, y conspirar contra el bienestar y felicidad de los hombres y de las naciones. Así pues, si los malvados se asocian contra la ley, en público y en secreto, para hacer el mal; vosotros, maestros respetables, que estais reunidos siempre bajo los mas puros auspicios; vosotros á quienes la ley os asocia para ilustrar á los pueblos, perdonad los agravios de la ingratitude y del orgullo estúpido; y, luchando con el error, mejorad la especie: dejaos oír en toda la latitud de vuestros generosos deseos, aunque no quieran el crimen y la envidia que seais oídos: haced el bien en toda su extensión y su poder; *difundid las luces*. Este es vuestro deber; tal vuestra gloria. Si la opinión se extravía por los errores y por los vicios, con vuestra sabiduría y acrisolada virtud, rectificadla. Que ningun obstáculo os estorbe: que vuestra constancia y vuestra

fortaleza sojuzguen las pasiones ruines, que turban la tierra. No permitais que ofusque las luces el progreso de la calumnia y de la villanía, que es siempre el compañero de los vicios y la barbarie de los pueblos. Ilustrando el país, contribuid á que las leyes sean respetadas; porque los altos funcionarios abusan del poder y de la autoridad, fiados siempre en los vicios y en la barbarie de los pueblos. Decid la verdad; esto es justo; esto es ademas un deber vuestro, repito. Si algun impedimento grave encontráseis algun dia, no olvideis que cada cuál, en el puesto que le confia la patria, debe hacer, si es preciso, antes de faltar á sus deberes, el sacrificio de su vida, sin abandonarle. Deben, pues, sacrificar su persona, el soldado peleando contra los enemigos; el ministro del santuario predicando la paz y las virtudes evangélicas; el médico arrancando al sepulcro víctimas en medio de la desolacion de los contagios; el magistrado, defendiendo la justicia contra las turbulencias populares, agitadas por los malvados, que con su oro se han juzgado superiores á las leyes...Y siendo vosotros, los que formais en vuestro seno la opinion, y las costumbres, y las virtudes de todos estos, ¿ cómo, en defensa de la verdad, no imitariais á Sócrates ó á Tracéas...? El soldado, que abandona su puesto, es castigado con pena de muerte. Vosotros no teneis esa pena; y sin embargo, no le abandonais; porque obedecéis á Dios y á vuestra conciencia: pero si lo hiciéseis, seriais castigados con la ignominia, que es peor mil veces que la muerte misma.

Y vosotros, los que vais á recibir las lecciones de la sabiduría, entregáos con docilidad á obedecer los consejos de vuestros maestros. Pero guardaos de pensar que, el que yo os doy, lleve tendencia á que creais cuanto os digan, porque lo digan. Esto no sería enseñaros; sería, sí, humillar vuestra razon, y envilecerla. Mi ánimo se dirige á que no resistais el estudiar, ni en las clases, ni en vuestros hogares; á que no triunfe en vosotros la desaplicacion del amor al estudio; á que durante las esplicaciones, vuestra distraccion no haga inútiles los esfuerzos de los que os enseñan: porque la pasion dominante de estos maestros, es que sepais; esto, lo que ecsigirán de vosotros, lo que os mandarán; y esto, lo que debereis hacer especialmente por vuestro interés y vuestra

honra. Por lo demás, yo no puedo recomendaros otra máximas útil, para que ocupeis siempre un lugar digno en la tierra que, la de que con dificultad creais, en toda vuestra vida, lo que oyéreis; porque de esta manera, depurareis las razones verdaderas, que haya para creer, lo que, en virtud de estas razones mismas, y no por otra causa, sea digno de ser creído. Cualquiera otra cosa, que os digese en contrario, sería para mí siempre un motivo de bochorno y de afrenta; ademas de que pugnaria con la sana crítica de vuestros maestros. Así os defendereis de las preocupaciones; así rechazareis los errores, y los vicios, que los secundan; así sereis buenos y honrados ciudadanos, y podreis ser útiles á esta patria que tanto necesita de hombres sábios, de hombres de probidad y fortaleza. Y, reunidos, Illmo. Señor, los esfuerzos de todos, Rector y Claustro, Maestros y Discípulos, resonará en la Península la verdadera gloria, que os pertenece; la de influir en los adelantos del saber, y en el progreso de la virtud; para que, estendidos los beneficios de las ciencias al mayor número de los españoles en todas las clases, y mejoradas las costumbres, tengan menos rencor en este suelo la envidia á los talentos, el egoismo á la virtud, y la ignorancia á la sabiduría; y para que el mérito y las luces, la probidad y la nobleza de sentimientos, la humanidad y el amor de la gloria separen, en verdad, á nuestra época de la edad media, los 800 años, que el siglo, en que vivimos, dista del siglo de hierro.

**He dicho.**

# PROGRAMA

del primer año de Matemáticas y Dibujo lineal,  
presentado por el Dr. D. Fernando Gonzalez,  
Catedrático de esta asignatura.

## INTRODUCCION.

Después de unas ligeras nociones de Ideología Matemática suficientes para conocer qué se entienda por definición, división y demostración, sus especies y reglas que deben observarse en cada una de ellas para que sean exactas, y el significado de las palabras axioma, escolio, lema &c., pasaré á explicar el objeto y división de las Matemáticas, concretándome á la Aritmética y Algebra, en la forma siguiente:

ARITMETICA.

Su definición y objeto, sistema de numeracion, base del decuplo y ley sobre que está fundado, con la aplicacion á cualquier otro sistema: definicion del número, sus divisiones y valores: modo de ejecutar las cuatro operaciones con cualquiera especie de números, haciendo observar el fundamento en que estriban las diferentes formas que se dan á cada una de ellas; su analogía y los resultados que ofrecen, con las alteraciones que pueden experimentar estos, segun que se aumenten ó disminuyan los datos que en ellas intervienen, manifestando sus usos y simplificaciones por medio de las consecuencias de los restos y del mayor divisor, y menor dividendo comun de varios números.

ALGEBRA.

Su definicion y analogía con la Aritmética, sus ventajas, medios de que se sirve para espresar y simplificar sus cantidades, factores de que constan, modos de indicar ó ejecutar la suma, resta, multiplicacion y division, con las demostraciones en que se funda cada uno de ellos, tanto con las cantidades enteras, sean monomios ó polinomios, como con las fracciones, ya tengan unas y otras por esponente cero, ó una cantidad positiva ó negativa, demostrando á qué son iguales en uno y otro caso, y dejando para cuando se expliquen los radicales, el modo de calcularlas cuando tengan esponentes fraccionarios.

POTENCIAS Y RAICES.

Qué sean, regla general para elevar cualquiera cantidad á sus potencias, y las fórmulas para elevar al cuadrado y al cubo; y los medios de que debemos servirnos para extraer la raíz cuadrada y cúbica á cualquiera cantidad, y la de cualquier grado á las cantidades literales.

RADICALES.

Su definicion y division en reales é imaginarios, modo de calcular los primeros sean de un mismo ó distinto grado, y de reducirlos á cantidades con esponente fraccionario y al contrario; y necesidad de descomponer los imaginarios en dos factores para obtener resultados reales, y modo de calcularlos.

ECUACIONES DE PRIMER GRADO.

Qué sean, su division, modo de poner un problema en ecuacion y reglas que deben observarse para despejar la incógnita: preferencia de generalizarlos para obtener fórmulas, qué sean estas, y para qué sirvan, qué deba inferirse cuando el valor de la incógnita resulte negativo, y que cuando sea el infinito, espresado qué se entienda en Matemáticas por esta palabra. En qué consistan los métodos de igualacion, sostitucion y eliminacion, y cómo se aplican á la resolucion de los determinados con muchas incógnitas; y cuál sea el método que se deba seguir para resolver en números enteros una ecuacion de primer grado con dos incógnitas, deduciendo de la ecuacion general las fórmulas, para que sustituyendo valores á la incógnita auxiliar, resulten los que correspondan á aquellas.

ECUACIONES DE SEGUNDO GRADO.

Qué sean, forma á que puede reducirse toda ecuacion de este grado, modo de deducir de ella los dos diferentes valores ó raíces de la incógnita, demostracion de que la suma de las raíces es igual al coeficiente del segundo término mudado el signo, y su producto al tercer término; que la incógnita en toda ecuacion de este grado ordenada, es igual á la mitad del coeficiente del segundo término mudado el signo;  $\pm$  la raíz cuadrada del cuadrado de dicha mitad sumado con el tercer término mudado el signo; por medio de cuya fórmula puede conocerse fácilmente cuándo serán imaginarias las raíces, cuándo reales, cuándo positivas, cuándo negativas y cuándo una cero, y otra igual al coeficiente del segundo término mudado el signo.

RAZONES Y

Sus definiciones y divisiones, analogía de las Aritméticas con la sustraccion ó resta, y de las geométricas con la division; aplicando á una y otra cuanto se dijo en estas operaciones para simplificarlas; modo de hallar un cuarto término dados tres; haciendo observar que todo lo que en las Aritméticas es sumar, restar, multiplicar y dividir, es en las geométricas multiplicar, dividir, elevar á potencias y extraer raíces, y las diversas formas que pueden darse á

PROPORCIONES.

las geométricas sin que se altere la proporcion; el modo de aplicar dichas proporciones geométricas á la regla de tres, tanto simple como compuesta, directa como inversa, como tambien á las cuestiones de interés simple, de compañías, de descuento, de conjunta, de cambios, de aligacion y otras, manifestando el orden con que deben disponerse los datos en cada una de ellas para su resolucion; haciendo ver igualmente los fundamentos de las reglas de falsa posicion, sencilla y doble, modo de ejecutarlas, y su aplicacion al nuevo método inventado por el Sr. Vallejo para encontrar las raíces reales de las ecuaciones numéricas de todos los grados, y modo de verificarlo.

PROGRESIONES.

Su definicion y division, modo de formarlas y de deducir las fórmulas para hallar el primero y último término, el esponente, el número de términos, la suma de todos ellos, é introducir cierto número de medios, tanto en las Aritméticas como en las geométricas, determinando las fórmulas generales para aplicarlas á la resolucion de los problemas de interés compuesto, amortizacion de deudas y otros.

LOGARITMOS.

Qué sean, qué se entienda por base logarítmica, y cómo se construyan las tablas bajo cualquiera base; qué sea mantisa y característica, el modo de averiguar el logaritmo de un número mayor que los contenidos en las tablas, y al contrario; como igualmente los logaritmos de los quebrados y números mistos, y su aplicacion á las operaciones de multiplicar, dividir, elevar á potencias y extraer raíces de todos grados y con toda clase de números, y al cálculo esponencial; qué sean logaritmos complementarios, cómo se hallan y su utilidad para la mas fácil resolucion de todas las cuestiones á que pueden aplicarse; y finalmente, se demostrará la teoría general de los límites, y todo lo perteneciente á permutaciones y combinaciones, con su aplicacion á varios problemas.

## DIBUJO LINEAL.

Después de manifestar qué sea dibujo en general, sus diferentes especies, y en qué consista el lineal, dividire todo lo respectivo á este en dos partes, en la forma siguiente:

### PARTE TEORICA.

Daré á conocer en ella toda clase de líneas, segun su direccion y posicion, las circunferencias, el círculo y las líneas y espacios que se consideran en él; los ángulos, sus especies, ya se les considere con relacion á sus lados, ó ya á la mayor ó menor inclinacion de estos entre sí; su valuacion y sus complementos y suplementos; las figuras en general, su clasificacion, atendido el número, igualdad ó desigualdad de sus lados, su posicion y especies de ángulos que en ellas se observen: y últimamente, los sólidos ó poliedros y los nombres que se les dan segun sus bases y las superficies que los terminen.

### PARTE PRACTICA.

En esta, que servirá para recordar todo lo explicado en la anterior, se enseñará á trazar toda clase de líneas rectas, circunferencias, ángulos iguales á otros dados, á dividirlos en partes iguales ó proporcionales, y á medirlos ó valuarlos: á trazar triángulos iguales á otros dados, ya se den los tres lados, ó dos lados y el ángulo comprendido, ó un lado y dos ángulos iguales semejantemente colocados: á trazar toda clase de cuadriláteros, paralelogramos y polígonos: á hallar el centro á un arco: á trazar óvalos con arcos de circunferencia y elipses y espirales: á reducir figuras á otras equivalentes ó semejantes, dando á conocer la cuadrícula y su uso: las combinaciones de figuras ya esten terminadas por rectas ó por estas y curvas con su aplicacion á las artes: la formacion de escalas, su division y el modo de verificar por medio de ellas la representacion de objetos mas complicados; y finalmente, la construccion de pirámides, conos, cilindros y prismas, y algunas nociones del dibujo de adorno y de figura, deteniéndome mas principalmente en el de la figura humana: sirviendo de testo para todo ello las lecciones de delineacion, ó curso de dibujo industrial de D. Isaac Villanueva; dedicando á este estudio los lunes, y los demas dias al de la Aritmética y Algebra por los elementos de D. Alberto Lista, y el primer tomo de los del Sr. D. José Mariano Vallejo, que debe servirles de testo en el segundo año de Matemáticas.

## PROGRAMA

del segundo año de Matemáticas, presentado por el Dr. D. Fernando Gonzalez, Catedrático de dicha asignatura.

### INTRODUCCION.

Definicion y objeto de la Geometría, modo de formarnos idea de la estension y de sus límites, de dónde resultan las tres partes de que trata esta ciencia, y de las que se manifestarán y demostrarán sus diferentes propiedades y relaciones en la forma siguiente:

### De las líneas.

Haré ver la division de ellas en rectas y curvas, manifestando las propiedades y relaciones de las primeras, y todo lo perteneciente á la circunferencia, única curva de que trata la Geometría elemental, las líneas y espacios que se consideran en el círculo, sus nombres, demostrando sus propiedades; comparacion de los círculos, tengan ó no un mismo centro, y partes en que se considera dividida la circunferencia, con su aplicacion á la medida de los ángulos: en seguida hablaré de estos, dando á conocer sus diferentes especies; demostrando sus propiedades y valores, sus suplementos y complementos y el modo de averiguar si son ó no conmensurables: á continuacion manifestaré lo que se entiende por triángulo, sus diferentes especies, nombres con que se les distingue, las propiedades relativas á su igualdad, demostrando la razon que guardan sus lados con sus ángulos y la de sus lados entre sí; como igualmente la de las rectas comparadas con las curvas; todo lo cual servirá para hacer ver la teoría de las perpendiculares y oblicuas, y para resolver varios problemas relativos á unas y otras. Después manifestaré la teoría de las paralelas, los ángulos que forma una secante con dos de ellas, sus diversos nom-

bres comparados metódicamente, demostrando sus propiedades y relaciones, por fundarse en ellas, las demostraciones de la igualdad del ángulo esterno con los dos internos opuestos en cualquier triángulo, de donde se deduce el valor de los tres internos, las de otras propiedades de los triángulos, y de otros muchos teoremas interesantes de la Geometría: igualmente daré á conocer en seguida las diversas especies de ángulos considerados en el círculo, sus nombres respectivos, según que el vértice se halle en el centro, en la circunferencia, en el círculo ó fuera de él y las clases de líneas que los formen, demostrando sus valores y resolviendo varios problemas que están fundados en ellos. Después haré ver qué se entiende en Geometría por figura, cuántas cosas deben considerarse en ella, sus nombres y especies consideradas con relación al número, igualdad, desigualdad y posición de sus lados y ángulos, fórmulas para averiguar el valor de estos últimos, tanto el de todos los internos y esternos, como el de cada uno de ellos si la figura fuese regular, con sus respectivas demostraciones analíticas y gráficas; como también la de la igualdad del lado del hexágono regular con el radio del círculo circunscrito, y el modo de inscribir y circunscribir triángulos equiláteros y cuadrados y todos los polígonos de duplo, cuadrúplo &c. número de lados; en seguida manifestaré qué sean líneas proporcionales, su teorema fundamental, modo de hallar terceras y cuartas proporcionales á otras líneas dadas, y de dividir las en partes iguales, y en partes que tengan una razón dada, como también la construcción y uso de la escala universal, llamada de mil partes; á continuación haré ver qué sean figuras semejantes, demostrando los teoremas de la semejanza de los triángulos, como fundamento de la de las demás figuras, las proporciones de los lados homólogos en todas ellas y con especialidad las de los lados del triángulo rectángulo y la perpendicular tirada desde el vértice del ángulo recto á la hipotenusa, con su aplicación al diámetro y á las cuerdas que desde los extremos de este se tiren á cualquier punto de la circunferencia; el valor del lado opuesto al ángulo obtuso y al ángulo agudo en los otros triángulos; como igualmente varios teoremas relativos al modo de cortarse las cuerdas en el círculo, y las proporciones que resultan en él, de las tangentes y secantes comparadas entre sí, bien sean ambas de un mismo nombre ó de diversos, demostrando el modo de dividir el radio en media y extrema razón y su aplicación á los problemas de inscribir y circunscribir al círculo el pentágono, el decágono, y el pentadecágono con to-

dos los de doble número de lados, los cuales sirven de fundamento para rectificar la circunferencia, y hallar la razón de esta con sus radios ó diámetros, lo cual haré y demostraré.

### De las superficies.

Siendo todo cuanto se ha dicho y demostrado de las figuras, relativo á sus perímetros, pasaré á manifestar todo lo perteneciente á sus áreas ó superficies, que es la segunda parte de la Geometría: en ella haré ver qué se entienda por área y cuáles se llamen equivalentes, y fundado en la demostración de que un paralelogramo de igual base y altura que un rectángulo, es equivalente á él, y que todo triángulo es la mitad de un paralelogramo de igual base, y altura, pasaré á medir toda clase de áreas, bien reduciéndolas á triángulos y averiguando el valor de estos, y bien por los métodos particulares respectivos á cada clase de figuras, demostrando en qué consistan estos, y haciendo ver que no son más que simplificaciones de aquel método general; en seguida haré la comparación de las áreas y manifestaré la razón en que se hallan con sus lados homólogos, pasando á reducirlas y dividir las por medios analíticos y gráficos, demostrando las relaciones que existen entre ellas y sus perímetros, y cómo la circunferencia es el límite de los perímetros de los polígonos inscriptos y circunscriptos, lo que nos convencerá del pequeño error que puede resultar en el cálculo midiendo el área de aquella por un modo análogo al de cualquiera de estos.

### De los volúmenes.

Antes de proceder á hablar de estos, manifestaré las diversas posiciones que pueden tener las líneas con los planos y las de estos entre sí, y después de hacer observar la analogía que existe entre lo demostrado respecto de las líneas, ángulos y triángulos, pasaré á manifestar qué sea ángulo diedro y qué ángulo sólido ó poliedro, sus respectivos valores, demostrando que la suma de dos ángulos planos en el triedro es mayor que el tercero, y que la de todos los ángulos planos que forman uno sólido es siempre menor que cuatro rectos, de donde se deducirá y demostraré que no puede haber más que cinco cuerpos regulares, á saber: el tetraedro, el octaedro, el ico-

saedro, el exaedro ó cubo, y el dodecaedro; en seguida pasaré á manifestar los diversos nombres de los sólidos ó poliedros, atendidas la figura de sus bases, las de sus superficies laterales y la diversa posicion de unas y otras; el modo de medir sus superficies, manifestando la analogía que existe entre estas y las de las figuras; despues explicaré los medios de que nos valemos para medir sus volúmenes, para lo que se demostrará que todo prisma triangular se puede dividir en tres pirámides equivalentes, aplicando al cilindro el mismo teorema respecto del cono, deduciendo de ellos el modo de medir los volúmenes de la pirámide, del cono, de la esfera y de las zonas, casquetes y sectores esféricos, y últimamente, haré ver la comparacion de las superficies y volúmenes en general, y en particular cuando son semejantes, manifestando la razon que existe entre sus bases, alturas y demas líneas homologas, y sus superficies y volúmenes.

### De la Trigonometria rectilínea.

Su definicion y objeto, problemas que pueden presentarse para su resolucion, conocimiento de las líneas llamadas trigonométricas, modo de determinar sus valores dado el seno de un arco y el radio, deduciendo fórmulas por medio de las cuales, se puedan hallar, conocida una línea trigonométrica, los valores de las demas, y los de sus duplos, mitades, y la suma ó diferencia de dos senos, ó dos cosenos ó dos tangentes, sobre cuyos teoremas está fundado el modo de formar las tablas de dichas líneas; explicacion del modo de usarlas para encontrar sus logaritmos, y al contrario: en seguida pasaré á demostrar los medios de resolver los cinco casos que pueden presentar los triángulos rectángulos, á lo que precederá la esposicion y demostracion de las dos analogías ó proporciones generales en que se funda dicho método. Despues espondré y demostraré las cuatro analogías de los triángulos oblicuángulos y el modo de resolver por ellas los cinco casos que se nos pueden presentar relativos á ellos.

Servirá de texto para estas explicaciones el compendio del Sr. Vallejo, y el método de enseñanza será explicar y demostrar la leccion para el siguiente dia, despues de preguntar la explicada en el dia anterior, destinando los lunes de cada semana á la explicacion y demostracion de alguna teoría, ya dada, por uno de los discípulos nombrado el sábado para este efecto.

## PROGRAMA

para el curso de 1843 á 1844.

Filosofía 2.º año. — Física. — Química. — Geografía

La multitud de materias que abraza tan estensa asignatura, la necesidad de todas ellas, y la cortedad del curso académico, son las causas que me hacen proponer el siguiente programa.

Convencido, de que el método es la verdadera clave de todo el saber humano, me ha parecido conveniente, den los discípulos unos cortos *elementos de Física general*, porque son los puntos cardinales de tan estensa ciencia; y de este modo formarán una idea esacta del estudio que van á emprender. Ampliados estos elementos con la explicacion detenida y metódica, y con las observaciones á que de suyo inducen, dispondrán en el primer mes á los alumnos, para que en los dos siguientes comprendan las *nociones elementales de Química general y de la mineral, vegetal y animal*. El fuego inmenso de los principios simples, la formacion de todos los compuestos, como óxidos, ácidos, sales &c. la teoría atomística, y la de las afinidades, la estensa escala de la composicion y sus productos y consecuencias, la aplicacion de todos estos principios en la formacion del Universo y del globo, y la serie de fenómenos eléctricos, magnéticos y galvánicos, que modifican y crean á su vez los seres todos, dan mas que suficiente materia, para que se radiquen los principios ya enunciados, y mas si para ello se procura hacer conocer por experimentos las verdades que se trata de inculcar. Dedicados dos meses á este estudio, y formados en esta escuela teórico-práctica, pasarán á conocer *la Física especial y experimental* con la posible estension. La Astronomía, la Stática, la Optica, la Dióptrica, la Catróptica, la Acústica, la Hidrostatica, y las consecuencias de todas ellas, serán el

objeto de las esplicaciones y esperimentos verificados en tres meses, y en ellos rectificando los anteriores conocimientos, comprenderán los principios é importancia de estos ramos de la ciencia de la naturaleza, y las aplicaciones de que son susceptibles para las ciencias y las artes.

Un mes invertido en los elementos de la *Geografía físico-matemática*, dará una idea de la superficie del globo y de sus producciones y radicará en el alma las ideas de lo exacto, de lo bello y de lo sublime.

El último mes pienso dedicarle á ejercitar los discípulos en repasar las materias dadas en los siete anteriores, formando discursos y memorias sobre ellas los que mas se hayan distinguido.

La Física general y la Química elemental la darán por cuadernos publicados por mí, los demas ramos de la Física por los estráctos de Beudant y Desprez, y la Astronomía y Geografía por el Verdejo.

Un gabinetito de física y un pequeño laboratorio de química probarán las esplicaciones con sus correspondientes esperimentos: donde las máquinas *pneumática* y *eléctrica* ocuparán su distinguido lugar; y las esferas armiral, celeste, planetaria y terráquea, comprobarán las lecciones de Astronomía y Geografía.

Las nociones correspondientes de Matemáticas estan á cargo del digno Profesor Dr. D. Fernando Gonzalez, y este con sus vastos conocimientos coadyuvará mis esplicaciones.

Conozco que la asignatura es estensa, pero convencido de su utilidad trabajaré todo lo que pueda y me glorió de que conocerán elementalmente todas las materias.

Granada 1.º de Noviembre de 1813.—Dr. J. de Dios de la Rada.

## Cuaderno razonado

y programa del primer año de Jurisprudencia.

---

Tres partes esenciales comprende la enseñanza del primer curso de Jurisprudencia; prolegómenos del derecho, historia y elementos del Romano, á que se agrega como adición el estudio de los títulos del digesto de *verborum significatione*, y el de *diversis reg. jur.* Cada uno de estos tratados ofrece suficiente materia para ocupar un curso completo; mas habiendo de conciliarse el que los alumnos adquieran la precisa instrucción que se ha propuesto el Gobierno en el corto tiempo de asignatura, es consiguiente que todo ha de ser elemental; para ello daré á mis discípulos una noçion en general del origen del derecho, considerado el hombre en el estado social y en la necesidad que ha tenido desde su existencia de leyes positivas que aseguren su tranquilidad y felicidad, por no ser suficientes las naturales para conseguir aquellos fines, y mantener el orden, y conservar su libertad y los dominios que ellos mismos se crearan, y las obligaciones en que se hallaban, y las que se impusieran, demostrándose la diferencia entre derecho constituyente y constituido, para que se persuadan que el bienestar de la sociedad ecsige la existencia de un poder legislativo que regularice y sancione las acciones físicas de los asociados, así como la creación de otros encargados en hacer cumplir los preceptos comunes que se promulgasen revestidos al efecto de potestad é imperio: y como el Jurisconsulto debe estar penetrado de la letra y espíritu de las leyes, de su relacion con los preceptos naturales y morales, y con las circunstancias respectivas que las produjeran en bien procomunal, corresponderá inspirar á los alumnos sentimientos nobles por una profesion que tiende á la conservacion de la paz y prosperidad de los pueblos procurando sea rectamente administrada la justicia: y á fin de llenar el trazado plan será de propósito hablar de la sociedad universal y de la civil, de los derechos y deberes del hombre en ella, de la libertad y de la propiedad, de las diferentes formas de gobiernos, de las leyes positivas,



su diversidad y sencillez, de su promulgacion y publicidad, de su ejecucion y de las formas judiciales, valiéndome como testo de los capítulos que tratan de cuanto queda espresado en la obra titulada principios de legislacion universal escrita por D. Mariano Lucas Garrido.

Los prolegómenos enlazan con la historia del derecho Romano remontándonos al origen de esta Nación; derecho que será siempre universal, porque comprende y aun está basado en másimas de eterna moral y principios de equidad y de justicia. Para metodizar dicha enseñanza preciso es fijar las épocas de su distinto gobierno bajo sus Reyes en su república y tiempo de los Césares, sin omitir los interregnos, dictaduras, decemviratos y triumviratos; pero no siendo de nuestro propósito recordar sus guerras y continuas disensiones sino en cuanto conduzca á la diferente manera de formar sus Leyes, á la creacion de magistraturas y carácter y observancia de lo que se llamó derecho escrito, igualmente que lo relativo á sus antiguos códigos hasta los compilados en el imperio de Justiniano, sus decisiones y novelas, nos contentaremos con la reseña necesaria al objeto, en la que se hará notar la primitiva forma de gobierno, distribucion del púeblo por curias, formacion del senado, sus facultades y aumentos, leyes notables de Rómulo y Numa; segun Tito Livio y Dionisio Halicarnasense, y las de los siguientes reinados, especialmente las de Servio Tulio en la formacion del censo y reuniones del pueblo por centurias; trastorno que sufrió la legislacion en el cambio de la Monarquía á la República de que habla la ley 2.<sup>a</sup> Dig. de Orig. Jur., cual fué el estado del derecho y ventajas obtenidas por la plebe en el nombramiento de tribunos, con lo que dió lugar á la formacion de las Leyes de las 12 tablas (de cuyos fragmentos se hará estudio) y por qué causa dejó de existir el gobierno decemviral, y aquellas leyes no pudieron calmar las exigencias del pueblo á motivo de la invencion de las fórmulas de los patricios que produjeron las acciones de la ley, y de cuyo repetido descubrimiento resultó el derecho Elaviano y Eliano; y las interpretaciones y decisiones denominadas recepta sententia, y el derecho Pretorio en sus edictos, cambiando nuevamente la Jurisprudencia con los privilegios que fueron concedidos á Augusto y con la traslacion de los comicios al senado que dispuso Tiberio, permaneciendo en este estado hasta la confeccion del edicto perpetuo en el imperio de Adriano, recordando las novedades del de Constantino y la compilacion y formacion de los códigos

Hermogeniano, Gregoriano y Teodosiano, hasta la época de Justiniano, que hizo se trabajase el código de su nombre, las pandectas ó digesto, las instituciones y el llamado código repetitæ prelectionis con sus nuevas constituciones ó novelas. Esta historia escrita por J. G. Heinecio será el libro testual auxiliada de las antigüedades del propio autor y las de Alejandro Adan y en algunos particulares del Beaufort y otros.

Los elementos del derecho civil con arreglo á las instituciones formadas por disposicion de Justiniano, segun se ha dicho, ocuparán la mayor parte del tiempo de asignatura como está prevenido, y siguiendo su orden; pero teniendo presente que en los prolegómenos é historia ha de hacerse referencia de los dos primeros títulos de las instituciones, se dará principio por el tercero de jur. person. hasta el fin del primer libro con la mayor proligidad, porque siendo predispuestos los otros dos objetos del derecho por utilidad de las personas, forzoso es conocerlas en la plenitud de derechos, bajo la potestad paternal, en tutela ó en curaduría; y si bien es cierto que hay títulos que pudieran omitirse, por no estar en armonía con nuestra legislacion, como los Romanos hicieron tan especial distincion de hombre á persona, y si no concedían derechos á los esclavos, pasando á personas, los adquirían y tenian patronos que gozaban bienes y sufrían pensiones ó cargas y sea corto el tiempo que pueda ocuparse en los títulos relativos á esclavitud, manera de salir de ella y estension de ventajas que conseguían; nos proponemos no omitir nada del tratado de personas. No así con respecto al de cosas y adquisicion de su dominio y posesion; en él no solamente se encuentran las corporales, sino las llamadas incorporeales, porque aumentan el patrimonio, cuáles los derechos y obligaciones respecto á quien se deben, produciendo efectos verdaderos de utilidad y ventajas: en él se contienen las transmisiones intervivos et mortis causa, por donaciones, testamentos y sucesiones intestadas; en él se cuentan los hechos obligatorios dividiéndolos en lícitos é ilícitos de que proceden las convenciones, contratos ó cuasicontratos, delitos y cuasidelitos, pero tambien se comprenden en este tratado de cosas títulos no influyentes sino en la parte historial, cuáles los del antiguo orden de sucesion abintestato, la de los libertos y su asignacion, la posesion pretoria de los bienes, la adquisicion por arrogacion, las inútiles estiphaciones &c. y tal estudio no causará embarazo ni distraccion: no así corresponde respecto al tercer objeto del derecho, preciso es fijar la atencion en la materia

de acciones porque no puede ser buen Abogado el que no las conozca, el que no las comprenda segun se escribieron en las instituciones, y aunque es cierto que al tratarse de los contratos y maleficios se habla de las que nacen de unos y otros y se designan, no es con la precision, método y claridad que en el especial tratado de ellas; en él se consignan y esplican las circunstancias que las distinguen y su diversa naturaleza, ora proceda del derecho in rem ó ad rem, ya civiles ó pretorias, ya temporales ó perpetuas, sin dejar que desear en cuanto á los interdictos: en él en fin se hace expresion de las escepciones con que se puede eludir la intencion del actor, distinguiéndolas en perpetuas y perentorias, temporales y dilatorias, es en una palabra este tratado la escuela de la profesion; y servirán de testo los elementos escritos por J. G. Heinecio y sus recitaciones, y de ilustracion los comentarios de A. Vinio de J. Harprecti y otros.

Tal es el método que presento y que constituye el programa de la enseñanza que me está encomendada; y los fundamentos ó razones de adoptarlo, porque la esperiencia me ha hecho conocer su utilidad y aunque en los elementos se repiten á cada paso reglas de derecho y se menciona la verdadera significacion de las palabras que podian aplicarse en distintos sentidos, los cursantes estudiarán como adiccion los títulos de verbor. significat. y el de div. reg. jur. en los términos y horas que estan prevenidas.

Granada y octubre 30 de 1843.—*Dr. Manuel Maria Maldonado.*

## PROGRAMA

### del segundo año de Jurisprudencia.

El conocimiento de la historia del derecho, tan indispensable para comprender el espíritu de las leyes, y la fuerza obligatoria, que hoy tengan, nos ocupará el primer mes del curso, cumpliendo así con el Real decreto de 1.º de Octubre del año prócsimo pasado:

Para esta enseñanza, servirá de testo la reseña histórica de los señores Laserna y Montalvan en sus Elementos del derecho civil y penal de España, clasificando sus doctrinas que procuraré ampliar en las seis épocas en que puede dividirse el estudio de la historia.

- 1.<sup>a</sup> EPOCA. { Costumbres de los pueblos, segun lo que sobre el particular se ha escrito por algunos historiadores.  
Estado de la España antes de la dominacion Romana. { Introduccion de los Celtas, Fenicios y Cartagineses.  
Objetos que se propusieron.
- 2.<sup>a</sup> EPOCA. { Leyes romanas por las que se gobernaron los españoles.  
Dominacion Romana. { Magistraturas conocidas en las diferentes provincias.  
Causas de la decadencia del Imperio Romano.
- 3.<sup>a</sup> EPOCA. { Costumbres de los Germanos.  
Principales disposiciones que contiene el código de Tolosa:  
Id. del Breviario de Aniano.  
Invasion de los Godos hasta la entrada de los Sarracenos. { Reyes Godos que principalmente intervinieron en la formacion del primitivo Código español, llamado Fuero Juzgo.  
Juicio crítico de este Código: principales disposiciones que contiene y fuente de donde se sacaron.  
Concilios de Toledo; su número; personas que concurrían; método de su convocacion y de celebrarse, materias de que se ocupaban y juicio crítico de sus disposiciones.

4. <sup>a</sup> EPOCA.	Observancia del Fuero Juzgo durante la restauracion. Idea general del sistema feudal. Id. del sistema foral: de sus ventajas y dificultades que ofreció despues. Análisis de los principales fueros. Estados generales del Reino; origen de estas asambleas; método y forma de convocarse y reunirse; sus facultades y causas que influyeron para que la ley que determinaba se convocasen Cortes en casos árdüos dejara de insertarse en la Novísima Recopilacion. Reseña histórica y analítica del fuero Real y Espeçulo.
5. <sup>a</sup> EPOCA.	Juicio crítico de las Partidas, espresando las opiniones de aquellos que las han censurado severamente y de los que las elogian con esceso. Fuentes de donde se formaron. Análisis detenido de la primera Partida, comparada con la antigua disciplina de la Iglesia de España. Id. de la segunda Partida, especialmente de las leyes reletivas á la sucesion de la corona y minoría de los reyes. Idea general de las demas, reservando tratar de sus disposiciones con estension en los títulos correspondientes al derecho civil. Obstáculos que se opusieron á la observancia de este Código.
6. <sup>a</sup> EPOCA.	Juicio crítico de las leyes que comprende el ordenamiento de Alcalá: ordenanzas Reales y Leyes de Toro. Id. de la Nueva y Novísima Recopilacion. Id. de las ordenanzas de Bilbao y Código de Comercio.

Desde la invasion sarraçena hasta la publicacion de las Partidas.

Partidas del Rey D. Alonso el Sabio.

Desde el ordenamiento de Alcalá hasta nuestros dias.

### Derecho civil de España.

Sería demasiado difuso en este escrito, si indicase todas las esplicaciones que me propongo hacer en cada uno de los títulos del derecho civil; y mas si espresase por su orden las doctrinas que contienen los elementos de los señores Laserna y Montalvan, que nos servirán de testo. Por ello me limitaré á indicar las ampliaciones mas notables, que ofrezco dar á los principales títulos de dicha obra.

Título preliminar.	Forma de hacer las leyes en las diversas clases de Gobierno que nos han regido. Diferencias conocidas entre las antiguas pragmáticas, autos acordados, reales cédulas y decretos. Facultades que tiene le Corona por la Constitución, para expedir reglamentos para la egecucion de las leyes.
--------------------	--

### Libro primero.

Personas.	Diferencias conocidas entre la antigua nobleza y los pecheros, privilegios de la primera clase y su estado actual.
Patria potestad.	Leyes Godas relativas á la patria potestad. Alteraciones que introdugeron las de partida. Legislacion Foral. Diferentes clases de hijos, y favor que las antiguas leyes dispensaron á los ilegítimos. Antigua y nueva legislacion respecto á los peçulios.

Matrimonio. { Diversas clases de matrimonio que se conocian.  
 Inmensas ventajas de los legítimos.  
 Leyes que favorecian esta institucion.  
 Solemnidades y ceremonias con que se celebraban.  
 Dificultades que las leyes de Partida opusieron, al confirmar la necesidad de obtener de la curia Romana la dispensa de los muchos impedimentos establecidos.

Tutela. { Origen de la tutela.  
 Derecho de los Padres á nombrar tutores á sus menores hijos, postergando á la Madre.  
 Crítica de esta ley.

### Libro segundo.

Dominio. { Origen del dominio.  
 Bases en que debe fundarse este derecho.  
 Leyes sabias que se encuentran en algunos fueros.  
 Propiedad conocida con los nombres de alodial, realengo, de Abadengo y Bectria.

Testamentos y sucesiones. { Origen de los testamentos y sucesiones.  
 Leyes anteriores á las Partidas.  
 Variaciones que este código introdujo.  
 Modificaciones establecidas en la legislacion vigente.  
 Ventajas é inconvenientes de la desheredacion.

Mayorazgos. { Reseña histórica de los vínculos y mayorazgos.  
 Trastorno que las leyes de Toro introdugeron en esta institucion.  
 Males que ha producido.  
 Ultimas leyes relativas á las desvinculaciones y division de bienes.

Donaciones por causa de Matrimonio. { Leyes de los godos relativas á las donaciones por causa de matrimonio.  
 Alteraciones introducidas en las partidas.  
 Juicio crítico de una y otra legislacion.

Contratos. { Al tratar de los contratos creo oportuno hacerlo de las modificaciones que establece el código de comercio en el derecho comun; y bajo de este concepto, al hablar de las personas que por regla general pueden obligarse lo haré de los requisitos que deben tener los comerciantes y sus dependientes. Del mismo modo espresaré las circunstancias precisas para toda obligacion mercantil, indicando las causas que ha tenido el Legislador para establecer estas alteraciones.

Con esta lijera reseña de mis esplicaciones en los principales títulos del derecho civil, creo bastante indicada la estension que daré á las restantes materias que contienen los elementos de los señores Laserna y Montalvan. El método de enseñanza será conforme á lo dispuesto en las órdenes vigentes sobre este particular.

Granada 1.º de Setiembre de 1843.—Dr. Diego Llorente.

## Curso de 1843 à 1844.

**Programa de la enseñanza que se prestará en el tercer curso de Jurisprudencia en la Universidad literaria de esta Capital.**

*El artículo 5.º del decreto orgánico de 1.º de octubre del año último designa las partes de que se compone la asignatura de dicha cátedra.*

### PRIMERA PARTE.

#### DERECHO PENAL.

Tanto en esta parte de asignatura, como en las otras dos que la constituyen, manifestó el catedrático que suscribe en el programa del año anterior, el orden y método de enseñanza que proponía seguirse. Puestos en ejecución, ha visto que le han dado los mejores resultados, por manera que su plan en el curso próximo venidero, será en un todo igual al seguido en el que le precedió. Teniendo siempre á la vista la capacidad de sus discípulos, inaugurará sus explicaciones, examinando ante todo el derecho de penar los delitos que existe y no puede menos de existir en la sociedad, con la discusión y el análisis mas detenido de los diversos sistemas, en que se le ha hecho consistir la convención, la defensa y la utilidad. Esto supuesto, y demostrados á la vez los sagrados objetos que tiene la Legislación penal por fin auxiliar y proteger, se inculcará en el ánimo de los oyentes la entidad é importancia de su estudio y su necesidad, así como las razones ó motivos que pudieron en un tiempo hacer que este se hallara casi del todo olvidado. Entrará en seguida examinando la naturaleza del crimen y los principios esenciales que le constituyen, así como las circunstancias ó causas que los atenúan ó agravan. Demostrará detenidamente la división de los delitos en públi-

cos y privados, dando á conocer los caracteres especiales que distinguen á los unos de los otros, y sus diferentes clases; sin dejarse de ocupar con alguna predilección de los políticos, ó sea, contra el Estado; viniendo despues á hablar de la codelicuencia y complicidad.

De los delitos pasará el catedrático al ecsámen y consideración de las penas. Su carácter, su objeto y todas las cualidades que deben estas contener, llamará preferentemente su atención, investigando en este punto, qué ecsija el interés de la sociedad, qué el del individuo. Dará una idea de todas las clases de penas que se conocen en nuestra legislación, tanto corporales alictivas, como restrictivas, las que afectan á la opinión, las pecuniarias &c. &c. tratando detenidamente de la pena capital. No se olvidará tampoco de la proporción entre los delitos y las penas, del ecsámen del derecho de gracia y de conmutación y de los indultos y amnistías. Finalizará este estudio con dar una noticia de cuanto se halle establecido por nuestras leyes y sancionado por la práctica de los tribunales en esta parte. El libro de texto será la obra de D. Pedro Gomez de la Serua y D. Juan Manuel Montalvan, consultando el catedrático los autores de mejor nota.

### SEGUNDA PARTE.

#### ELEMENTOS DE PROCEDIMIENTOS.

La experiencia de siete cursos le ha hecho conocer al que suscribe el mejor método que debe seguirse en este punto. Las acciones son la base de la jurisprudencia práctica; así se principiará recordando el estudio que de ellas se hizo en el curso de derecho romano, si bien notando las diferencias que en el nuestro se hallen establecidas. Se demostrarán despues las fuentes y orígenes de donde las mismas nazcan, y por este medio se darán á conocer sus especies, sin dejar de hacer espresa mención de todas ellas. El término concedido para ejercitarlas ocupará en seguida al catedrático, y de esta manera se comprenderá el de su prescripción. Como de nada serviría la consignación de derechos en la sociedad, sin poder bastante en ella para hacerlos valer y respetar; es indispensable examinar este poder, que vela incesantemente por la protección de estos derechos, reprimiendo con mano fuerte todos los atentados contra ellos. La jurisdicción y sus diferentes clases llamará con particularidad la atención del catedrático.

tico; dando conocimiento de los juzgados y tribunales, por quienes en España se egerce, indicando al propio tiempo los límites de la conocida con el nombre de ordinaria y de cada una de las privilegiadas. No bastaría lo espuesto si no se manifestara las personas que intervienen en la administracion de justicia, ya con carácter público, ya con el de interesados.

Dados todos estos conocimientos previos, se entrará en el ecsámen del orden judicial establecido para el uso de nuestras acciones, Con este objeto el profesor dará una idea de los juicios en general y sus diferentes especies, tratando en particular cada una de ellas. Los verbales, de conciliacion, de arbitrios, el civil ordinario, el egecutivo y de apremio, el de testamentaria, el de acreedores, el de imprenta, los sumarísimos y finalmente el criminal ordinario y los escepcionales de esta clase, todos se comprenderán sucesivamente en su parte teórica y práctica en el curso de las esplicaciones. De este modo los cursantes llegan á obtener la instruccion suficiente para comprender perfectamente la ampliacion que de estas mismas materias debe hacerse en el curso 8.º de la carrera, que conceptúo ser la mente del Gobierno.

Servirá como testo la misma obra de los señores Gomez de la Serna y Montalvan, si bien advierto las nuevas leyes y órdenes que se publican; consultando yo por mi parte á los AA. mas acreditados en el particular de que me ocupo, para dilucidar convenientemente las cuestiones que se susciten.

### TERCERA PARTE

#### ELEMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO.

La instruccion 6.ª del decreto orgánico repetido dispone lo que deba hacerse en esta parte de asignatura; en su cumplimiento daré á mis alumnos una idea de nuestras principales leyes administrativas. Ademas de esto conceptúo ser muy útil y conveniente, darles tambien conocimiento de la administracion en general, ya se la mire ó considere como poder ó elemento de Gobierno, ya como ciencia. Manifestaré asimismo las verdaderas nociones del derecho administrativo, esponiendo las corporaciones, Gefes y Autoridades que forman la administracion en nuestra España, y las cosas que son de su ins-

peccion. Forzoso me será sin embargo en este punto, atenerme á dar únicamente ideas elementales por ser corto el tiempo señalado para estas esplicaciones, quedando á mi cuidado ir notando las novedades que diariamente ocurran en nuestra legislacion administrativa. Elijo como testo los elementos de Derecho administrativo del Sr. D. Manuel Ortiz de Zúñiga, consultando tambien lo que mejor se ha escrito en el particular.

### Distribucion Diaria.

Se pasa lista: se pregunta la leccion del día; se entra en su esplicacion detenida, invirtiendo en ella la mayor parte del tiempo; se desvanecen las dudas y dificultades que se presenten, haciendo previamente un resumen de la leccion anterior.

### Distribucion annual.

Se destinan los dos meses primeros al estudio del derecho penal, en conformidad al Derecho orgánico; los cuatro que le siguen al de los procedimientos, y los dos últimos al del Derecho administrativo. Se señalan dos lecciones en la semana para ir recordando las materias dadas en los meses anteriores, y se concluye teniendo repasos generales con disertaciones y objeciones que se encargan á los discípulos mas aventajados.

Granada 31 de Agosto de 1843.—Dr. Juan Nepomuceno Ceres del Villar, Catedrático.

## Quarto año de Jurisprudencia.

### PROGRAMA.

Unidas las facultades de leyes y cánones, se ha conservado un año destinado exclusivamente al estudio de elementos de historia y derecho canónico: la estension que ofrecen estos conocimientos excede ciertamente á la duracion de un curso escolar, y solo deja lugar á el profesor para presentar á sus discípulos los elementos de esta ciencia, explicarles sus propias voces, y grabar en ellos, como las primeras líneas, que los preparen para la lectura de libros aun los mas prolijos y difíciles.

El conocimiento de el derecho sagrado y demás que pertenece á su historia, debe tomarse de el nacimiento de el cristianismo; cuando vino la plenitud de los tiempos, nos dice la sagrada historia, envió Dios á su Hijo, nacido de una muger, nacido bajo la ley, para que redimiera á los que estaban bajo el cuchillo de la ley, para que recibiesen la adopcion de hijos; en cumplimiento de esta mision, se dejó ver en la tierra, habló con los hombres, fundó é instituyó la Iglesia dotándola de cierto orden y esterior direccion de leyes, cual convenia á toda sociedad para fijarle á cada uno de sus miembros, sus respectivos oficios y derechos.

Ordenada así la Iglesia prometió duraría hasta el fin de los siglos, mas como habia de partir de este mundo á el Padre, cometió el régimen y gobierno de ella á los Apóstoles; para ello les dió el mismo poder que habia recibido de el Padre, facultándoles para instituir en su ministerio sucesores, que llenos de su espíritu, trasmitiesen las misericordias de el Señor, hasta el último de los hombres que habian pecado en Adan.

Los Apóstoles autorizados con esta potestad divina reunieron la sociedad eclesiástica, le dieron orden é hicieron pasar su espíritu y potestad á sus sucesores, tal como la habian recibido de su divino fundador, y como habia procedido de el Padre; Y no siendo así, cómo podía ser que la Iglesia durase hasta el fin de los siglos? porque si bien es verdad que ella vive y se fomenta por el mismo espí-

ritu de J. C., tambien lo es que por su institucion necesita de el ministerio de la palabra y de los sacramentos, y que para su desempeño le dió el Señor, Apóstoles, Profetas, Evangelistas, Pastores y Doctores para la mas perfecta consumacion de los santos, para el desempeño y obra de el ministerio, para la edificacion del cuerpo de Cristo, que es la Iglesia; cuerpo que se edifica con las verdades eternas que el mismo J. C. y los Apóstoles propusieron á nuestra creencia, y que nos han trasmitido por descripciones y símbolos: con las reglas de la moral mas sublime, que dirige las acciones de los hombres á observar el mejor orden con la doctrina recibida; y con los ritos y policia esterna que le hermosean é ilustran, para que no fluctuemos en todo viento de doctrinas, prevaleciendo contra ella las puertas del infierno, reprimidas y humilladas por la presencia de estos Pastores y Doctores, que congregados en nombre del Señor se halla y hallará en medio de ellos, hasta la consumacion de los siglos, decidiendo con ellos, y dirigiendo sus disposiciones.

Y como monumentos tan respetables, que sirven de direccion á la Iglesia se hallan en su mayor parte contenidos en los códigos de cánones, antes de empezar á desenvolver materias de tanto interés; el profesor siguiendo el método de todos los que han escrito instituciones canónicas, presentará un estado del origen y método observado en la formacion y publicacion de estos códigos; las vicisitudes que han tenido, y que han hecho se dividan en antiguos, nuevos, y novísimo; cuáles son las que forman el cuerpo del derecho canónico; el uso y autoridad de que gozan, con algunas reglas para discernir el espíritu de los cánones, y ordenar con método su estudio.

Preparados los alumnos con estos conocimientos, se les presentará la ciencia de el derecho, reducida á un arte, dividiéndola en tres partes, segun los tres objetos, acerca de que se versa, que son, personas, cosas y juicios, así se facilita á la juventud su estudio, sin el fastidio que habria de causarle la aridez y oscuridad de las materias.

Una idea clara y exacta á la naturaleza de la Iglesia, su origen, fin, union y subordinacion de sus miembros, naturaleza é índole de su imperio y forma de su gobierno, harán se penetren los alumnos de cuál es el estado de la Iglesia, los miembros de que se compone; su division por derecho divino, en clérigos, y legos, qué consideracion y goces pertenece á estos, la subordinacion que deben á aquellos á quien Dios ha puesto para su enseñanza, régimen y gobierno; el orden y gerarquía de estos clérigos para el ejercicio de las sagradas

funciones, por derecho divino y eclesiástico, ya en la administración de los divinos misterios, ya en el ejercicio de la jurisdicción con respecto á los fieles, y entre ellos mismos, para el mejor y mas exacto desempeño de las funciones de cada sagrado ministro, hasta el sumo Pontífice, centro de la unidad, y vicario del mismo J. C. cabeza de la Iglesia y á quien todos deben oír, cuando confirme á sus hermanos.

Conocerán que el imperio y jurisdicción de esta Iglesia es el mismo que su divino fundador recibió de su Padre, juzgarán de su extensión en lo espiritual y en lo temporal, en vista de las palabras del Señor al tiempo de concederlo; de la práctica y ejercicio de él, en los hechos de los Apóstoles y monumentos de la mas santa antigüedad; al modo de explicarlo; en qué causas, con qué procedimientos; cómo estos se introdujeron en la Iglesia en los siglos medios; y la necesidad de este estudio en los que se dedican á la jurisprudencia, á pesar de la distancia que se les observa con respecto á los primeros siglos.

Al estenderme en materias tan delicadas, y que por su naturaleza exigen la mas posible exactitud, haré se penetren de ella con toda detención, los separaré de toda opinion de escuela y de partido, les inclinaré á respetar las opiniones libres y controvertidas entre los católicos, desechando aquellas que barrenan los sagrados derechos del sacerdocio y del imperio.

Una calamidad es ciertamente la escasez de ejemplares en cualquiera de los textos, que pueden adoptarse para la enseñanza, sin ellos no es posible á la juventud abrigar las explicaciones, aun mas sencillas; para ello habré de satisfacerme con el autor que puedan haber, siendo á mi cargo acomodar sus doctrinas á las de Caballero, que les exigiré, ampliando las doctrinas por Natal, Alejandro, Wagnesen, Fléuri y algun otro.

El método que siempre he observado en las lecciones, es despues de pasada lista, principiar con un synopsis de la leccion anterior, en seguida se explica la leccion del dia con la mas posible detención, y se concluye con el señalamiento de la siguiente, presentando una idea de su objeto para preparar los alumnos á su estudio.

Granada 1.º de diciembre de 1843.—*Julian Herrera.*

## PROGRAMA

de la enseñanza en el séptimo año de Jurisprudencia.

Fijadas por el Gobierno en la instruccion 6.ª de las que acompañan al decreto de 1.º de octubre de 1842 las asignaturas que han de servir de materia al curso referido en los dos estrechos que abraza, los trataré con la debida separacion y brevedad que exige la naturaleza de este trabajo, marcado ya en la instruccion citada por lo respectivo al primero de dichos estrechos.

Este es el derecho político constitucional con aplicación á España. El mismo Real Decreto de 1.º de octubre designa el orden que debe darse por el profesor á este estudio. Los principios del derecho constitucional moderno han de ser el cimiento de la enseñanza para entrar en seguida á tratar de las disposiciones contenidas en nuestra ley fundamental, ó sea la Constitución de 1837. Los artículos de la misma referentes á libertad de imprenta, elecciones, ayuntamientos y diputaciones provinciales, así como los que tienen por objeto el poder judicial han de dar margen para ocuparse de las interesantes leyes orgánicas respectivas á aquellas materias y corporaciones, y de la organización de nuestros tribunales. ¿Cuál pues será el deber del encargado de la enseñanza? Seguir la senda que le está trazada por el Gobierno, dedicando á la teoría del derecho político constitucional las primeras lecciones, que estimo deben ocupar casi los dos meses de noviembre y diciembre; quedando el tiempo restante hasta fines de febrero para la aplicación práctica de aquellos principios á la Constitución vigente, leyes orgánicas &c.— En cuanto á los libros de texto me parece oportuno adoptar para la teoría referida el primer tomo del Dr. D. Ramon de Salas, cuyas lecciones ademas de ser debidas á una pluma española, ofrecen en su orden y número un medio mas expedito para llenar la enseñanza que se apetece en el tiempo presijado, sin perjuicio de ampliar las doctrinas allí sentadas y aun modificarlas en algunos casos conforme á los adelantos de la época, para lo que se propone el profesor consultar á Filangieri, Bentham, Montesquieu, Rouseau y otros insignes publicistas, recomendando á los cursantes el curso de política constitucional de Mr.



Benjamin Constant, los elementos de derecho político de Mr. Macarel, y los escritos últimamente por el licenciado D. Plácido María Orodea.

Para el estudio restante servirán de testo la misma Constitucion y leyes orgánicas, teniendo á la vista el infrascripto las obras de Bouin, Leblanc, Lista, Gil de Zárate, Silvela y Ortíz de Zúñiga, y reomendando á los discípulos esta última para la mejor inteligencia de las disposiciones de nuestro derecho administrativo. Creo inútil especificar el pormenor de las materias que han de serlo de las lecciones, pues solo haría una molesta repeticion del contenido de los testos.

### **Segunda asignatura de la enseñaanza. — Economía Política.**

Esta ciencia tan atrasada en nuestra España, como interesante es para la felicidad de las Naciones en los vastísimos extremos que abraza ha de estudiarse en los últimos cuatro meses del curso; conocido es por ello, que solo puede tratarse elementalmente en tan corto tiempo, y por lo mismo atendiendo el profesor al principio de que el buen método es el alma de la esplicacion y adquisicion de los conocimientos humanos, cree lo mas á propósito ocupar las lecciones, en que ha de servir de materia la produccion, distribucion, cambios y consumos de la riqueza, con el estudio elemental de estos objetos, adoptando por testo la obra escrita por D. Nicolás de Paso y Delgado, Doctor en Jurisprudencia de esta Universidad literaria, que proporciona la ventaja de suma claridad y orden en sus lecciones, deteniéndose sin molesta ampliacion, como sucede en otras obras, en las grandes y delicadas cuestiones que ofrece dicha ciencia en orden á la libertad de industria, relaciones de la poblacion con los productos, establecimiento de las colonias, usura, fijacion de los valores, el de la moneda y su uso, impuestos, empréstitos &c., pero sin que por esto dejen de tenerse presentes para las esplicaciones las de Juan Bautista Say, Adam Smit, Rossi y Sismondi de Sismonde, y las de nuestros célebres escritores contemporáneos el Sr. Flores Estrada y D. Eusebio María del Valle: los discípulos podrán consultar las elementales de Droz, el Marques de Valle Santoro y el mismo Flores Estrada  
Granada 25 de octubre de 1843.—*Agustin Martin Montijano, Catedrático.*

## PROGRAMA

**adoptado por el profesor que suscribe en la Academia Teórico-práctica de Jurisprudencia de esta Universidad literaria.**

**E**stablecida como instruccion general en el real decreto de 1.º de octubre de 842 que el citado curso de Jurisprudencia debe destinarse, no solo á disponer al alumno para el ejercicio de la abogacia, sino á prepararle para el grado de licenciado, haciéndose en él un continuo repaso de todas las enseñanzas de la carrera, considerados por el profesor los dos objetos de la academia de su cargo, ha concebido conveniente al mejor método de enseñanza dividir en su programa los actos literarios en ejercicios Teórico-prácticos y en ejercicios puramente prácticos.

Adoptado como testo los elementos de Práctica Forense del señor Ortíz de Zúñiga, y ampliadas las esplicaciones por la Biblioteca Judicial del espresado autor, por el conde de la Cañada, Febrero adicionado por Goyena, Hevia Bolaños en su Curia Felípica, Rodriguez, Paz, Gomez Negro y por las demas obras recomendadas por la Direccion General de Estudios, adquirirán los alumnos con las lecciones y esplicaciones diarias los conocimientos necesarios para cimentarse bien en la Teoría de la práctica del Foro.

En el lunes, miércoles y viernes de cada semana, deberán celebrarse los ejercicios Teórico-prácticos.

Consistirán estos, en que el alumno designado con la oportuna anticipacion disertar sobre algun objeto científico de la facultad, haga la esposicion de alguna ley, evacue consultas ó dé su dictámen sobre algun punto dudoso de derecho, que pudiera servir de objeto ú ocasion á la instruccion de un procedimiento civil ó criminal. Otros dos alumnos cuando menos controvertirán las doctrinas ú opiniones por aquel emitidas, y reasumiendo despues el profesor los conceptos, rectificará metódicamente las ideas; corregirá los giros lógicos y oratorios de que hayan usado y hará en fin las demas observaciones que estime conducentes.

Dividida la academia en juzgados, y designada á cada alumno su

respectiva representación, se ocuparán los tres restantes días lectivos de la semana en la presentación de todo género de recursos que habrán de versar sobre los casos prácticos al efecto repartidos; y formadas con ellos las piezas de autos ya civiles ya criminales segun que á su naturaleza correspondan, se les dará la debida sustanciación, observándose las mismas solemnidades que en los tribunales de justicia. A estos trabajos estan reducidos los ejercicios puramente prácticos.

Tanto al dar cuenta los discípulos del estado de cada uno de los negocios pendientes en los respectivos juzgados, quanto con especialidad en los informes ó defensas en estrados, cuidará el profesor con el mayor esmero de hacerles las observaciones que juzgue oportunas sobre los puntos de práctica y elocuencia forense, citándoles como modelo y escitándolos á estudiar las defensas, acusaciones y discursos de los letrados que mas se hayan distinguido en nuestro foro cuyos conceptos puedan ser aplicables por analogía á los asuntos controvertidos.

Para que los alumnos se acostumbren á formar su criterio legal deberán motivar las sentencias, espresando los fundamentos de Derecho que hubieran tenido presentes al dictarlas.

Ultimamente al terminarse el curso académico se celebrarán actos públicos, para que sirviendo de pundonoroso estímulo á la estudiosa juventud, puedan al propio tiempo con esta demostracion y ostensible testimonio, quedar de todo punto satisfechos el Sr. Rector y claustro de la Universidad, de que tanto los alumnos como el profesor han procurado llenar sus deberes respectivos.

Tales son en resúmen las bases sobre que gira el programa, que el catedrático del octavo curso de Jurisprudencia se propone seguir en la direccion de la Academia teórico-práctica de dicha facultad, que tiene el honor de regentar.

Granada 1.º de noviembre de 1843.—*Dr. Salvador Andreo Dampierre.*

## PROGRAMA

del primer año de Teología.

El fundamento de la Teología son los lugares teológicos, de los cuales sacan los teólogos las pruebas mas evidentes y ciertas en gracia de las tesis que infieren de ellos; de aquí el grande teson de los hereges en combatirlos; y de aquí el grande esmero que debe haber en estudiarlos. Como el método que me propuse en los años anteriores produjo buenos efectos, continuaré el mismo; invirtiendo la hora y media en tomar la leccion del dia, esplanarla y explicar la del dia siguiente. El testo será el Lugdunense, y los autores de que me servirá para mayor claridad el Becano Charms, Juvenin Melchor Cano y otros, teniendo así mismo de quince en quince dias disertaciones y argumentos para que los alumnos se acostumbren á manejar el silogismo que es el alma del teólogo.

*Dr. Manuel García del Real.*

# PROGRAMA

## del primer año de instituciones segundo de Teología.

Las materias que de unánime consentimiento señalan los Autores todos para la enseñanza de este año escolástico, tienen por objeto la existencia del Supremo Hacedor y gloria de sus perfecciones. Por esta razón su programa debe circunscribirse á manifestar estas, con cuanto pueda concurrir á presentarnos y hacernos conocer su necesidad y multitud de sus atributos inaccesibles y eternos: demostrándose igualmente los grandes errores del ateaista y de todos cuantos impugnan la gloria de su infinito Ser.

Las ideas pues, que arroja de sí este principio manifiestan una ciencia inmutable en sus ilaciones y consecuencias: de ella nace y se deriva la moral de las gentes y naciones del mundo, y su doctrina contiene y enseña poderosamente á todos lo honesto y lo justo, lo verdaderamente útil y provechoso, ilustrando y facultando el entendimiento para estimar sobre todo y amar en sumo grado las glorias y riquezas del verdadero Dios.

Por esta verdad, la Teología en la parte que debe comprender este programa, es la ciencia de las perfecciones y atributos del Criador Soberano: su doctrina abraza cuanto puede instruir al hombre para que le adore y reconozca en espíritu y verdad, como tambien para conocer la excelencia y sublimidad de esta ciencia. Ella por sí misma ecsige poderosamente un pulso delicado en los profesores de esta facultad, sumision y respeto en los escolares, separando de este programa las opiniones y probabilidades que en los siglos 16 y 17 fomentaron demasiado el escolasticismo, estableciendo hipótesis y cuestiones innecesarias que mancharon el cuadro hermoso que presenta la Teología en esta parte.

Por tanto fijar un programa de enseñanza teológica que camine con la luz de los principios procurando atentamente evitar los errores del entendimiento, es el objeto que debe llenar nuestro programa: es el objeto mas científico, el mas justo y debido para que la juventud se adelante en los conocimientos, se fundamente y radique

en verdades católicas inculcando sin cesar en sus máximas las doctrinas de la verdadera Teología, sus legítimas ilaciones del modo mismo que las confiesa la Iglesia, las ha declarado en sus concilios, las esplican los Padres y enseñan los mejores autores.

De este modo nuestro programa establecido en fundamentos tan sólidos, in verbo Descripto, vel tradito, anunciará siempre la mayor unión entre sí, en sus medios y fines; de manera que en cada disertación de enseñanza en razón á este orden rectificado, presentará las materias teológicas de este año, engrandecidas por sus fundamentos de claridad y solidez con que las Escrituras y los Padres las enseñan, y cree y confiesa la Iglesia Católica.

Hé aquí el orden de nuestro programa, y su verdadero objeto reducido á dos ideas, á saber: Consecuencias de Teología íntimamente unidas con sus principios: doctrina y enlace en sus tratados, sirviendo unas verdades á demostracion de las siguientes. De lo espuesto constantemente se dedota y conoceremos que toda verdad teológica que no tenga relacion mediata ó inmediatamente con los principios revelados, no tiene lugar alguno en esta ciencia sublime, ni debe colocarse entre las verdades que nos demuestran lo inmenso é infinito de los atributos de Dios.

Por tanto, cuanto enseña nuestro programa en los tratados que abraza, de Dios, de su unidad y atributos, debe ser una demostracion irrefragable, la mas cierta é indudable de sus verdades. Así pues, nosotros sin apartarnos de este programa, daremos la doctrina de las perfecciones de Dios y sus atributos, segun el método con que las explica el compendio del Berti, que nos servirá de texto, amplificando sus conocimientos con la doctrina del angélico maestro Santo Tomás, y otros varios célebres autores que por la claridad de sus pensamientos se han hecho recomendables en esta ciencia, apartando toda escolasticismo y cuestiones inútiles, para estendernos mas y mas en lo provechoso y necesario de verdades tan interesantes.

Explicado en este programa la existencia de Dios y sus atributos, hasta concluir cuanto explica el dicho Berti, de predestinacion y reprobacion, conoceremos las bondades y misericordias con que se ha complacido el Señor hablar al hombre en sus escrituras: y siguiendo de continuo la grande demostracion que nos presenta la obra de la gracia, anunciaremos con precision y claridad á saber: que hay un Dios, cuya verdad poderosamente anuncia la

naturaleza, y con igual y aun mayor eficacia toda la obra de la reparacion del hombre: diremos por un corolario el mas claro é innegable, hay Dios, á quien es debido todo culto y homenaje, todo respeto y veneracion: hay Dios, luego hay una religion santa y divina que le consagra cuanto es de su beneplácito: es único, sabio, justo, omnipotente: es misericordioso é inefable, inmutable y eterno, invisible al ojo corpóreo, y visible al hombre adornado del lumen gloriae, que es un auxilio sobrenatural por el cual el hombre ve en la patria á su Dios y Criador.

Continuando el programa, diremos y explicaremos el dogma de la ciencia de Dios, de vision, de simple inteligencia y de su preciencia, conservando siempre ilesa la libertad del hombre tan enlazada con sus decretos: diremos en fin, las maravillas de la providencia del Señor, los beneficios de la predestinacion del hombre, protestando en todo sus misericordias y bondades, con cuanto obra y ejecuta su gracia y clemencias en este arcano profundo.

Este será el orden y objeto de nuestro programa que servirá de método á las explicaciones que hemos de presentar en cumplimiento de nuestro ministerio en el presente año escolar de 1843 á 1844.

Granada y octubre 4 de 1843.—*Juan Antonio Medina.*

## Cuaderno razonado

### del anterior programa.

El programa por sí mismo y en razon de sus materias está manifestando el orden y razonamiento teológico con que se deben explicar y demostrar sus verdades. En todas y cada una de ellas se explicarán los supuestos de la cuestion que se suscite, sus prenotados y cuanto sea útil y necesario a la mejor inteligencia, claridad y fundamento de las ideas que se propongan. Se establecerán los principios y bases sobre que haya de fundarse la enseñanza de la materia de que se trate, separando toda idea filosófica de los conceptos y verdades teológicas; pues al teólogo pertenece el conocer estas por los principios de la revelacion, y al filósofo por las luces de la razon natural: conservando de este modo siempre intacto el depósito de la fé y sus verdades santas é immaculadas: siempre inmutables y fijas en los montes eternos, y custodiadas por la mano del Señor del ímpetu de las puertas del averno, declarándose mas y mas llenas de toda verdad y gracia por la increada Sabiduría.

Para conocer mas á fondo y persuadir el estudio de esta ciencia, es necesario que el catedrático inculque de continuo á los cursantes este programa y los principios que lo establecen y fijan; encargándoles sobremanera la leccion de los autores referidos y otros que puedan concurrir á la adquisicion de los conocimientos del segundo año de teología primero de instituciones: pues es demasiado conocido que la leccion diaria de distintos autores atrae la claridad é ilustracion que muchas veces no se puede prestar por la explicacion de un mismo catedrático que está ocupado de otras ideas, y que por lo mismo no son estas idóneas y adaptables á la capacidad de los escolares, aunque produzcan los mayores conocimientos: verdad certísima que los maestros de la enseñanza han conocido y tocado por sí mas de una vez; y así está demostrado que la distincion de autores explicando unas mismas é idénticas verdades, produce comunmente mucha utilidad y provecho en el progreso y adelanto de los estudiantes.

Por los trabajos pues, y diarias esplicaciones que ostentan y descubren este programa, se determina y demuestra muy á fondo la sentencia del apóstol san Pablo, que es decir: el teólogo en sus disertaciones y materias habla siempre y propone la sabiduría de Dios, escondida en los arcanos de la religion, en los Sacramentos de ella y misterios inaccesibles de la virtud sempiterna y omnipotente con que el Ser increado habla al hombre en los libros santos y tradicion divina, en las sentencias de los Padres y consentimiento universal de la Iglesia.

Con estos principios los alumnos escolares harán progresos en la ciencia teológica, y separados de todo error é impiedad, conocerán en la gloria de Dios y sus atributos, una demostracion la mas grandiosa é invencible de cuanto en esta parte nos anuncia la religion.

Tal es el método con que demostraremos nuestro programa en cuanto nos sea posible, prestando la enseñanza que nos está cometida en esta Universidad literaria para el presente curso escolástico.

Granada 4 de octubre de 1843.—*Juan Antonio Medina.*

## Cuaderno razonado

de la clase de tercero y cuarto año de instituciones teológicas de esta Universidad.

Al continuar en el presente curso escolástico desempeñando la sustitucion de la cátedra de los años tercero y cuarto, he adoptado el programa adjunto y que es sustancialmente el mismo que he seguido en el anterior, y en el cual solo haré las modificaciones que escige la diversidad de las materias que han de explicarse en este.

Así pues comenzaré dando á los alumnos una idea general sobre la importancia de las que han de ocuparnos, sus bases, pruebas, enlace y conecion con todos los demas que forman el sagrado depósito de la doctrina católica, en los tratados acerca de la creacion, de los ángeles, del estado y caida del primer hombre, de la Encarnacion del Verbo divino y de la divina Gracia de N. S. Jesucristo: se les dará una suficiente noticia de las heregias que han existido en cada uno de estos misterios: y se establecerá despues el dogma católico en sus sólidos é indestructibles fundamentos, que son la santa escritura, la tradicion de los padres y las decisiones de la Iglesia, mostrando á continuacion la victoriosa refutacion de los errores opuestos á la fe en cada uno de los misterios, y su condenacion definitiva.

En los puntos cuestionables se explicarán los diversos sistemas de los teólogos escolásticos con sus pruebas y razones respectivas, al mismo tiempo que de las objeciones de los adversarios, cuidando muy particularmente de no inclinar el ánimo de los discípulos á ninguno con preferencia á los demas, á fin de que meditando y reflexionando con detencion y entera libertad sobre cada uno de ellos se decidan por aquel que juzgaren mas conforme á los verdaderos principios revelados y sanamente filosóficos.

Me servirá para testo de las instituciones publicadas por la auto-

ridad del Arzobispo de Leon; es obra recomendable por su sencillez, claridad y método, de conocida utilidad para los jóvenes cuyo adelanto se desea y que abraza todo lo mas esencial de las instituciones: de desear sería otra que al par que tuviese las indicadas ventajas, reuniese la de hallarse escrita al nivel del gusto y conocimientos humanos actuales; mas ínterin no se llena este vacío y los buenos deseos de todos los hombres verdaderamente ilustrados, preciso es contentarse con las que ecsisten, cuando por otra parte es notoria la escasez de otras obras ya publicadas y que son de un mérito universalmente reconocido, y que á haberlas, tal vez hubieran sido adoptadas con preferencia.

En la clase se anotarán diariamente las faltas de asistencia y de leccion, para tenerlas presentes en su caso; se comenzará haciendo una breve y sencilla recapitulacion de la leccion anterior: este método enlaza y sostiene la union debida entre las materias, haciendo ver cuán necesario es no omitir nada de todo cuanto es objeto de la enseñanza. A seguida se preguntará á los escolares por su orden la señalada para aquel dia, cuidando de corregir los defectos que se notaren, ya en la doctrina que viertan ya en el modo y forma de enunciarla, ya en el estilo, lenguaje y demas que no debe descuidar el encargado de la pública educacion para llenar cual debe sus deberes. A continuacion se explicará la leccion del siguiente dia, en la que con la claridad y sencillez necesarias se procurará unir la exactitud y pureza tanto de doctrina como de diction, que son indispensables para hacerse entender de los oyentes con aprovechamiento y utilidad.

Además de la leccion diaria, se señalará, pasado el primer mes del curso, otra de lo que ya se haya explicado, para que sirva de ejercicio y conferencia: se encargará un estudiante de disertar y otro de hacer reflexiones sobre lo mismo y ambos lo harán en materia y en castellano; escepto solo las autoridades de la santa escritura, padres y decisiones conciliares las que se deberán tomar de memoria en latin, y cuya version é inteligencia se cuidará sea la verdadera y genuina; se discutirán ampliamente los puntos que deban serlo y se dará la latitud conveniente á cuanto sea necesario para que estos repasos produzcan los resultados que deben esperarse.

En las explicaciones será oportuno seguir el orden del testo, y para la mas acertada ampliacion se consultarán las obras de Berti, Biluart, Gazzaniga, Viest &c. sin omitir de hacerlo un solo dia á la

suma teológica de Sto. Tomas de Aquino, y los tratados del padre S. Agustin relativos á las importantes materias que han de tratarse con objeto de no separarse un ápice de la doctrina de la Iglesia y recto sentir de los teólogos católicos.

De este modo espero poder cumplir con la obligacion que me impone la confianza que tanto el claustro de la facultad como el gobierno de S. M. (Q. D. G.) me dispensan al encargarme la sustitucion de la cátedra de tercero y cuarto año de instituciones teológicas.

Granada 16 de octubre de 1843.—*José Maria Moreno Gonzalez.*

**El programa que para el desempeño de la sustitución á la cátedra de tercero y cuarto año de instituciones teológicas he creído conveniente adoptar en el actual curso, el es siguiente.**

---

Se explicarán con la estension que su respectiva importancia exigen, los tratados acerca de la creación, de los ángeles, del estado del primer hombre, de la Encarnación del Verbo divino y de la gracia de Jesucristo; sirviendo de texto la obra teológica publicada por autoridad del Arzobispo de Leon; y siguiendo la doctrina de Sto. Tomas en su suma, y del P. S. Agustin.

La clase se comenzará cada día, despues de anotar las faltas, por una breve recapitulacion de la leccion anterior, á seguida se preguntará á los estudiantes por su órden la señalada para aquel; se explicará la del siguiente; y pasado el primer mes, se tendrá á continuacion un repaso ó conferencia acerca de un punto señalado, que se esplanará con la conveniente latitud y sobre el que un alumno deberá disertar y otro hacer reflexiones, y toda en materia y en castellano, excepto las autoridades de la santa escritura, concilios y padres, las que se tomarán de memoria en latin, y cuyo verdadero sentido se procurará fijar.

Tal es el plan de enseñanza que seguiré, y del que en el anterior curso me serví con positivas ventajas.

Granada 16 de octubre de 1843.—*Jose Maria Moreno Gonzalez.*

## PROGRAMA

**del quinto año de Teología.**

---

La experiencia me ha hecho conocer en los años que llevo de explicar la Teología moral, lo que vale el método que adopté desde el principio y que constantemente he seguido y resuelvo seguir entretanto esté á mi cargo la cátedra de 5.º año de dicha facultad.

La primer media hora se debe invertir en que los discípulos den la leccion de la explicacion del dia anterior en latin y en castellano. La siguiente en la explicacion de las materias ó puntos que sigue el autor, y la última media hora en oír las dificultades que se ofrecen á los escolares, las que suelen proponer otros autores de los que consulto para la ampliacion, y por conclusion, permitiéndolo el tiempo, hacer algunas preguntas de las materias tratadas, para tenerlas siempre presentes.

El autor que he adoptado desde un principio es la obra del Lugdunense, la cual por su claridad y precision se adapta á la capacidad de todos los estudiantes, y con ella han aprovechado cuanto es de desear, y para consultar y ampliar las explicaciones me valgo de la obra grande del Bertí, de los Salmaticenses, del Antoine, del Gotti y de algun otro.

En una palabra, la constancia en la asistencia, la misma en las explicaciones, preguntas y respuestas á las objeciones es la que y con la que se pueden coger los ópimos y sazonados frutos de las clases, en las que de esta manera todos aprovechan, cada cual en proporcion de sus talentos y aplicacion.

El estudio de la Teología moral es preciso hacerlo con mucha profundidad y discrecion; pues que depende de él el conocimiento de la ley de Dios, de los preceptos de la Iglesia, del pecado y sus diferencias, del auxilio de los Stos. Sacramentos, de las preparaciones necesarias para recibirlos y que por ellos percibamos los frutos que quiso su Divino autor, la moralidad de las acciones, y por último todo lo que es preciso para conseguir la salvacion, que es todo cuanto hay que decir.

**Las materias que he de explicar en este año escolástico serán las siguientes con el autor.—**

Se empezará por el tratado de indulgencias, explicando lo que se entiende por esta palabra: cuál la naturaleza de las indulgencias, de la potestad de la Iglesia en concederlas, quiénes tengan esta facultad, y las causas que debe haber para ello, qué efectos produzcan, qué requisitos ó disposiciones se necesiten para alcanzarlas, quiénes puedan gozar de ellas, de qué tesoro tengan su virtud y efectos y por último de cuántas maneras sean.

Demostremos que la indulgencia en sí misma considerada, no es otra cosa que la relajación de la pena temporal, y también que no es de toda ella.

Se explicará de qué modo se entiende la palabra *plenaria*.

La potestad de la Iglesia en conceder indulgencias fué dada por Jesucristo.

Cómo es que en los primeros siglos de la Iglesia jamás se habló ó se usó de esta palabra?

Solo en el romano Pontífice y en los obispos reside la facultad de conceder indulgencias.

Los frutos de las indulgencias cómo se conseguirán?

Se pueden aplicar estas á los vivos unidos en caridad por Jesucristo á la Iglesia militante, y también á los difuntos.

Es de fe que existe el Purgatorio.

El tesoro de la Iglesia de donde se toma la virtud y precio de las indulgencias se saca de los méritos de Jesucristo y de todos los Santos, aunque de modo muy distinto.

Se divide la indulgencia en plenaria y parcial.

Qué signifique cada una de estas voces?

Y por último qué diferencia haya entre jubileo é indulgencia?

En seguida se tratará de las censuras, y veremos de cuántas maneras sean estas.

Ademas demostraremos que la Iglesia recibió de Jesucristo la potestad de poner censuras, que no son solamente penas temporales sino también espirituales.

Quiénes podrán poner censuras?

Qué reglas se guardan en la imposición de estas?

Si deberá preceder á la imposición de la censura la monición?

Si esta deberá ser personal?

Cuántas deban ser las moniciones?

Qué tiempo deba pasar entre una y otra de estas?

Si sea preciso que sean tres las moniciones?

De la culpa por la cual deba y pueda ponerse la censura.

En qué casos la censura deba considerarse nula?

Quién pueda absolver de ellas?

Y en el artículo de la muerte?

Quién pueda absolver de ellas fuera del caso de necesidad?

En qué casos puedan los obispos *jure ordinario* absolver de las censuras reservadas al romano Pontífice?

Cuál sea el modo de absolver de las censuras?

Qué se deba entender por escomunión?

Si alguna vez haya sido reprobado el uso frecuente de escomunión?

Cuáles sean los efectos de esta?

Cuáles los de la escomunión mayor respecto al sacrificio de la Misa, oficio divino y sepultura eclesiástica?

Cuáles los efectos de la misma en cuanto á las dignidades y beneficios?

Cuáles los de la escomunión mayor en cuanto á jurisdicción eclesiástica y sociedad civil?

Qué causas escusen algunas veces de estas obligaciones?

Y por último cuáles son los efectos de la escomunión menor?

Qué se deba entender por suspensión, de cuántas maneras sea y cuáles sus efectos?

Qué deba entenderse por entredicho?

Qué se entienda por Extrema-unción, y cuál sea su materia así próxima como remota?

Cuál sea su forma y si debe esta ser deprecativa ó indicativa?

Si es preciso ó de necesidad del Sacramento que sean muchas las Unciones?

Quién sea el ministro de este Sacramento?

A quiénes se les deba administrar?

Hay precepto divino y eclesiástico de recibir este Sacramento?

Contra los hereges Calvino, Lutero y sus secuaces defendemos que el Orden es verdadero sacramento de la nueva ley

En la iglesia latina se conocen siete órdenes.

Qué sea tonsura, y qué requisitos deban tener los que á ella aspiran?



Qué deberemos saber acerca de los menores órdenes?

Qué acerca del Subdiaconado, y cuáles sean sus funciones?

Qué acerca del Diaconado?

Cuáles sean las materias y formas del Diaconado y Subdiaconado?

Qué se entienda por Presbiterado, y cuáles sean los oficios de los Presbíteros?

Qué sea Episcopado, y si es sacramento distinto del Sacerdocio?

Los Obispos son por derecho divino superiores á los Presbíteros.

Cuál sea el error de Arrio y de Calvino en esta materia?

Los Párrocos son de derecho divino y reciben inmediatamente de Jesucristo la jurisdicción.

Los Obispos solos son ministros ordinarios del sacramento del Orden.

Cuál sea el legítimo obispo de la Ordenación?

Qué edad, qué ciencia y qué costumbres se requieran para recibir las Ordenes?

Qué tiempo deba mediar para recibir las?

Por quién puedan darse las dimisorias, y qué se entienda por ellas?

Qué sea celibato?

La ley del celibato ordenada á los sagrados ministros es puramente eclesiástica?

Qué se entienda por irregularidad?

Cuáles sean las en que se incurre *ex defectu*?

Cuáles las que se contraen por delito?

Cuáles sean los oficios de los clérigos en general?

Qué cosas les están prohibidas y qué mandadas especialmente?

La residencia de los beneficiados, á quienes está anejo el *cura animarum*, es de derecho divino, natural, eclesiástico y civil.

Todo beneficiado está obligado de justicia á dar á los pobres ó gastar en usos piadosos lo que tenga de mas ó sea superfluo de los réditos del beneficio.

Peca gravemente el que postergando al mas digno, dá el beneficio curado al menos digno?

Se pueden obtener lícitamente muchos beneficios con justa y legítima dispensa?

Qué sea simonia?

En qué cosas y materias pueda haberla?

Qué sea matrimonio, y de qué modo deba entenderse ya como contrato, ya como sacramento?

Se dirá cuanto hay que saber acerca de los consentimientos, de su institución y fines, de su santidad, de sus propiedades, de los impedimentos, de la solemnidad que requiere, y de su uso lícito ó ilícito.

Con este motivo se harán ver las órdenes vigentes, y se hablará al mismo tiempo de la poligamia y sus clases.

Y por último, con el autor en conclusión del quinto tomo de su obra, se dirá todo lo que hay que saber acerca de los actos humanos.

Es visto que las materias que se han de explicar en este año escolástico abrazan muchos y muy graves extremos, que por causa de brevedad se han omitido, pero que se tendrán presentes en las explicaciones, ampliando muchas de ellas con doctrinas de célebres autores que consultaré.—José Garzon y Berrueto.

## Cátedra de Teología Pastoral.

Curso de 1843 á 1844.

### PROGRAMA.

Encargado de explicar Teología Pastoral en el quinto y sexto año de la misma facultad, según lo dispuesto en el arreglo provisional de estudios aprobado por real orden de 29 de octubre de 1836, pronto llegué á conocer que los pocos jóvenes que anunciando alguna vocación al estado eclesiástico siguen en el día esta carrera, oyen con el mayor interés y agrado todo cuanto comprende la indicada asignatura; porque tratándose en ella de los importantes deberes del párroco, nada puede haber que con mas fundamento llame la atención de los alumnos que aspiran á obtener este cargo y desempeñarle con dignidad, ó de los que sólo habiéndolo obtenido podrán tal vez ser elevados al Sacerdocio. Por esta razón ni el catedrático llegaría á estar seguro de su exactitud, ni los discípulos quedarían satisfechos, si al hacer las explicaciones de cualquiera de las materias que pertenecen á la teología pastoral, no se ampliasen aquellas como corresponde, hasta entender bien las doctrinas mas útiles, y que puedan servir de reglas aplicables á todas las circunstancias en que ha de hallarse el párroco en el ejercicio de las funciones pastorales; pues de otro modo no se conseguirían los felices resultados que desea el profesor cuando explica lo que ha de practicar un párroco instruido y celoso, que debe ser la luz del mundo por su doctrina, y la sal de la tierra por la santidad de sus costumbres, y que con una diligencia infatigable debe procurar la instrucción y la felicidad de su pueblo.

Para elegir el libro de texto que en otras asignaturas sería necesario un detenido exámen de los muchos autores que tratan de la materia, en esta no me parece que hay sobre que dar ese trabajo, y es menester desde luego adoptar las instituciones de Giftschutz. En ellas se observa el método mas acomodado, y se tocan cuestiones bas-

tantes, cuyas sucintas resoluciones ampliadas oportunamente, consultando otros autores que tienen el mismo objeto como el P. Mariu y el obispo conde de Toul, y algunas veces los de teología moral y dogmática como el Billuart, pueden conseguirse los mayores adelantos de los alumnos. Teniendo también el particular cuidado de hacerles ver lo que disponen las leyes y reales órdenes vigentes acerca del matrimonio, lo que está prevenido por el diocesano para cuando se pretende contraer con persona de otra diócesis, y todas las demas determinaciones que sobre el mismo asunto estan en práctica.

Ademas de esto en las diarias esplicaciones deberá ocuparse parte del tiempo señalado en manifestar principalmente á los del sexto año, las que pueden añadirse en sus lugares respectivos á las cuestiones que se hallan en el autor elegido. Así como de la obligación de enseñar el párroco por sí mismo y administrar los sacramentos, no habiendo causa legítima que lo escuse; de donde nace la obligación de la residencia personal y continua, sin poder ausentarse sino por el tiempo y causas que previene el concilio de Trento, previos los demas requisitos que en el mismo decreto se espresan: de la jurisdicción del párroco, subordinada á la del propio obispo; y de las homilias tan frecuentes por los santos Padres, en las cuales esponiendo la letra del Evangelio, se van como esparciendo convenientes instrucciones para la dirección de las costumbres. Haciendo mas útiles estas lecciones por medio de preguntas que despues de la esplicacion de la del día siguiente se harán precisamente á los discípulos, y se repetirán por algunos dias, ocupando en la clase en los últimos meses del curso mas tiempo que el ordinario, si necesario fuese, en consideracion á lo que dejo manifestado, y para no omitir por último cosa alguna que sea conducente á su aprovechamiento.

Granada 31 de octubre de 1843.—José Antonio Ramos.

# PROGRAMA

## de Escritura Santa.

---

Las escrituras santas en la doctrina y conocimientos que nos revelan, manifiestan al hombre la primera de todas las ciencias y una sabiduría que descubre las promesas de Dios para con su criatura, haciéndole ver que los pensamientos de paz y amor eterno que inspira en ellas, no han tenido mas objeto que salvar al mundo y librarle de todo mal. De este principio claramente se conoce la importancia y utilidad de esta ciencia, que es indispensable, y sumamente necesaria y provechosa á todo hombre, pueblo y nacion. En ella estan con la mayor grandeza la bondad divina, la alianza celestial de Dios con el hombre, y los principios que abundan sobremanera en dones de gracia y vida espiritual.

La doctrina de las escrituras es innudable, y es mas cierta que todas las verdades naturales: es tambien regla infalible de verdad, principio cierto de fe: y por esta razon, es la doctrina mas saludable, cuya observancia en cuanto debemos creer y obrar, constituye y es la felicidad del hombre.

El origen de esta ciencia es todo diverso, es inmediatamente del mismo Dios, que hablando é instruyendo á los hombres por sí mismo, por sus profetas y apóstoles, les declara y anuncia su voluntad adorable y santísima: les habla en fin, inspirándolos y enriqueciéndolos con estos bienes de su infinita sabiduría, que serán siempre el argumento mas visible de su clemencia y bondad inaccesibles.

La realidad y existencia de las escrituras santas, demostrada por los sabios hasta el día, con reglas de crítica, convencen perfectamente la divinidad de los libros canónicos: al modo que en los siglos todos, se han mirado pr. eg. las obras de S. Agustin propias de este padre, por el consentimiento universal de todos. Así pues, las escrituras santas, tenidas por sagradas, han gozado este concepto por convencimiento general y la mas viva persuacion de las gentes, pueblos y naciones del mundo. No obstante este argumento tan

sólido, nosotros afirmaremos tambien que la doctrina contenida en las escrituras, es por sí misma una prueba irrefragable, de que la ciencia de las mismas, es absolutamente divina é inspirada; porque no es dable que doctrina tan escelsa é infalible, no tenga á Dios por su autor.

Estas ideas de tanta escelencia y dignidad arguyen poderosamente la rectitud de fijar cual es la nocion verdadera de las escrituras santas: la distincion de estas, sus dotes y propiedades en las acepciones de inspiracion, revelacion, asistencia del Espíritusanto y demas que esplican los teólogos escriturarios en esta materia. A esta idea deben unirse otras muchas, pr. eg. á quienes la escritura santa se dió primeramente sus versiones en varias lenguas, y las reglas que deben observarse en estas; y la autenticidad en fin, con que la Iglesia, ha declarado nuestra vulgata; y en el caso de controversia, á quién pertenece terminar la cuestion que se suscite.

Es necesario en el antiguo testamento conocer las costumbres del pueblo hebreo: el régimen y gobierno que tuvo este; cuando y cómo el Señor lo formó llamándolo para sí en Abraham: las servidumbres que padeció el pueblo hebreo en el tiempo de los jueces, el cisma y separacion de las diez tribus de Israel del pueblo de Judá, la captividad de Babilonia; muchas ideas cronológicas, épocas de estos grandes acontecimientos tan útiles y provechosos, para conocer la obra sublime de la redencion, figurada en estos pasages.

La amplificacion de este programa tendrá por testo cuanto en sus prelecciones y prolegómenos, propone el sabio Bernardo Lami, en su aparato bíblico; especialmente en las reglas y principios que cita para esponer el sentido de las escrituras sujetándose en todo á cuanto enseña la Iglesia católica, los santos padres y piadosos intérpretes.

Y siendo el objeto principal en el estudio de las escrituras, conocer la verdad que el mismo Dios nos ha revelado, cual es el sentido genuino y propio intentado por el Espíritusanto en ellas, sin apartarse un ápice de la sabiduría increada, es necesario la leccion de los mejores espositores, que siguiendo el espíritu de la Iglesia, no se han seperado de la creencia del dogma religioso.

Por tanto, el catedrático en la esplanacion de nuestro programa seguirá en todo, en lo espositivo, la fe práctica de la Iglesia, el espíritu y máximas de la religion, la sentencia y unánime consentimiento de los santos padres, como única razon suficiente, la mayor

de todas, la mas esclarecida y conveniente que pueda darse: y en lo elemental, los citados principios del docto Lami.

Asimismo, el catedrático interpretará, para hacer este estudio mas fecundo y delicioso, uno de los libros de la escritura sagrada, haciendo prácticamente conocer á los escolares, la verdad católica inspirada en los libros santos; sin perder de vista las reglas de esposicion de que usa la Iglesia; procurando que formen semanalmente distintas disertaciones sobre la materia que contengan las esposiciones que se hagan.

En el presente año el libro del Eclesiástico será el de nuestros trabajos literarios y espositivos. Este estudio práctico facilitará en mucha parte á los alumnos á conocidos progresos de esta ciencia tan árdua y difícil, y consultando de continuo con la mayor aplicacion al Tirino, Alápide, Calmét, Maldonado y Oliva en los evangelios, conocerán en mucha parte las escrituras santas y cuanto el Señor Dios de las misericordias ha manifestado en su testamento santo, á la salud y felicidad del hombre.

Este pues, será el objeto de nuestro programa en el curso inmediato de 1845 á 44.

Granada 4 de octubre de 1845.—*Baltasar Salazar.*

## Plan ó Programa

**de enseñanza que el doctor don Manuel Rosales García, catedrático interino del sexto año de Jurisprudencia, ha adoptado en el presente curso para la esplicacion de la historia Eclesiástica.**

Si la historia, como dice un autor contemporáneo, solo es la leccion animada que ofrecen los sucesos que pasaron á las generaciones venideras, sirviendo de instruccion á la presente, aun la presta mas importante, mas provechosa, mas sublime, cuando ella ha de ocuparse de los hechos que tengan algun punto de contacto con los asuntos de la Iglesia y materias de religion. En la historia profana ciertamente se suelen ofrecer á nuestra vista el desarrollo del ingenio, las virtudes y los talentos de los personajes ilustres que brillaron en todos tiempos, y cuyos nombres han pasado transmitidos de siglo en siglo, como modelos los mas dignos de la imitacion de los hombres; pero ella nos presenta las mas veces escenas espantosas y terribles, y sus páginas horrorosas, siempre salpicadas de sangre, nos diseñan el triste cuadro del estado social, por todas partes, siempre entregado á las pasiones de algunos centenares de malvados, que luchan sin cesar encarnizados, disputándose el poderío, para labrar cadenas y desdichas á la tierra desventurada, hecha de ordinario el juguete del que es mas ambicioso y mas osado. Ella nos da seguramente las lecciones mas animadas, pero animadas ciertamente con las negras tintas del crimen.

Al contrario la historia de la Iglesia, refiriéndonos hechos de otra especie, nos ofrece ejemplares mas sublimes y lecciones de mas provecho, cuando presenta á nuestra vista esa serie no interrumpida de sucesos maravillosos, trazados por la mente del Eteruo, y que aparecen enlazados, como en una cadena inmensa, cuyos primeros eslabones parten del Cenáculo mismo, y que llegando hasta

nosotros por una tradición continuada, producen una prueba incontestable por la que el misterioso cristianismo llega á ser cosa demostrada para los mas sencillos fieles, y para los hombres más rudos un objeto de comprensión.

El asunto pues, esclusivo que deberemos proponernos en el estudio de la historia de los asuntos religiosos, deberá ser naturalmente proporcionarnos estas pruebas, y su enseñanza ciertamente nos dará ventajas inmensas, si procediendo con acierto, adoptamos un orden claro para el examen de los hechos, cuya certeza por sí sola, cuando se encuentra demostrada, suministra pruebas bastantes para disipar toda duda y para hundir en el abismo la espantosa incredulidad.

Desde que me hice cargo, hace ya tiempo, de la enseñanza de la historia, conocí cuán insuficientes eran los métodos diversos adoptados por los autores, y cuán dificultoso por lo tanto, el poder conseguir por ellos hacer que comprendiesen los alumnos todas las situaciones verdaderas de las personas y las cosas, ni menos colocarlos al alcance de deducir las justas reflexiones que aplicadas á lo presente, puedan servir al fin de leccion útil en la conducta de la vida; porque atendiendo casi todos á llevar á la par y en peso las complicadas narraciones de los hechos voluminosos que forman la materia necesaria para la historia de la Iglesia, sobrecargan regularmente la memoria de los lectores, sin que el espíritu cansado y confundido muchas veces, pueda encontrar el medio apenas de descansar de la fatiga producida por la lectura de sus páginas infinitas, recargadas por tantos hechos, que presentados en conjunto, hacen por su mismo tamaño fastidiosa la narracion. Ese volumen casi inmenso de tantos materiales hacinados, lo incoherente y aun inconexo á veces de los sucesos que ella ofrece, que si bien en contacto unos con otros, porque sucedieron á un tiempo, ó pasaron en unos mismos climas, han debido su origen sin embargo á unas causas bien diferentes, produciendo efectos opuestos, sin afectar por eso menos á la religion y á la iglesia, hacen la relacion bastante oscura, cuanto que siendo mas difícil el poder explicar las causas, se dificulta por lo mismo el deducir las reflexiones que constituyen de la historia la leccion instructiva y clara, que nos explica los sucesos con provecho y utilidad. Y por esta razon sin duda, vemos que cuantos han escrito la historia de las cosas de la Iglesia, dividen en secciones diferentes, bien las materias ó los tiempos; ya los unos toman por base para aclarar las narraciones cada siglo

por separado, subdividido por materias, ya los otros á las materias, subdivididas igualmente por fracciones ó por especies, sin perder de vista los tiempos, base de toda narracion.

No hallando, pues, autor alguno que llenase todo mi objeto, tuve que elegir entre aquellos que juzgué mas aprocsimados, y tomar de cada uno de ellos lo que pudiese ser mas útil para imponer á mis alumnos en los asuntos de la Iglesia, supliendo con el método y el orden, la cortedad y la escasez del tiempo y el vacio que dejan los autores; formalizando un todo de enseñanza, por el que aparezcan los hechos y todos los sucesos de la Iglesia, con sencillez y claridad. Para conseguir, pues, mi objeto tomé luego por base de enseñanza el testo de la historia del Ducreux, cuyo método se aprocsima más que otro alguno á mi propósito, adoptando su plan, que he reformado, dividiendo la historia por fracciones, atendidas las épocas diversas, en las cuales algun hecho ruidoso ha producido cambios y trastornos, que hayan sido de trascendencia en la cristiana sociedad.

Las ventajas inmensas que resaltan de dividir así la historia entre diferentes fracciones, aligerando de este modo ese volumen casi inmenso, por el peso de tantos hechos, facilitando á la memoria el retenerlos sin fatiga y el comprenderlos igualmente sin confusion y sin desorden, me ha hecho preferir esta forma á las demás que he adoptado por lo regular los autores; porque en efecto, es tal la analogía que entre sí tienen los sucesos que afectan á la iglesia en algun modo, y tal la relacion que siempre guardan con los hechos de los gobiernos, los que siempre se han resentido de los trastornos y mudanzas que aquella haya sufrido en todos tiempos, en el régimen ó en el dogma ó en la parte de disciplina, que es imposible referirlos con la claridad necesaria para que todos se comprendan, sin hacer el relato juntamente de todos los sucesos ocurridos en el mundo político tambien. Al referir la historia, por ejemplo, de las grandes persecuciones que sufrió en los primeros siglos el rebaño de Jesucristo, no puede menos de tocarse la parte de la historia referente al carácter y las costumbres de aquellos soberanos sanguinarios que las mandan ejecutar. Al preferir imparcialmente el origen y los progresos de las nefandas heregias, pasa el lector naturalmente, desliziándose sin sentirlo, al examen biográfico y sencillo de los eminentes varones, que impugnaron en sus escritos con vigor y con valentía los sofismas de los sectarios, preparando con sus doctrinas la explicacion de los principios constitutivos de los dogmas, y prepa-

rando con sus luces las importantes decisiones, que partiendo de los concilios como rayos abrasadores, acaban y aniquilan el error. Al esponder sencillamente el estado del cristianismo y su progreso en cada siglo, no pueden dejar de admirarse las virtudes y los talentos de los ilustrados pastores, que con un celo siempre ardiente, sin amortiguarse jamás, han atendido sin descanso á la custodia del rebaño confiado á su dirección; y al hacer en fin la reseña de las mudanzas y los cambios que ha sufrido la disciplina, brotan inmensas reflexiones sobre su origen primitivo, y se nos revelan las causas que las han ido preparando, descubriéndose al mismo tiempo todo el mecanismo completo del edificio religioso, y apareciendo á nuestra vista ese régimen tan perfecto, y tan sabiamente ordenado, con que la Iglesia ha subsistido por espacio de tantos siglos, al través de tantas borrascas, entre las cuales aparece protegida constantemente por el brazo mismo de Dios. Tal es el orden admirable con que se hallan encadenados los sucesos del mundo entero á los hechos grandiosos de la Iglesia. Pero el objeto que demarca la historia de las cosas religiosas es tan elevado y sublime, que al recorrer sus páginas severas, no se siente el horror y espanto que comunmente constituye el ardiente interés que inspiran las pinturas horribles y espantosas que nos da la historia profana, con la cual se halla eslabonada por millares de puntos de contacto.

A fin de hacer mas fácil el estudio de los antiguos monumentos, en los cuales se encuentra consignada toda la antigua disciplina, y poder descender por orden á adquirir las noticias detalladas de los posteriores sucesos, de los cuales ha resultado la legislación que ahora rige, debemos ocuparnos sobre todo del examen de las costumbres, de los usos y disciplina que ha dominado en cada siglo, dividiendo su historia por fracciones ó secciones correspondientes á las épocas ó periodos, en los cuales haya cambiado de carácter predominante en sus prácticas principales, por los repetidos trastornos y desastrosas convulsiones que han agitado á las naciones en donde se encontraba establecido el dócil y sumiso cristianismo, que hubo de plegarse por fuerza á los espantosos efectos de los grandes sacudimientos que en repetidas ocasiones ha sufrido la sociedad.

Partiendo de la cuna de la Iglesia, formaré la sección primera hasta la paz de Constantino, en cuyo período de siglos solo presenta el cristianismo un carácter todo uniforme, unas costumbres las mas puras, acrisoladas de continuo por frecuentes persecuciones,

los pastores por todas partes atendiendo con noble celo á cuidar del rebaño santo, recomendado á su tutela, y ocupados de la defensa de los dogmas y fe cristiana; y procurando con su ejemplo sostener ante los tiranos la fortaleza de los fieles, y la Iglesia de estos tres siglos que inalterable en todo el orbe con un régimen siempre igual, sigue una misma disciplina.

Sin que se pierda el método adoptado de la división de materias y en la forma que va ya mencionada, se comprenden en la sección 2.<sup>a</sup> todos los hechos ocurridos desde la paz de Constantino hasta la ruina del imperio, producida por la irrupción sangrienta de las naciones bárbaras del Norte: atendiendo sencillamente, solo al curso de los sucesos, sin que abandonemos por eso el orden de materias y de tiempos, daremos por objeto á la 3.<sup>a</sup>, los hechos y sucesos subsiguientes, hasta el siglo de Carlo Magno. Desde el reinado de este príncipe hasta el tiempo de las Cruzadas se nos ofrece una era nueva, que puede destinarse por asunto de la 4.<sup>a</sup> sección de nuestro estudio, con la cual y fijando por objeto de la 5.<sup>a</sup> fracción todo el período hasta el fin del Imperio Griego, cuando los turcos victoriosos se apoderaron con las armas de la ciudad de Constantino, descenderé al 6.<sup>o</sup> período, en el cual han de comprenderse los monumentos posteriores, partiendo de las ruinas de los griegos, hasta el momento en que vivimos, completando así un todo de enseñanza, para la cual pienso servirme del compendio ó epitome del Gmeiner, procurando ilustrar los puntos y los hechos mas importantes, con las lecciones del Ducreux, y consultando en ocasiones al Berault Flauri ó Natal Alejandro. Tal es el plan de estudio que prefiero para llevar á cabo la enseñanza de la historia general de la Iglesia en el que solo he procurado el suplir con un método sencillo la cortedad del tiempo señalado al ecsámen de unas materias de tan prodigiosa estension.

Granada 1.<sup>o</sup> de noviembre de 1843.—*Dr. D. Manuel Rosales García.*

*Curso de 1843 á 1844.*

**Programa para el estudio de la disciplina eclesiástica, séptimo año de Teología.**

No todas las materias que se comprenden en la disciplina eclesiástica son de una misma importancia y necesidad, porque hay unas cuya escasa conexión con el orden de cosas de nuestros tiempos las constituye casi en historiales; al paso que hay otras de una entidad y trascendencia tales, que se hace necesario detenerse mucho en ellas, estudiándolas muy á fondo y con la mayor reflexión; cuales son todas las que tienen enlace con las regalías de la corona, ó mejor dicho, con las atribuciones del poder temporal. Por esta razón, si bien haré que los cursantes no dejen de tomar conocimiento de las primeras, no será con el detenimiento que de las segundas, por cuanto no es posible hacerlo igualmente de todas ellas, atendida la duración del curso eclesiástico. Para ello me ocuparé ante todo de darles las suficientes nociones de los verdaderos principios del derecho público eclesiástico y de la historia de los concilios generales, porque tengo observado que no todos los cursantes conservan el necesario conocimiento de tan indispensables materias, si es que las han estudiado cual se debe. Al tratar las importantes materias arriba indicadas, procuraré desviar la opinión de los estudiantes de las descabelladas pretensiones de los ultramontanos; pero sin olvidarse ni contradecir los verdaderos principios de la ciencia.

Para libro de texto adoptaré la obra de D. Julian Caparros, no por otra cosa que por conciliar el que contenga abundantes materias con la no demasiada extensión de la misma; recomendando siempre el detenido estudio de nuestros concilios, que con la fuente de donde han de tomarse las verdaderas doctrinas; sin olvidarse de la diferencia de tiempos y circunstancias, cuando se trate de las reformas que puedan convenir.

Por mi parte y para consultar me valdré principalmente de los dichos concilios nacionales y demas obras magistrales, tales como Oan Espen Tomasino, Rieger y demas autores que han tratado puntos especiales, como Campomanes, Salgado &c.

Granada 18 de octubre de 1845.—*José Paez y Lopez.*

# PROGRAMA

**de la enseñanza en el segundo año de instituciones médicas.**

El estudio de la Fisiología, Patología general é Higiene, que sirve de materia á las asignaturas del año referido; es irrecusablemente el cimiento del edificio médico.

Desde que se cultivaron la anatomía y Fisiología normales y anormales, desaparecieron las absurdas teorías y las vanas hipótesis de los sistemas antiguos: se estudiaron los órganos y las funciones, se descubrieron las propiedades vitales y la medicina adquirió por ello el nombre de Fisiológica ú orgánica. La aplicación de los adelantos de las ciencias físicas y químicas á la Fisiología, ha contribuido tanto á esclarecer ciertas partes de la misma, que podríamos llamar á la medicina, la mecánica, la física y la química de la economía viviente subordinada á la fuerza vital.

Creemos que satisfacen cumplidamente el objeto de esta importante parte de la enseñanza los elementos de Fisiología del caballero Richerand, que sirve de texto para las esplicaciones, porque su autor ha recogido con esmero los trabajos de los mejores fisiologistas; ha adoptado por modelo las líneas fisiológicas del inmortal Haller, metodizando de esta suerte unos elementos que puedan servir de pauta á los que se dedican á el penoso y difícil trabajo de las ciencias médicas. Este autor ha seguido los progresos de la ciencia corrigiendo y aumentando cada una de sus muchas ediciones. Su obra abunda en los datos y resultados que prestan las ciencias físicas á la Fisiología; en imágenes llenas de verdad y de energía; carece de aridez y de oscuridad, y aunque elemental no tiene la concisión esencial de las obras de esta clase.

En su clasificación de las funciones de la vida se encuentra un orden claro y metódico. Las divide en funciones de nutrición, de relación y de reproducción; triple objeto á que en último resultado estan destinadas todas las funciones que se ejecutan en el cuerpo humano vivo, siguiendo en esto á la naturaleza, que concede al hombre las primeras antes de ponerle en relación con los objetos exteriores, las de relación antes que las de reproducción, y

aparte la historia compendiada de la vida y la muerte, de las edades, temperamentos, variedades de la especie humana, y de la putrefaccion; que no pueden enlazarse naturalmente con la historia particular de las funciones. Además se propone el profesor consultar las investigaciones fisiológicas sobre la vida y la muerte de Bichat, los tratados de fisiología de Broussais y Begin, y las obras de historia natural de Cuvier y Guérin.

En cuanto á la patología general, la tercera edición de los elementos del catedrático Chomel es preferible á todas las de su clase, porque en ella se comprende todo lo que debe incluirse en la patología general: abraza lo mas sencillo y lo mas elevado que hay en la ciencia; en ella se define la enfermedad en general y en particular, la nomenclatura, el asiento, las causas, los fenómenos precursores de las enfermedades, sus síntomas, su curso, su duracion, sus diversos modos de terminacion, la convalecencia, los fenómenos consecutivos, las recaidas y recidivas, la distincion de los géneros especies y variedades patológicas, las complicaciones, el diagnóstico, el pronóstico, las alteraciones anatómicas, el tratamiento, la naturaleza íntima de las enfermedades, su clasificacion y el exámen sobre las principales obras publicadas de patología general. En suma esta obra resume en sí misma del modo mas ventajoso para la ciencia, los mas humildes elementos y la mas alta filosofía.

Y últimamente para las esplicaciones de Higiene pública y privada son bastante estimables las obras de los Sres. Londe y Tourtelle por la filosofía y buen método que se advierte en el desempeño de las diferentes materias concernientes á la conservacion del hombre en cualquier que sea su situacion.

*José Paréja.*

## PROGRAMA

que presenta el catedrático del cuarto año de instituciones médicas para la enseñanza de su asignatura en el curso de 1843 á 1844.

La Patología especial ó tratado de afectos internos es la parte mas interesante de los estudios médicos, porque dá el conocimiento de todas las dolencias que pueden afligir á la especie humana. Como estas son tan numerosas, es tambien un estudio largo y penoso, por lo cual se necesita examinarlas todas con un método claro y sencillo, al mismo tiempo que laconico. Siendo esta parte de las ciencias muy poco amena, porque siempre son tristes los cuadros de nuestros padecimientos, debe atribuirse á estas circunstancias el que se haya escrito muy poco de un ramo tan interesante. Con efecto, carecíamos de un libro elemental que pudiera servir de testo en esta interesante asignatura; y de todos cuantos he podido examinar, el que me ha parecido mas adaptable á mi objeto es el que Capuron escribió, titulado *Elementa medicinae*; pero esta obra muy recomendable por su método, sencillez y laconismo se resiente sin embargo de la época en que su autor la escribió. Con el fin de acomodarla en lo posible á los adelantos que ha tenido la ciencia desde aquel tiempo, y de facilitar el surtido necesario de ejemplares para los alumnos, he publicado una traduccion, en la cual, sin privar al autor del justo mérito de su obra, he modificado y añadido lo que me ha parecido convenia para la mayor facilidad del estudio y la necesaria instruccion de mis discípulos. Este libro es el que ha de servir de testo en el curso ya citado. Los autores que pienso consultar para la esplanacion de las doctrinas, son cuantos han escrito sobre cada una de las enfermedades, y sería fastidioso designarlos individualmente.

Toda enseñanza debe hacerse con método para que sea fructuosa. Por tanto la Patología especial necesita una clasificacion de las enfermedades. La menos defectuosa de cuantas se han publicado hasta el dia y mas generalmente seguida, es la del doctor Pinel, que adopta Capuron en su obra ya citada, y esta es otra de las



razones que me han impulsado á elegir la dicha obra. Con efecto, el autor divide las enfermedades solo en cinco clases que comprenden un corto número de órdenes, subdivididos en géneros con algunas especies, lo cual hace mas fácil de aprender esta clasificación que otras mas complicadas.

En todos tiempos se han colocado las fiebres en el primer lugar de los cuadros nosológicos, y aunque actualmente no se consideran como esenciales, sino como afectos secundarios, dependientes de la lesion de ciertos aparatos; como sus caracteres distintivos se diferencian de los que dan á conocer las otras clases de afecciones, y se curan con métodos generales reconocidos desde los tiempos mas remotos, parece justo conservarles un lugar separado en la distribucion de las enfermedades, y ponerlas en el que han ocupado siempre. Aunque las fiebres presentan un trastorno general de las funciones mas interesantes de la economía viviente, siempre se observan unos órganos ó tejidos mas especialmente afectados que otros, y en esta circunstancia se ha fundado la division de las fiebres en los seis órdenes que designa el autor. Esta distribucion, segun mi opinion, puede simplificarse aun mas; pero no he querido alterar la doctrina del autor en mi traduccion, y me reservo el hacer en las esplicaciones á los discípulos las advertencias que sobre este punto crea mas oportunas.

Las flegmasias son otra clase de afecciones conocida desde la antigüedad, y distinguida por todos los autores de las demás enfermedades; su analogía con las fiebres no se puede poner en duda, y debe colocarse á su inmediacion. Así lo verifica el autor, poniéndola en segundo lugar. Todos los órganos y tejidos del cuerpo humano pueden padecer esta enfermedad, pero no en todos se observa con igual frecuencia ni presenta la misma gravedad. Estas dos circunstancias deben servir de base para su distribucion. El autor establece cinco órdenes de flegmasias. Coloca en primer lugar las del sistema cutáneo, porque son las mas comunes y mejor conocidas, como que se hallan mas al alcance de la observacion. En segundo lugar pone las del sistema mucoso, por las simpatías que lo unen con el sistema cutáneo. En tercer lugar habla de las flegmasias de las membranas serosas, porque tambien tienen muchas simpatías con los tejidos cutáneo y mucoso, y porque todas son sumamente graves. En cuarto lugar trata de las flegmasias de los órganos celulares y parenguimatosos. Y reune por último, en

el quinto lugar las flegmasias de los tejidos muscular, fibroso y sinodial que, aunque muy diferentes en su estructura y propiedades, se asemejan mucho en la marcha y síntomas de su estado inflamatorio.

La identidad de las causas que producen las hemorragias activas, con las que dan origen á las flegmasias, y la semejanza de sus síntomas son una razon suficiente para colocar esta clase de afectos á continuacion de aquellas, como se verifica en la clasificación que seguimos. Se puede poner en duda la existencia de las hemorragias pasivas, pero aun cuando se admitan, son tan raras comparadas con las activas, que no deben mirarse sino como escepciones de la regla general, y así es que la division se fundará con razon en las condiciones de las hemorragias activas. Estas se pueden observar en todos los órganos y tejidos de la economía, porque todos estan compuestos de vasos sanguíneos; pero hay un sistema por el que constantemente se verifican, siendo muy raras en los demás puntos del cuerpo; este es el sistema de las membranas mucosas. De aquí ha tomado el autor la razon para dividir las hemorragias en dos órdenes; tratando en el primero de las que se verifican por las membranas mucosas, y en el segundo de las que se pueden efectuar por los tejidos cutáneo, celular, seroso y sival. Despues añade un apéndice sobre las hemorragias pasivas.

Todos los nosologistas han reunido en un grupo aquellas enfermedades en que se manifiesta una lesion mas especial y determinada del sistema nervioso y un trastorno como radical de sus funciones, y el autor las coloca en su cuarta clase. La variabilidad, la movilidad y la incoherencia son los caracteres principales de las afecciones del sistema nervioso; y esto hace imposible su distribucion fundada en datos positivos; pero el autor, aproximándose lo posible á la exactitud, considera para la division las funciones mas notablemente alteradas, distribuyéndolas en cinco órdenes. En el primero trata de las neuroses de los órganos de los sentidos: en el segundo de las que trastornan las funciones cerebrales: en el tercero de las que afectan los órganos que sirven para la locomocion y la voz: en el cuarto de las relativas á las funciones de la nutricion; y por último en el quinto pone las pertenecientes á los órganos de la generacion en uno y otro sexo.

Existe un gran número de afecciones, que no teniendo analogía con las que se han comprendido en las clases anteriores, ni teniénd-

dola entre sí mismas, ni pueden componer una clase, ni ser colocadas en las anteriores. Este vacío que hay en todas las nosologías, y que quizá no se llenará nunca, hizo al doctor Pinel buscar el medio que creyó mejor para enlazarlas y distribuir las del modo más regular posible. Observó que aunque todas las enfermedades alteran los órganos y tejidos del cuerpo humano, y trastornan sus funciones, en unos casos las alteraciones y trastornos duran poco tiempo, y los órganos ó tejidos vuelven á su estado normal, y en otros las alteraciones y trastornos duran mucho tiempo y acaso toda la vida. Fundado en esta observación estableció su quinta clase de las enfermedades, llamándola *de lesiones orgánicas*, como afectos radicados en la organización; y la dividió en dos órdenes, titulando el primero *lesiones orgánicas generales*, y el segundo *lesiones orgánicas particulares*, segun que los fenómenos morbosos se manifestaban ya en lo general del organismo, ya en alguna parte determinada.

Los adelantos que se han hecho en las ciencias médicas de pocos años á esta parte, nos han patentizado que muchas de las enfermedades, cuya causa inmediata y verdadero modo de ser no se conocía, pertenecen á las clases regulares, como sucede por ejemplo, en las diferentes especies de tisis, que no son otra cosa que flegmasias crónicas; en las escrófulas que son flegmasias del sistema linfático y otras varias. Pero he creído mejor hacer estas advertencias á los discípulos en las esplicaciones, que trastornar la clasificación del autor.

De cuanto llevo dicho se infiere que la clasificación del doctor Pinel es, si no la más perfecta que se pudiera desear, al menos la más clara, fácil y adecuada para la enseñanza, porque su corto número de clases, órdenes, géneros y especies, y las patentes analogías en que funda su autor la distribución de las enfermedades, proporcionan la inteligencia y conservación en la memoria de una clave tan esencial para el conocimiento de la patología especial.

La sola lectura del libro que he arreglado para que sirva de texto en mi asignatura, convence plenamente de que se halla en él cuanto es necesario para el diagnóstico de todas las enfermedades, y que admite cuantas esplicaciones é ilustraciones se quieran aumentar en su esplicación, sin que haya contingencia de que se confundan los discípulos, que es el objeto que se debe llevar en la enseñanza. — José Fernando Sanchez de Chaves.

## Curso de 1843 á 1844.

### PROGRAMA

#### de enseñanza Clínica.

La asignatura clínica está dividida en dos secciones: la una comprende la exposición histórica y filosófica de los afectos patológicos; la otra el conocimiento práctico de ellos y los modos de curarlos á la cabecera de los enfermos.

Es necesario describir el método filosófico de enseñanza para determinar las enfermedades en todas sus situaciones y faces; y el mecanismo intelectual para el tratamiento de los enfermos.

#### PRIMERA PARTE.

La clínica necesita la historia filosófica de la medicina; y como no alcanza el tiempo para un curso completo de ella, se compendian en lecciones preliminares el conocimiento de las varias escuelas médicas que han existido desde Hipócrates hasta nuestros días, los principios filosóficos, fisiológicos y patológicos de cada una de ellas, se señalan los sistemas médicos que han dominado las opiniones particulares que han sido influyentes en las curaciones; y se cuida de prevenir á los discípulos que por absurdas é improbables que aparezcan tantas doctrinas, cada una tiene en su defensa circunstancias patológicas dignas de ser estimadas.

Siguen lecciones para dar á conocer el valor del influjo atmosférico; el de las causas topográficas; y el de todo modificador nuevo; se explican las enfermedades estacionales, las estacionarias, las que son endémicas y las esporádicas. Se enseña á apreciar los períodos de los males de cada estación, y los de aquellos que toman el carácter epidémico por cierto tiempo: se llama la atención sobre el influjo que tuvo la estación que cesó para el desarrollo de estos mismos

males; el carácter que pueden tomar en su apoyo; y el que le es natural cuando desciende: y últimamente se demuestra que la terapéutica para combatir estas enfermedades, tiene que modificarse unas veces á la autoridad de ciertos métodos sancionados por la experiencia; y otras á las situaciones orgánicas que suceden á efecto de causas nuevas que se interponen y á los cambios que experimentan los órganos en la carrera del padecimiento.

La especificacion de los síntomas es de tanta necesidad en la práctica, pues que ellos dan á conocer las modificaciones que experimentan los órganos. Por tanto los discípulos aprenden los caracteres de los síntomas locales; los de los órganos adyacentes; los que se denominan de diseminacion; y los que dan á conocer las enfermedades complicadas. Tambien se les conduce á apreciar la naturaleza de los síntomas; y á dar valor á las enfermedades simpáticas.

Con estos antecedentes se entra de lleno en las explicaciones de tantos y tan diferentes afectos que se han observado en los aparatos orgánicos, en los órganos y en los tegidos.

La leccion de cada afecto comprende la sinonimia que le es propia; sus síntomas; sus periodos y su duracion, sin olvidar si su causa debe ó no considerarse como especifica.

Se principia por las enfermedades de la piel, se dan á conocer sus formas y la historia individual. Cuando debe ó no combatirse con métodos medicinales, ó si la naturaleza por sí es la verdadera mediatriz; en fin se dan los caracteres de las que son propias y nacidas en los tegidos de la misma piel, ó si se sostienen por afecciones de otros órganos ó aparatos.

Se recorren una por una las membranas mucosas; se da nombre á cada forma de padecimiento; se distinguen los síntomas que marcan las perturbaciones de la inervacion normal de cada seccion: se estudian sus variedades irritativas ó inflamatorias; y en fin se distinguen las alteraciones de las funciones de los folículos. En cada una de estas membranas se perturban las acciones de los órganos que tapizan, y nunca mejor se observan los síntomas adyacentes. En la demostracion de estas individualidades se funda el verdadero diagnóstico; y cuando la especie de afecto está determinado, es cuando caben las ampliaciones doctrinales, ya que signifiquen doctrinas de escuelas medicas llamadas exclusivas, ya que aseguren una opinion particular; pero siempre con tendencia á la deducion de un fundamento terapéutico sobre el que marchen los métodos medicinales.

Se demuestra que la historia de la medicina es una antorcha luminosa, necesaria al acierto, probando que en la carrera de una misma enfermedad existen variedades en la vida, en los líquidos y en los productos del local que se afecta. Con todo, se previene á los clínicos, que los juicios médicos pueden dejar de ser exactos, bien porque los síntomas como elementos de ellos, no tengan ni pueda dárseles valor determinado, ya porque algunos no hayan sido notados por los sentidos: de lo que se infiere que los discípulos quedan prevenidos á dudar filosóficamente, y nunca se les autoriza á que sean escépticos.

Al término de las enfermedades de las membranas de relacion, se esplican las del árbol circulatorio; se describen los síntomas de las enfermedades del corazon en cada uno de sus lados, en sus tunicas y en su parte carnosa; las de los troncos anteriores, y las de sus capilares, las de los troncos venosos y las de sus últimos ramos; y aunque hoy faltan signos especiales que aseguren muchas de las alteraciones que la autopsia cadavérica presenta en todas estas partes, siempre conviene este método de enseñanza porque conduce á nuevas apreciaciones sintomáticas, que ceden en beneficio de la ciencia. Bajo esta direccion se comprenden con mas facilidad un sin número de modificaciones patológicas, que aunque están señaladas con nombres genéricos no han podido formular fundamentos terapéuticos que conduzcan con toda precision á sus respectivos métodos medicinales. Hoy se distinguen las enfermedades del corazon de aquellas circunstancias que desenvuelven tantos y tan diferentes estados febriles. Se explica lo que debe entenderse por esencialidad febril y cuándo las acciones de él deben considerarse como dependientes de sus relaciones orgánicas con otras partes; se manifiestan las influencias del corazon, con el órgano pulmonal y se dan razones de muchas causas de anhelaciones, que antes de esta doctrina reclamaban medicaciones, por nombres genéricos. En la serie de esplicaciones de las alteraciones de cada perturbacion arteriosa y venosa, se comprenden muchos flujos, muchas especies de hidropesias y las flebitis.

Al explicar las flebitis se demuestran el enlazamiento de la medicina humoral, con la de los solidistas y vitalistas, pero se marcha siempre á la investigacion de la situacion vital y orgánica de las partes afectadas para poder aconsejar á los enfermos con mas fruto y poner en práctica recursos medicinales mas convenientes.

He adoptado al explicar las enfermedades llamadas nerviosas, la siguiente division: las del centro cerebral, en periféricas y centrales; las de la médula en afecciones de su nevrilema, y en medulares y gangliónicas. Las de los ramos nerviosos en nevrilemáticas y medulares; y la de los capilares sensitivos en inervativas de la vida orgánica, de la de relacion, y en la de los órganos de la reproduccion.

Bajo la division de céntricas cerebrales se esplican un sin número de neurosis, por las lesiones de las funciones intelectuales, afectivas é instintivas, ya tengan el carácter de agudas, ya el de cronicidad. La palabra ataxia principia á recibir alguna mas exacta acepcion, y la frenología tanto recibe pruebas de su utilidad, quanto adquiere mas número de datos para sus adelantos. La clínica se utiliza de la oposicion filosófica de las afecciones morales, de las relaciones orgánicas desatendidas y que hoy se caracterizan, y en fin de juicios mas probables sobre el local y naturaleza de la lesion que las origina, para hacer aplicaciones medicinales mas convenientes. Cuando se examinan las neurosis de los capilares nerviosos, se hacen notar sus influencias en los órganos secretorios, y principalmente en el aparato respiratorio, digestivo y genituario, en la médula espinal, sobre el cerebro, y en fin, sobre el mismo órgano de la piel. El clínico debe averiguar la superficie en la que la causa material, el orgasmo, ó la modificacion patológica constituye ó sostiene el foco perturbador; y aunque no saque otra ventaja que la de destruir alguna vez este centro de irradiacion, tiene adelantado algo mas que el aplicar por regla general ciertos medicamentos calmantes y antiespasmódicos; por otra parte, el médico conocerá otras muchas especies de hipcondrias y algunas mas afecciones histéricas, emanadas de otros centros que el útero.

Las enfermedades del sistema linfático se estudian bajo tres claves genéricas. La primera con relacion á las alteraciones de sus partes orgánicas componentes, ya que sufran estados inflamatorios ó subinflamatorios, ya que su vitalidad se halle deficiente. 2.<sup>a</sup> Bajo el influjo que sobre dicho sistema ejerce la naturaleza de la sangre, por las alteraciones de la estructura y accion orgánica del corazon, la de las arterias, la de las venas, y por sus congestiones capilares. 3.<sup>a</sup> Encierra la consideracion de la influencia de las degeneraciones especiales de la linfa, á efecto de incorporacion de principios materiales que se hayan absorbido á la presencia de virus específicos que se asocien á la linfa, ó á creaciones especiales

consiguientes á determinados males secrecionales. Se ve pues, que cada clave metódica comprende diversas posiciones en estos órganos, que dan diversos afectos, y de consiguiente la terapéutica debe deducirse de la significacion de la suma de datos que dan á conocer la esencia y naturaleza de la especie de afecto que se presenta. Sin embargo en estas enfermedades hay circunstancias que se demuestran, en las que se eligen medicamentos especiales, otras que reclaman los evacuantes, pero siempre se previene á los discípulos examinen el estado de las membranas mucosas para la eleccion y aplicacion de las sustancias que han de obrar sobre ellas.

Las inflamaciones de las membranas serosas se dan á conocer por los síntomas que presentan en cada cavidad, por el influjo que estos males ejercen sobre los órganos y tejidos que cubre la parte inflamada, se reconocen las series inflamatorias posibles en cada una de las secciones, y la especie de alteracion que el corazon experimenta respectivo á cada punto inflamado, se señalan con cuidado los síntomas de diseminacion, tanto nerviosos como secretorios, contra los que no es oportuno obrar hasta la destruccion de estos focos, y se demuestra la necesidad de enérgicos y pronto recursos para combatirlos.

En los términos de estas enfermedades y en los desarreglos de la inervacion se encuentran muchos motivos de especies de hidropesías y se deducen sus correspondientes métodos curativos.

Las enfermedades de los órganos secretorios piden mucha circunspeccion para esponerlas. He creido que especies difíciles de comprender estan subordinadas á inervaciones viciosas de los ganglios nerviosos, y he demostrado en las enfermerías alguna vez que ceden á beneficio de los medios reaccionarios del sistema sensitivo. Este género de dolencias no escluye las que son consiguientes á sus respectivas sobreirritaciones sanguíneas y estados inflamatorios. En la esposicion sintomática se califican la variedad de signos que presentan en las diversas facces que recorren á influjo de la naturaleza, y que el clínico debe estimar como fundamento de sus procedimientos. Otra clave de mucho interés encierra los conocimientos que nacen del influjo que ejercen las producciones secrecionales sobre los síntomas sanguíneo y linfático, y que comprenden muchos afectos designados con el nombre genérico de caxuesias; y últimamente inclínase á los discípulos á la necesidad de indagar el órgano secrecional, raiz y punto de partida de estas producciones,

con el objeto de que cuando haya podido dirigirlo á su estado normal por los medios que reclame su situacion, no abandone las indicaciones y medios de reformar la masa humoral.

Los padecimientos tanto agudos, como crónicos, continuos, ó intermitentes del sistema muscular y tejidos fibrosos, son esplicados en razon de la naturaleza inervativa ó inflamatoria que pueden desenvolver las causas que obran directamente sobre estas partes; y en razon de las dependencias de hecho que ejercen sobre ellos ciertos estados de sobre irritacion de las membranas ya agudas ó bajo carácter de cronicidad, como igualmente, muchas perturbaciones de los órganos secretoriales. De consiguiente las bases terapéuticas se infieren de la apreciacion de estas circunstancias y los métodos y medicamentos no pueden ser unos mismos.

Las enfermedades del sistema huesoso se dividen en dos géneros: uno que comprende las variedades de consistencia enlazadas con las modificaciones de las condiciones de la sangre y linfa, por influjo de estados subinflamatorios del sistema glandular y linfático, y el otro que abraza lesiones de alteracion de estructura por causas que obran inmediatamente sobre él.

Por término de tantas exposiciones, de tantas ilustraciones de hechos bien observados bajo doctrinas de tantos hombres célebres, se demuestra que el médico clínico debe tener á la vista la situacion y organizacion de las partes del cuerpo humano, estudiar sus funciones y relaciones, el influjo de todos los modificadores que le sostienen, y que obran en la constitucion, y apreciar todos los actos de la vida patológica respectivamente á cada local, á la accion de sus especiales causas, en fin que la sintomatologia y semeyótica es el lenguaje para seguir la carrera y faces diversas de los males, pues que cada síntoma y cada signo tienen un valor especial. El método de demostracion sintomática basta donde alcanza la deduccion, se expresa en la segunda parte.

## SEGUNDA PARTE.

Todos los días se visitan seis enfermos en la enfermería de hombres é igual número en la de mujeres; el catedrático encarga la

observacion de cada enfermo á uno de los alumnos, el que lleva un estado que contiene tres columnas: en la primera anota las observaciones meteorológicas del día: en la segunda los síntomas que halla en el enfermo; y en la tercera las prescripciones de los alimentos y los medicamentos en las dosis que se deben administrar.

El método de observacion sintomática es el siguiente. Los discípulos escaminan escrupulosamente uno por uno los aparatos orgánicos, anotan los síntomas que en cada cual advierten: descienden al de los órganos y tejidos, y los apuntan en grupos correlativos. No queda parte orgánica sin observarse, y el cuadro que resulta está esento de toda prevencion doctrinal, de todo espíritu sistemático, y desde el momento de buscar la relacion natural de los fenómenos observados, se encuentra la serie de su sucesion natural, y con mas facilidad pueden lograr un verdadero diagnóstico. El catedrático cuida con porfía que esta atencion metódica no sea interrumpida, y al cabo de algunos días halla la utilidad de que los discípulos refieren los síntomas precisos de los órganos sin confusion, y distinguen los locales, los adyacentes, los de diseminacion, los que significan afecciones coexistentes, y los signos que resultan de la particular manera de vivir los enfermos.

Se buscan en el hospital los enfermos que deben servir para el estudio de los clínicos, y se reúnen siempre que es posible aquellos cuyas enfermedades tienen su asiento en el mismo aparato orgánico, se colocan correlativamente en la enfermería clínica, y allí se hace la comparacion de los síntomas que presentan, y prácticamente aprenden á conocer y distinguir los afectos especiales. Un enfermo que padezca una fiebre llamada inflamatoria, cuyo foco esté en el sistema digestivo, otro que la sufra de las llamadas biliosas, otro de la que se designa con el nombre de mucosa, puestos los tres á observacion rigurosa y comparativa, dan una instruccion mas esacta que cuantas referencias sintomáticas se hagan. Cuatro enfermos de intermitentes, cuyas modificaciones orgánicas sean distintas, aseguran mucho mejor al clínico en sus especies particulares que los mejores tratados de estas enfermedades.

El Catedrático á la cabecera del enfermo hace las demostraciones que corresponden para determinar el local de la enfermedad, y genio y naturaleza de ella por las series de observaciones esactas, entre los síntomas que marcan los cambios que son naturales, precisos para el término de los males; y siempre que los síntomas no

puedan ser valuados que anuncien, precisamente términos funestos, ó advierta tal inconexión, que ofrezcan dudas sobre su significación exacta, lo manifiesta con ligera, confiesa su insuficiencia, y deja espresadas sus probabilidades; y en estas establece las indicaciones, ó sintomáticas, ó vitales ó paliativas.

Pero cuando la enfermedad está determinada aplica los conocimientos de la historia de la ciencia, bien bajo el carácter de agudeza que tenga la dolencia, bien exista en la cronicidad. Demuestra con valores sintomáticos que las causas orgánicas pasan por un sin número de situaciones vitales: que las condiciones naturales de los tejidos, ofrecen términos distintos á los afectos de una misma clave y que los líquidos trabajados y creados por unas mismas acciones, varían sus formas y su composición: en fin enseña que no existe variedad sintomática ni signo alguno que no pueda guiar al clínico á la averiguación del camino patológico seguido por la naturaleza. Calificando las posiciones particulares de los órganos que sufren, es como únicamente pueden hacerse aplicaciones de doctrinas generales, llamadas sistemas, de opiniones particulares con justicia acatadas y fundamentar tratamientos medicinales, bajo principios de contradictorias escuelas. Por el método espresado se convencen los discípulos que las opiniones médicas merecen respetarse, que el criterio filosófico debe sustituir á la mordacidad y al ridículo, y que la clínica aplica en la carrera de una misma enfermedad diversos consejos y métodos, respectivos siempre al estado de los órganos, y á los términos señalados por la naturaleza.

En la enfermería de las mugeres, hay enfermas de dolencias comunes á los dos sexos, y el mayor número de las que le son propias á cada una de las circunstancias de su vida particular. Los discípulos aprenden á observar las afecciones que antecedon á la época de la pubertad, las que son propias á este tiempo, los males de la preñez, el influjo que egerce esta en las enfermedades agudas y crónicas, y el de estas sobre aquellas. Se ven prácticamente muchas enfermedades puerperales; y como se les tiene á los alumnos prevenidos á distinguir las como accidentales que influyen en la perturbación de las acciones naturales de la matriz, y en dolencias residentes en ella misma, se ofrecen ocasiones de estudiar la sintomatología, tiempo de duración, periodos y término de la metritis y peritonitis puerperal, de la flebitis de este nombre, de la fiebre esencial puerperal, la inflamatio alba dolens, las hemorragias y otras. Estudian el orgasmo se-

cretorio de los pechos, y su influencia en la constitución orgánica. Además ven igualmente cuantas alteraciones patológicas se presentan fuera de este estado subsiguiente al parto. Con las exposiciones doctrinales inferen la situación especial que deben curar, y observan los resultados de los métodos medicinales; lecciones tan importantes como útiles.

Es obligatorio á todo clínico, encargado en la observación de un enfermo, entregar la historia exacta del padecimiento, con la anotación de los fenómenos que recoja en la autopsia cadavérica, en el caso de sucumbir, y espresar su juicio por escrito, para leerse en la clase.

Quedan archivadas estas historias.

Cuando sucumbe algún enfermo, el catedrático está presente á la autopsia, y con la historia del padecimiento á la vista, esplica la relación que puede deducirse entre los síntomas de la terminación y el estado de los órganos; previene con cuidado á los discípulos, sean muy circunspectos, para suponer las alteraciones vistas en el cadáver, como primeras causas del padecimiento, y señala algunas veces los trámites de los estados inflamatorios, por las circunstancias adyacentes á los sitios desorganizados; y siempre clama por la duda y prevención filosófica que debe acompañar á los prácticos para deducir conocimientos terapéuticos de el estudio del hombre muerto.

Los discípulos de clínica hacen un trabajo extraordinario, que la experiencia ha demostrado de grande utilidad. Cuando se termina un artículo de enseñanza, según queda espuesto en este programa, el catedrático reduce los principios doctrinales que abrazan los fundamentos de la consideración patológica, y los de las correspondientes bases terapéuticas; y establecidos en proposiciones sirven de objeto de disertaciones; se reparten por orden de antigüedad á los discípulos, y en los días que se señala se establece un certámen, en el que cada cual lee su escrito; dos compañeros le esponen sus dudas ó contradicciones y este acto dura cuanto tiempo es bastante, para que queden fijas las doctrinas. Al término del año quedan inscriptas en uno ó dos cuadros, todas las proposiciones y así constan las lecciones dadas y materias enseñadas.

Granada 30 de Noviembre de 1843.—*Mariano Portillo.*

## Curso quinto de Jurisprudencia.

---

Teniendo por objeto la enseñanza de esta clase el estudio comparado de los códigos civiles españoles, el de comercio y materia criminal; y no habiendo adquirido los alumnos que han de concurrir á ella en el próximo curso, nociones precisas y exactas del derecho patrio, porque las alteraciones introducidas en la carrera no les han permitido consagrar año alguno escolástico á esta asignatura, he creído de mi deber limitar un tanto las explicaciones de los cuatro primeros meses del curso, indicando solo algunas de las principales ampliaciones, que con mas estension reservo para los últimos tercios del año, bajo el orden siguiente.

Formada nuestra jurisprudencia por la agregacion sucesiva de leyes promulgadas en diversas épocas, y bajo el influjo de principios políticos demasadamente opuestos, es indispensable que al estudio del derecho civil preceda una reseña histórico-filosofica, de los códigos españoles publicados hasta nuestros días, la cual principiaré analizando el Fuero Juzgo; pues aunque tuvieran los españoles en tiempo de la dominacion Romana leyes y magistraturas, esta época no pertenece á nuestra legislacion, por haber desaparecido su observancia desde la publicacion de dicho Fuero. Este código merece sin duda ser ecsaminado con escrupulosidad por todo Jurisconsulto español; pues aun cuando el mayor número de sus leyes son puramente romanas, extractadas de los códigos Teodosiano, Alariciano y Justiniano, se encuentran sin embargo muchas dictadas por Recaredo y sus sucesores, ordenadas en los concilios de Toledo, asambleas que bien se consideren como estados generales del Reino, ya como juntas ó congregaciones para tratar del régimen y disciplina eclesiástica, forman una de las páginas mas brillantes de nuestra historia; y sus principales disposiciones; así como el método y forma de celebrarse, nos ocuparán el tiempo necesario.

Invadida la Península por los sarracenos empezó á conocerse el sistema feudal, y en su contraposicion los fueros municipales, á pesar de que el Fuero Juzgo no habia sido abolido solemnemente. Aquellos cuadernos legales, compuestos de los diversos fueros que tanta influencia ejercieron en nuestras costumbres, y que tanto sirvieron para destruir el poder de los señores, son dignos del estudio mas detenido, por haber sido hasta nuestros días una parte no pequeña de nuestra complicada jurisprudencia. En aquella época fué mas frecuente la celebracion de las cortes por Estamentos, conforme á la antigua constitucion goda; y su historia se hace precisa para conocer nuestra constitucion política, y las alteraciones que progresivamente se hicieron en todos los ramos de la legislacion, conservadas hoy en el fuero real y especulo, publicados antes de las Partidas.

El código de las Siete Partidas merece por muchos conceptos toda la atencion del catedrático que suscribe, por cuanto en sus leyes se encuentra alterada la antigua disciplina de la Iglesia, y mucha parte de la constitucion de los godos. La primera partida que puede considerarse como un compendio de las decretales, segun su estado, hasta mediados del siglo décimotercio, consagra las máximas ultramontanas, relativas á la desmedida autoridad del Papa, origen de los diezmos, rentas y bienes de la Iglesia, jurisdiccion é inmunidad eclesiástica y derecho de patronato, cambiando conocidamente la antigua disciplina; mas considerando que mis discípulos, segun las órdenes vigentes, se hallan dispensados de este estudio, que formará parte de las materias que deben recorrer en el sexto año, me ocuparé con mayor proligidad en la comparacion de la antigua jurisprudencia española y la de las partidas, indicando la pura y verdadera doctrina, conforme á los antiguos cánones y disposiciones de la Iglesia, contraria á la que se estableció posteriormente y por causas bien conocidas que indicaré á los alumnos.

Asimismo reseñaré las materias comprendidas en las demás partidas, comparándolas con la legislacion visogoda, la del Fuero Juzgo y fueros municipales; esigiendo á mis discípulos que adquieran un conocimiento exacto de las que abrazan cada una de las partidas.

Tambien haré un ligero análisis de las principales leyes que contienen el ordenamiento de Alcalá, ordenanzas reales y leyes de Toro, para concluir presentando un juicio crítico sobre la nueva y

novísima Recopilacion; pues compuestos estos dos últimos códigos de leyes promulgadas en muy diversos tiempos, desusadas unas y contradictorias otras, no es fácil hacer su escrupuloso análisis. A pesar de ello procuraré que los cursantes aprendan las colecciones legales de que se componen, método de su redaccion y materias de que trata cada uno de sus títulos y libros. Estas lecciones de historia terminarán haciendo ver las leyes antiguas mercantiles reconocidas en España antes de la publicacion del código de comercio, y principales bases de este.

## Derecho Civil.

Dijo antes indicado que en los cuatro primeros meses del curso, haran mis discípulos elementalmente el estudio del derecho civil y penal, y el método de enseñanza será ampliando solo alguno de los puntos principales de nuestra legislacion, siguiendo el orden de materias marcado por el Ilustrísimo Señor Don Florencio García Goyena, libro de testo. En los cuatro meses restantes y últimos del curso, presentaré á mis alumnos en su mayor estension, las grandes cuestiones que han ocupado á nuestros Jurisconsultos y Glosadores; las que son mas frecuentes en el foro, y la filosofia de las leyes, deducida de la altura de conocimientos en que se encontraban los pueblos al tiempo de su publicacion, no menos que de sus costumbres y opiniones político-religiosas, utilizando en este lugar y haciendo aplicaciones continuas de los conocimientos historico-legales que hayan adquirido.

Para llenar este objeto adoptaré por base las leyes de partida, descartando siempre aquellas materias que nos son inútiles, por su desuso. Manifestaré el principio filosófico y racional que debió servir de norma á cada una de sus disposiciones; los códigos de donde fueron sacadas, sus máximas y parte dispositiva. Despues compararé estas mismas leyes con las contenidas en los Fueros municipales y Novísima Recopilacion, demostrando siempre que ocurra, las causas de su desconformidad, y deduciendo por último de este prolijo y comparado estudio, no solo la legislacion vigente, su espíritu, estension y fuerza obligatoria; sino los principios mas sanos de codificacion universal.

## Código de Comercio.

Su enseñanza será simultánea con el derecho civil, manifestando las modificaciones que se establecen por esta legislacion especial, procedentes sin duda de la naturaleza propia de la industria á que se aplican; mas para facilitar este estudio dividiré en tres partes las materias tratadas en nuestro célebre código de comercio. La primera comprenderá los que se dicen comerciantes, sus agentes y auxiliares, y requisitos que deben tener cada uno de ellos. En la segunda explicaré los contratos de todas clases; reservando para la tercera las varias especies de quiebras que se conocen en el comercio.

## Derecho Criminal.

Las esplicaciones de esta materia empezarán por una esposicion detenida de los principios teóricos y filosóficos conocidos hasta el dia en la legislacion penal de todos los paises. Para llevar á su perfeccion este pensamiento, clasificaré por géneros, especies é individuos, los delitos que pueden cometerse por el hombre en sociedad, partiendo en estos trabajos siempre de las bases inalterables que nos presenta la naturaleza humana; y como los remedios conocidos para curar tales males, no sean otros que las penas, procuraré investigar los principios críticos que deben guiar al legislador, que apetezca preferir las mas adecuadas al alto objeto de su institucion. Concluido este trabajo, descenderé á examinar nuestra legislacion criminal, cotejando las teorías generales que se hayan aualizado, acerca de los delitos y las penas, con nuestras actuales disposiciones; deduciendo por consecuencia de esta comparacion, que no siendo las costumbres y opiniones españolas iguales á las que predominaban en los tiempos que aquellas leyes se publicaron, no pueden continuar en observancia los castigos que se designan en las leyes de partida y recopiladas; siendo este el fundamento de la práctica que se observa en los Tribunales, donde se aplican modificadas ya en la forma que referiré con minuciosidad, al tratar de cada uno de los delitos.

Granada y Noviembre 1.º de 1845.—Dr. Juan Hurtado y Léiva.



# PROGRAMA

## del primer año de Filosofía.

---

Es la Filosofía la ciencia de las ciencias: es el origen y fundamento de todas ellas, porque su objeto ha sido siempre la investigación de los principios, y estos han existido antes que existiesen las ciencias. La filosofía en su origen, es decir, antes de ceñirse y sujetarse al estudio de las facultades intelectuales, se ocupó de la explicación del mundo, puesto que entonces la razón del hombre solo se absorbía en la contemplación de la naturaleza. Mas con posterioridad, haciéndose insuperables é invencibles al hombre ciertos escollos que encontrara en tan vasto campo, hubo de someterse la razón humana al estudio de sí misma, y al deseo de encontrar en el descubrimiento de su propia naturaleza, la solución del problema de la filosofía. Desde entonces la marcha del entendimiento humano fué mas segura, y mas segura tambien la de esta ciencia: desde entonces puede decirse que el objeto de la filosofía es el conocimiento del hombre, como base y fundamento del conocimiento de Dios y de la naturaleza: el pensamiento humano se ocupa en el conocimiento de estos, y á la vez resulta instrumento, objeto y término de la filosofía.

Cuán importante, cuán útil sea su estudio, no necesita demostración, ni lo hace recomendable otra cosa que la nobleza, la sublimidad de su objeto. Convencido, pues, de que los adelantos literarios son siempre proporcionados al conocimiento de los medios de emplear la razón, y de espresar y comunicar esactamente las ideas, he determinado como mas adecuado, ensayar primero la juventud en los mas esactos conocimientos de la ideología, despues de haber cuidado de imbuirle las nociones relativas al origen, progreso y fomento de la filosofía, con todas aquellas divisiones y consideraciones de que es capaz.

Basado de esta manera el estudio, nada mas natural, nada mas análogo que hacerla conocedora de la espresion de las ideas, esponeiendo cuanto tiene conexcion con los lenguajes de que está dotada, con cuyo medio ciertamente podrá concebir la idea mas aproximada y esacta de la gramática general.

Formada de este modo y paulatinamente la razón y naciente inteligencia de la juventud, podrá darse paso al estudio de las relaciones de las ideas; es decir, se podrá ya ocupar del conocimiento de la dialéctica.

Este orden observado en los cursos anteriores ha producido los resultados que han sido públicos, y este mismo perfeccionado, si es posible en el actual, producirá á no engañarme, mejores consecuencias.

### Tercer año de Filosofía.

Cuando ya el alma se hace conocedora de las distintas maneras de sentir, cuando conoce y quiere, cuando piensa, cuyas distintas modificaciones ha adquirido y perfeccionado con el conocimiento de las materias que forman el estudio del primer año de las nociones filosóficas: cuando ha tactado por decirlo así la existencia, propiedades y relaciones físicas de los cuerpos, objeto tan digno como exclusivo del segundo año, justo es elevarla en el tercero á conocimientos más elevados y sublimes, que ya los unos considerados puramente intelectuales y los otros absolutamente espirituales, se tactan por la sana inteligencia y se experimentan sus afecciones no menos que aquellas que nos producen los seres materiales y su conocimiento.

El hombre ha dado el primer paso conociendo su modo de obrar, y da el segundo conociendo cómo obra y por qué obra, consideracion debida ciertamente al conocimiento que forma y tiene de sí mismo, con relacion á las sustancias que lo componen, al origen de estas mismas á la conexcion y enlace que le resulta con la asociacion de seres de igual naturaleza y condicion. Esta triple consideracion constituye el triple objeto de la enseñanza del tercer año en la parte que me está cometida. Su estudio se hace sentir en la manera que dejo indicada y la necesidad y utilidad de que sea en este orden emana y se convence del mismo estudio.

Conociendo el hombre su existencia, debe por necesidad conocer la de su alma y debe hacer el estudio de sus facultades, de sus estados, de sus operaciones y de sus conocimientos, lo diré de una vez, debe ocuparse con particular atencion y con preferencia á todo, al estudio de la Psicología (ya que en el primer año nose ocupó de ella) con estos antecedentes descendiendo á buscar su origen, averigua las relaciones que tiene con Dios, se hace conocedor de la existencia de este Ser Supremo con sus atributos y perfecciones, conociendo por este medio lo que de él ha recibido, y formando en su alma el mas exacto conocimiento de la Teodica ó sea la Teología natural.

Formada ya la razon por estos medios, con facilidad desciende al estenso estudio de sus deberes ya generales, ya particulares, pero con relacion á sus semejantes, y el que antes ha sabido perfeccionar el conocimiento de los que tiene con la primera causa, y de los que tiene consigo mismo, ha completado el estudio de la Ética ó Moral.

## Cátedra de Literatura é Historia.

Curso de 1843 á 1844.

### PROGRAMA.

#### ELOCUCION.

*Introduccion.*—Demostracion de las ventajas que el género humano obtiene sobre los demas vivientes por medio de la palabra, y del ascendiente y predominio que con la cultura del lenguaje puede conseguir cualquiera hombre sobre los demas de su especie.—Definicion de la literatura y su utilidad.—Calidades necesarias para progresar en su estudio, y reglas comunes á toda clase de escritos.

De las partes constitutivas de un escrito.—Pensamientos, lenguaje.

*De los pensamientos.*—Su verdad, claridad, naturalidad, solidez y novedad, como cualidades indispensables. Ademas su brillantez, variedad, fuerza, grandeza, sublimidad, delicadeza y gracia, debiendo convenir siempre con el tono de la obra.

*De las figuras de los pensamientos.*—Descripcion y enumeracion;—antítesis, concesion, permision, epifonema, amplificacion, gradacion, paradoja y símil;—apóstrofe, conminacion, correccion, exclamacion, imprecacion, deprecacion, hipérbole, prosopopeya, reticencia é interrogacion;—alegoría, dubitacion, dialogismo, soliloquio, atenuacion, perifrasis, pretericion é ironía.

*De la diction.*—Consideraciones generales acerca de las letras sílabas, palabras, incisos, miembros y periodos.

*De las clausulas;*—cuándo son miembros, cuándo periodos.—En las sílabas se considerarán su sonido, acentuacion y melodía, por

el concurso y trabazon de las letras ; - en las voces su pureza, correccion, claridad, propiedad, esactitud, naturalidad, oportunidad y decencia ; y su sentido figurado, ademas del recto ; - en los incisos y miembros, su proporcionada estension ; evitando el sonsonete y cacofonia , y cuidando de que el último tenga siempre mas ámbito, por ser mayor el número de sus términos ; y en las sentencias períodos y cláusulas , su estension y formas, su pureza, claridad, precision, unidad, fuerza y armonia.

*De las figuras de dición.*—Repeticion, conversion, complexion, conduplicacion, traduccion, reiteracion, gradacion, conjuncion, disolucion, relacion y desinencia.

*Del estilo.*—En qué consista su naturaleza : - y de sus tres géneros , sencillo, sublime y templado, con todas las demas denominaciones y calificaciones que le puedan pertenecer bajo todos conceptos. Repaso concerniente á la elocucion.—Contestaciones por escrito improvisadas, que darán los escolares á varias preguntas acerca de la materia, y de cuya calificacion resultarán, segun su merito literario, los lugares ó asientos que en la clase deberán ocupar en lo sucesivo, dando por este medio tambien pruebas inequívocas de la nota que podrán obtener justamente al fin del curso.

## POÉTICA.

Origen de la poesia ; - naturaleza, mecanismo y medida del verso.

*Versificacion castellana.* Diversas especies de versos.—De la rima: - de los asonantes ; - privilegio de nuestra lengua para este género de adornos. -Licencias prosódicas. -Principales combinaciones métricas ; -versos pareados, tercetos, cuartetos, quintilla, octava real, décima ó espinela, soneto, silva &c. Comparacion de nuestros versos con los latinos ; -susceptibilidad como estos de admitir, principalmente los endecasílabos, el ser formados por pies métricos.—Ejemplos en nuestra lengua de dáctilos, espóndeos, yambos, coreos y pirriquios. -Progresos de nuestra prosodia, menos imperfecta de lo que se cree. -Reglas generales de ella.

*Lenguaje poético.*—Diferencia entre el estilo poético y el prosai-

co. -Licencias poéticas, inversiones, imágenes, figuras, voces y epítetos, como caracteres propios de la poesia, y estraños á la prosa.

*Composiciones en verso.*—Epopeya : su origen y naturaleza: accion épica: personajes y caracteres : plan del poema : episodios ; estilo, lenguaje y versificación. -Poesía lírica : sus reglas. Odas sagradas, heróicas, morales y festivas. -Poesía bucólica ó pastoral. Egloga ; -Idilio ; su plan, pensamientos, locucion, estilo y versos. -Poesía didáctica. Poemas didascálicos : su orden y método. -Epistolas : -sátiras. -Poesía descriptiva. -Poemas menores ; romances, epitalamios &c. ; sus reglas, plan y objeto. Poesía dramática: Tragedia ; su origen, accion, carácter de los personajes, unidades de tiempo y lugar, estilo, versos. Comedias, su origen, accion, plan, caracteres, argumento, unidad, estilo. -Diferentes géneros de poesias dramáticas. Repaso de lo concerniente á la poética. Nuevas respuestas por escrito con el mismo objeto que las anteriores.

## ELOCUCIONCIA.

*Composiciones en prosa.* Su objeto y division en epistolares, didácticas, históricas y oratorias.

*Género epistolar.*—Cartas ; su naturalidad y sencillez, sin descuido ni desaliño. Débense emplear en ellas con economia los pensamientos ingeniosos y profundos, y evitarse los símiles, apóstrofes, metáforas, exclamaciones y demas adornos de una elocucion sublime.

1.º *Género didáctico.*—Tratados elementales, magistrales, disertaciones. -Reglas para su composicion ; entre las que son esenciales el orden y enlace de las ideas, un plan y distribucion regulares y claros, un estilo correcto, preciso y puro, economia de voces técnicas, y la mayor esactitud y esmero posible en las definiciones. -Razones por qué son susceptibles de mas ornato y galas de lenguaje las disertaciones que las demas obras didascálicas. -Diferentes formas de estas.

2.º *Género histórico.*—Historia verdadera : su carácter segun la civilizacion y cultura de las naciones ; su division : su objeto. Determinacion de las circunstancias en que deben predominar en ella, ora la parte enarrativa, ora las consideraciones filosóficas. -Novelas ó historia ficticia : su objeto y utilidad. -Formas de las novelas. -Reglas para escribir en el género histórico.

3.º *Género oratorio.*—Su division en judicial, deliberativo y demostrativo; en simple, templado y sublime. Mezcla de todos estos géneros en cualquiera discurso frecuentemente;—utilidad que resulta de dividirlos con respecto al estudio ó enseñanza.—Reglas generales de la oratoria.—Calidades del orador.—Oraciones, arengas, discursos.—Plan de un discurso: Invencion, disposicion, elocucion.—Partes de él: Exordio, (introduccion), proposicion, (narracion), (division), confirmacion (pruebas), (refutacion), y peroracion ó epílogo.—Reglas particulares de la oratoria, considerada en el foro, en el púlpito y en las asambleas populares ó legislativas.

Repaso concerniente á la elocuencia.—Respuestas por escrito de puntos importantes de ella.

### Filosofía de la literatura.

Cuestiones acerca de la belleza, y su origen;—determinacion de si es ó no absoluta con relacion á la especie humana;—Influencia de la sensibilidad en la formacion del gusto literario;—Influencia de los climas en la sensibilidad.—Imaginacion, ingenio, sentimiento, gusto, todo es relativo. La sabiduría misma está sujeta á esta ley.—Gusto helénico.—Clasicismo.—Diferencias entre la literatura antigua y la moderna.—Romanticismo.

### HISTORIA.

Nociones generales de la geografía antigua, del Egipto, Asiria, Grecia, Roma y España especialmente.—Principios de cronología.—Utilidad de la historia: crítica con que debe procederse en su estudio.

Historia universal compendiada.

Historia de España.

Repaso de todo lo explicado durante el curso.

Respuestas escritas. Exámenes privados.

### Método de enseñanza.

*Distribucion diaria.*—Se pasa lista; se pregunta á los discípulos media hora, y se explica otra media acerca de la misma lección.

que han traído. Pero si la siguiente es difícil, se estiende la explicacion á ella para facilitarles su inteligencia, y que puedan estudiarla mejor.

*Distribucion anual.*—Se invierten los cuatro primeros meses del curso en el estudio de la literatura: el quinto en la geografía y cronología; el sexto y séptimo en la historia universal; y el octavo en la de España. Todos los jueves desde principios de abril disertan los alumnos sobresalientes, á los que hacen reflexiones precisamente dos de los mas notables, y ademas los que gustan voluntariamente.

Sirven de texto para la literatura, el manual del Sr. Gil de Zárate, y para la historia el compendio de Anquetil por Callot; continuado hasta el año de 1830, y la historia compendiada de España, edicion anónima de Madrid en 1830.

Granada 3 de Noviembre de 1843.—José María Zamora.

ESTADO numérico de los cursantes matriculados en esta Universidad para el curso de 1843 á 1844.

	AÑOS.									Totales.
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	
Filosofía....	60	73	82	"	"	"	"	"	"	215
Teología....	2	4	5	1	"	3	1	"	"	14
Jurisprud. <sup>a</sup> ...	88	86	80	80	47	"	61	73	16	551
Medicina....	"	57	48	20	46	27	"	"	"	198
<i>Total de Matriculas.....</i>										958

*Nota.* Ademas de las matriculas que resultan del anterior estado, tiene esta Universidad la gratuita de latinidad, y las simultaneas de Griego, Francés y Botánica, todas muy concurridas.

### ERRATAS.

En la plana 97, línea 14, donde dice *troncos anteriores*; léase: *troncos arteriosos*. Plana 98, línea 24, donde dice *irradicion*, léase: *irradiacion*. Plana 99, línea 36, donde dice *sintomas*, léase: *sistemas*. En la misma plana, línea 37, donde dice *caxuesias*; léase: *caquexia*. Plana 100; línea 9, donde dice *de las membranas ya agudas*, léase: *de las membranas de relacion ya agudas*. En la misma plana, línea 27, donde dice *semeyóptica*, léase *semióptica*.

## NOTA

**de los Sres. Catedráticos de esta Universidad, con  
expresion del curso que explican y calidades  
de sus nombramientos.**

	NOMBRES.	CURSOS.	<i>Calidad de los nombramientos.</i>
Filosofía.	Dr. D. Ramon Lopez Ponce.	1.º y 3.º Filos. <sup>a</sup>	Interino.
	Dr. D. Fernando Gonzalez.	1.º 2.º Matem.	Id.
	Dr. D. Juan de Dios de la Rada.	2.º de Filosof. <sup>a</sup>	Propietario.
	Lic.º D. José María Zamora.	Literat. é Hist.	Interino.
Teología.	Dr. D. Manuel García del Real.	1.º de Teología	Id.
	Dr. D. Juan Antonio Medina.	2.º de id.	Sustituto.
	Dr. D. Manuel Rosales García.	Historia Ecles. <sup>a</sup>	Interino.
	Dr. D. José Moreno Gonzalez.	3.º y 4.º Teol.	Sustituto.
	Dr. D. Baltasar Salazar.	Sagrada Escrit.	Propietario.
	Dr. D. José Garzon Berruoso.	5.º y 6.º Teol.	Sustituto.
Jurisprudencia.	Lic.º D. José Antonio Ramos.	5.º y 6.º de id.	Interino.
	Dr. D. José Paez y Lopez.	7.º de id.	Id.
	Dr. D. Manuel María Maldonado.	1.º de Jurisp. <sup>a</sup>	Interino.
	Dr. D. Diego Llorente.	2.º de id.	Id.
	Dr. D. Juan Nepomuceno Ceres.	3.º de id.	Id.
	Dr. D. Julian Herrera.	4.º de id.	Propietario.
	Dr. D. Juan Hurtado Leiva.	5.º de id.	Interino.
Medicina.	Lic.º D. Agustín Martín Montijano.	7.º de id.	Prop.º de Filosofía, destinado á Jurisp.
	Dr. D. Salvador Andreu.	8.º de id.	Interino.
	Dr. D. Nicolás del Paso.	9.º de id.	Sustituto.
	Dr. D. Antonio Maestre.	Botánica.	Id.
	Dr. D. Manuel Lopez Mateos.	1.º Medicina.	Propietario.
Lenguas.	Dr. D. José Pareja.	2.º de id.	Id.
	Dr. D. Juan Nepom.º Torres.	3.º de id.	Id.
	Dr. D. José Sanchez Chaves.	4.º de id.	Id.
	Dr. D. Mariano Portillo.	5.º y 6.º de id.	Id.
	D. Santiago Gutierrez.	1.º Latinidad.	Interino.
D. Antonio Fernandez.	2.º de id.	Id.	
D. Antonio Fleury.	Francés.	Id.	



